

An aerial photograph of a wetland area. A central pond reflects the sky and surrounding greenery. The pond is surrounded by dense reeds and grasses. A person is visible on a reed extending into the water. The overall scene is lush and natural.

# **PLAN AMBIENTAL LOCAL DE BOSA 2021 -2024**

**UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA  
BOSA**

**LIZETH YAHIRA GONZÁLEZ**  
Alcaldesa Local de Bosa

Elaborado por:

Silvia Cuesta  
Referente ambiental  
Alcaldía Local de Bosa

Heidys Mercado  
Profesional local OPEL  
Secretaria Distrital de Ambiente

Aprobado por:

Coordinadora de planeación - ALB  
Comisión Ambiental Local de Bosa

Bogotá D.C. enero de 2021

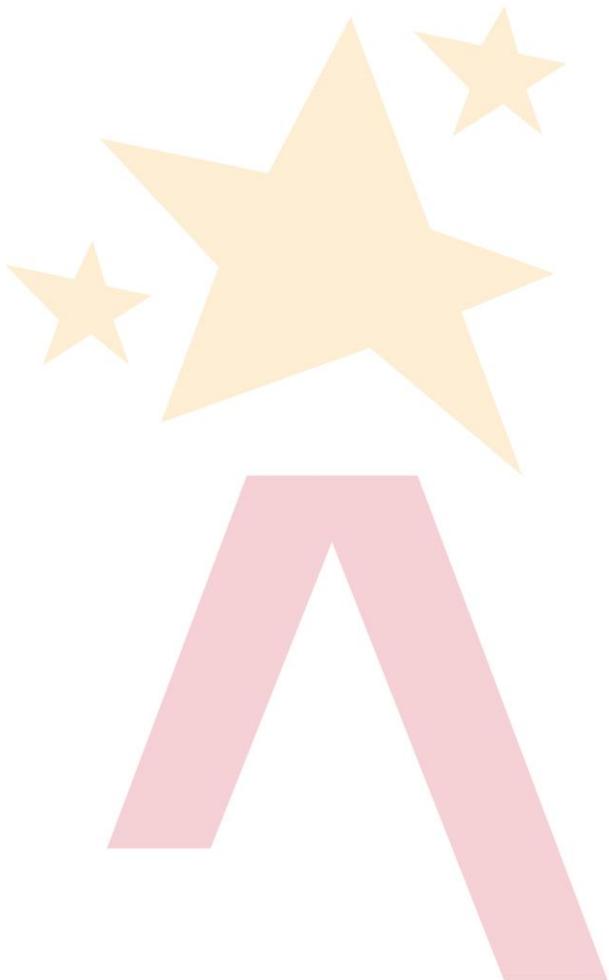
## TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN.....  | 6  |
| 1. CAPITULO I. MARCO NORMATIVO .....   | 7  |
| 2. CAPITULO II. GENERALIDADES.....   | 10 |
| 2.1 Aspectos Generales.....  | 10 |
| 2.2 Ubicación Geográfica.....  | 10 |
| 2.3 Aspectos Territoriales.....  | 11 |
| 2.4 Reseña Histórica.....  | 12 |
| 2.5 Aspectos Institucionales.....  | 14 |
| 3. CAPITULO III. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL.....                                    | 15 |
| 3.1 Caracterización de los factores Físicos Bióticos.....                            | 15 |
| 3.1.1 Suelo.....   | 15 |
| 3.1.1.1 Extensión y Clasificación de Uso de Suelo .....                              | 15 |
| 3.1.1.2 Uso de Suelo .....   | 16 |
| 3.1.1.3 Conflicto de Uso del Suelo.....  | 18 |
| 3.1.1.4 Planes Parciales en la Localidad de Bosa .....                               | 18 |
| 3.1.1.5 Problemáticas evidenciadas por la comunidad .....                            | 19 |
| 3.1.2 Atmosfera.....   | 20 |
| 3.1.2.1 Calidad del Aire .....   | 20 |
| 3.1.2.1.1 Concentración PM10 .....   | 22 |
| 3.1.2.1.2 Concentración PM2.5 .....  | 23 |
| 3.1.2.2 Fuentes Móviles .....  | 25 |
| 3.1.2.3 Fuentes Fijas.....   | 25 |
| 3.1.2.4 Ruido Ambiental .....  | 25 |
| 3.1.2.5 Problemáticas de la comunidad evidenciadas en el componente atmosférico..... | 25 |
| 3.1.2.6 Generación de residuos.....  | 26 |
| 3.1.2.6.1 Frecuencias de recolección de residuos domiciliarios.....                  | 26 |
| 3.1.2.6.2 Frecuencias de barrido de residuos domiciliarios.....                      | 28 |
| 3.1.2.6.3 Proceso de contenerización.....  | 28 |
| 3.1.2.6.4 Actividades de gestión social.....   | 29 |
| 3.1.2.6.5 RCD - Residuos de construcción y Demolición .....                          | 29 |

|             |   |    |
|-------------|---|----|
| 3.1.2.6.6   | Puntos críticos de arrojo clandestino de residuos, escombros y llantas                                  | 30 |
| 3.1.2.6.7   | Residuos Aprovechables .....  | 33 |
| 3.1.2.6.8   | Organización de recicladores.....   | 33 |
| 3.1.2.6.9   | Residuos Orgánicos.....   | 35 |
| 3.1.2.6.10  | Problemáticas evidenciadas por la comunidad en componente residuos sólidos.....                         | 35 |
| 3.1.3       | Agua.....   | 37 |
| 3.1.3.1     | Cuenca del Río Bogotá.....  | 37 |
| 3.1.3.2     | Cuenca del Río Tunjuelo .....   | 38 |
| 3.1.3.2.1   | Calidad del Agua Río Tunjuelo .....   | 39 |
| 3.1.3.2.2   | Problemáticas asociadas al Rio Tunjuelo.....  | 39 |
| 3.1.3.3     | Canales, Vallados y Quebradas:.....   | 41 |
| 3.1.3.4     | Vallados.....   | 44 |
| 3.1.3.5     | Humedales .....   | 44 |
| 3.1.3.5.1   | Parque Ecológico Distrital Humedal Tibanica .....   | 44 |
| 3.1.3.5.1.1 | Hidrografía e Hidrología .....  | 47 |
| 3.1.3.5.1.2 | Problemáticas ambientales: .....  | 49 |
| 3.1.3.5.1.3 | Declaratoria Alerta naranja .....   | 51 |
| 3.1.3.5.1.4 | Tensionantes que persisten en el PEDH Tibanica .....  | 52 |
| 3.1.3.5.2   | Parque Ecológico de Humedal la Isla .....   | 53 |
| 3.1.3.5.2.1 | Tensionantes identificados en el PEDH La Isla .....   | 55 |
| 3.1.3.6     | Problemáticas evidenciadas por la comunidad en componente agua  | 56 |
| 3.1.4       | Biodiversidad.....  | 56 |
| 3.1.4.1     | Vegetación .....  | 60 |
| 3.1.4.2     | Agricultura urbana. ....  | 62 |
| 3.1.4.3     | Protección y Bienestar Animal .....   | 67 |
| 3.1.4.3.1   | Encuentros Educativos y Pedagógicos .....   | 71 |
| 3.1.4.3.2   | Esterilización Canina y Felina .....  | 72 |
| 3.1.4.3.3   | Valoraciones Médico Veterinarias.....   | 74 |
| 3.1.4.3.4   | Valoraciones Médico Veterinarias para animales de compañía y en condición de calle o abandono .....     | 76 |
| 3.1.4.3.5   | Esterilizaciones de Caninos y felinos para animales de compañía y en condición de calle o abandono..... | 78 |

|           |  |     |
|-----------|--|-----|
| 3.1.4.3.6 | Urgencias Médico Veterinarias .....  | 80  |
| 3.1.4.4   | Fortalecimiento de 30 Lideres Animalistas de la Localidad .....  | 80  |
| 3.1.5     | Otros recursos.....  | 80  |
| 3.1.5.1   | Zonas verdes.....  | 80  |
| 3.1.6     | Riesgo y Cambio Climático .....  | 82  |
| 3.1.6.1   | Fenómenos Naturales .....  | 83  |
| 3.1.6.2   | Efectos Cambio Climático.....  | 85  |
| 3.1.6.3   | Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático .....   | 87  |
| 3.2       | Factores Socioeconómicos .....   | 88  |
| 3.2.1     | Población .....  | 88  |
| 3.2.1.1   | Densidad Poblacional .....   | 89  |
| 3.2.1.2   | Cambios demográficos .....   | 91  |
| 3.2.1.3   | Estructura Poblacional.....  | 92  |
| 3.2.1.3.1 | Por Sexo.....  | 92  |
| 3.2.1.3.2 | Por grupos de edad .....   | 92  |
| 3.2.1.3.3 | Estructura poblacional por grupos poblacionales .....  | 93  |
| 3.2.2     | Estructura Social y económica .....  | 94  |
| 3.2.2.1   | Índice de pobreza .....  | 94  |
| 3.2.3     | Actividades laborales: .....   | 95  |
| 3.2.4     | Servicios .....  | 97  |
| 3.2.4.1   | Administración pública.....  | 97  |
| 3.2.4.2   | Comercio .....   | 98  |
| 3.2.4.3   | Salud .....  | 99  |
| 3.2.4.4   | Educación.....   | 99  |
| 3.2.4.4.1 | Cobertura de educación.....  | 101 |
| 3.3       | Análisis situacional.....  | 101 |
| 4.        | CAPITULO IV. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES EN EL MARCO DE LOS ENCUENTRO CIUDADANOS .....                                | 102 |
| 5.        | CAPITULO V. FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL – PAL .....   | 104 |
| 5.1       | Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política..... | 104 |
| Objetivo  | .....  | 104 |
| 5.1       | Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.....         | 105 |
| 5.2       | Plan plurianual de inversiones.....  | 110 |

|   |   |     |
|---|---|-----|
| 6 | CAPITULO VI. SEGUIMIENTO PLAN AMBIENTAL LOCAL ..... | 112 |
|   | Bibliografía.....                                   | 113 |
|   | ANEXOS .....  | 114 |



## INTRODUCCIÓN

La gestión ambiental local es importante para la toma de decisiones y encaminar las acciones a la solución de las problemáticas ambientales que generan impactos ambientales en el aire, agua, suelo, flora fauna y sus interacciones relacionadas con la sociedad y la economía.

Por lo tanto, es importante que dichas decisiones estén encaminadas y se enfoquen en el desarrollo de programas, planes y proyectos desde el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Bosa, por lo tanto, se requiere realizar un diagnóstico ambiental que involucre a todas las partes interesadas en la localidad que incluye a las instituciones del distrito que manejan información especializada y más importante aún con la participación de la comunidad quienes han vivido a lo largo de los años las problemáticas y conocen muy bien su territorio.

Es por esto, por lo que en este documento se realiza la actualización del diagnóstico ambiental local atendiendo el del Decreto 815 de 2017 en donde se plasman las respectivas causas de las problemáticas ambientales las cuales se socializaron y aprobaron en la CAL. Este diagnóstico tiene como propósito priorizar y proyectar acciones e inversiones de la gestión ambiental local del Plan de Desarrollo Local del próximo cuatrienio 2021-2025. Así mismo, constituye en el principal insumo para los Encuentros Ciudadanos, específicamente para las mesas establecidas para discutir los temas ambientales de la localidad.

Este diagnóstico busca identificar las principales problemáticas de los recursos naturales y en general del estado del ambiente en la localidad, así como sus respectivas o posibles causas y aspectos, mediante un trabajo participativo de los miembros de la Comisión Ambiental Local de Bosa.

## 1. CAPITULO I. MARCO NORMATIVO

El Plan Ambiental Local de Bosa está enmarcado en el Decreto 456 de 2008 “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, donde se establece que el PGA “es el instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región”, por los artículos 3°, 4°, 15, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21° y 22° del Decreto Distrital 815 de 2017 donde se crean y reglamentan los Planes Ambientales Locales –PAL, como instrumentos de planeación ambiental en las localidades del Distrito Capital, para lo cual otorgó funciones de formulación, evaluación y seguimiento de dicho instrumento a las Comisiones Ambientales Locales -CAL y por la normatividad ambiental vigente a nivel Nacional, Distrital y Local. A continuación, se presenta la normatividad ambiental aplicable y considerada dentro de la estructural del PAL.

| NORMA                    | CONTENIDO  |
|--------------------------|--|
| Ley 23 de 1973           | Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y protección al medio ambiente y se dictan otras disposiciones.  |
| Decreto Ley 2811 de 1974 | Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.  |
| Ley 09 de 1979           | Código Sanitario Nacional, donde se establecen los procedimientos y medidas para legislar, regular y controlar las descargas de los residuos y materiales. Indica, además los parámetros para controlar las actividades que afecten el medio ambiente.               |
| Ley 99 de 1993           | Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 430 de 1998          | Dicta normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.   |
| Ley 1774 de 2016         | Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones  |
| Ley 373 de 1997          | Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.  |
| Ley 1259 de 2008         | Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones  |
| Ley 1252 de 2008         | Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones  |
| Ley 1333 de 2009         | Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio  |

| NORMA                       | CONTENIDO  |
|-----------------------------|--|
|                             | ambiental y se dictan otras disposiciones  |
| <b>Ley 1715 de 2014</b>     | Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.   |
| <b>Decreto 1594 de 1984</b> | Reglamenta los usos del agua y los vertimientos líquidos además del control sobre los residuos líquidos.   |
| <b>Decreto 948 de 1995</b>  | Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. |
| <b>Decreto 605 de 1996</b>  | Disposiciones sanitarias sobre residuos sólidos. Reglamenta las normas sanitarias aplicables para el almacenamiento, presentación, recolección, transporte y disposición de basuras.   |
| <b>Decreto 190 de 2004</b>  | Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.   |
| <b>Decreto 4741 de 2005</b> | Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.   |
| <b>Decreto 437 de 2005</b>  | Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento y Manejo Ambiental del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes y del Corredor de Restauración Santa Librada Bolonia.  |
| <b>Decreto 1575 de 2007</b> | Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.   |
| <b>Decreto 456 de 2008</b>  | Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.  |
| <b>Decreto 3930 de 2010</b> | Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones   |
| <b>Decreto 575 de 2011</b>  | Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales.   |
| <b>Decreto 349 de 2014</b>  | Por el cual se reglamenta la imposición y aplicación Ambiental en el Distrito Capital.   |
| <b>Decreto 539 de 2014</b>  | Por el cual se modifica el Decreto 349 de 2014 mediante el cual se reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital.  |
| <b>Decreto 156 de 2015</b>  | Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones.   |
| <b>Decreto 1076 de 2015</b> | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible  |
| <b>Decreto 815 de 2017</b>  | Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.  |
| <b>Decreto 005 de 2017</b>  | Por medio del cual, se establece la conformación del Consejo Local de Protección y Bienestar Animal en la localidad 5 de Usme y se dictan otras disposiciones.   |

| NORMA                                 | CONTENIDO  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Decreto 768 de 2019</b>            | Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones.   |
| <b>Decreto Local 015 de 2020</b>      | Por Medio de la cual se conforma la Comisión Ambiental de Usme, se reglamenta la elección de representantes y se dictan otras disposiciones.   |
| <b>Resolución 2115 de 2007</b>        | Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.                                  |
| <b>Resolución 910 de 2008</b>         | Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres.   |
| <b>Resolución 1115 de 2012</b>        | Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.      |
| <b>Resolución 1138 de 2013</b>        | Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de La Construcción y se toman otras determinaciones   |
| <b>Resolución 932 de 2015</b>         | Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012  |
| <b>Acuerdo 740 de 2019</b>            | Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C.   |
| <b>Acuerdo 761 de 2020</b>            | Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" |
| <b>Acuerdo 001 de 2020</b>            | Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Bosa 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"   |
| <b>Circular CONFIS No. 01 DE 2020</b> | Lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021 – 2024 y presupuestos participativos.   |

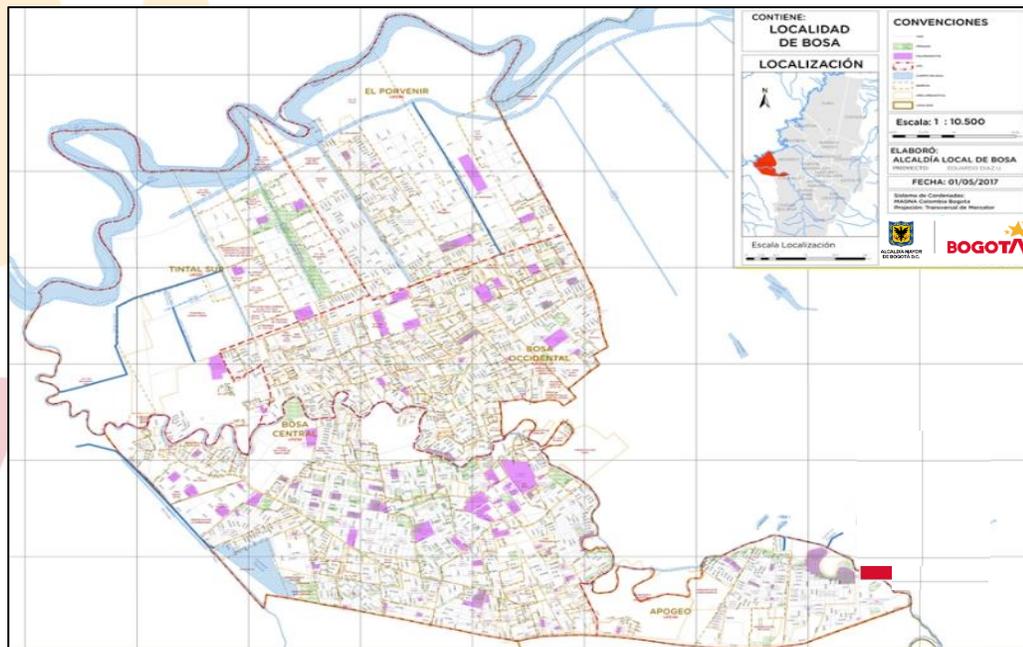
## 2. CAPITULO II. GENERALIDADES

### 2.1 Aspectos Generales

En este capítulo se tratarán los aspectos generales de la localidad en la cual se identificará la ubicación geográfica, reseña histórica, distribución política administrativa y aspectos institucionales.

### 2.2 Ubicación Geográfica

La localidad de Bosa está situada en el extremo suroccidental de la ciudad de Bogotá, en el marco periférico del Distrito Capital. La localidad de Bosa tiene una extensión aproximada de 2.394 hectáreas de superficie. Está dividida en 5 UPZ y un total de 330 barrios y se constituye en una de las localidades de mediano tamaño de la capital, cuyo territorio corresponde en su totalidad a suelo urbano. De acuerdo con estudios realizados de la localidad, Bosa presenta una extensión de 494 ha de áreas protegidas, las cuales corresponden mayoritariamente a las rondas y zonas de protección de los ríos Bogotá y Tunjuelito y algunos parques urbanos, que en su conjunto representan el 21,5% de su territorio, y constituyen una de las mayores dentro del suelo urbano en el conjunto de localidades del Distrito. (Figura 1).



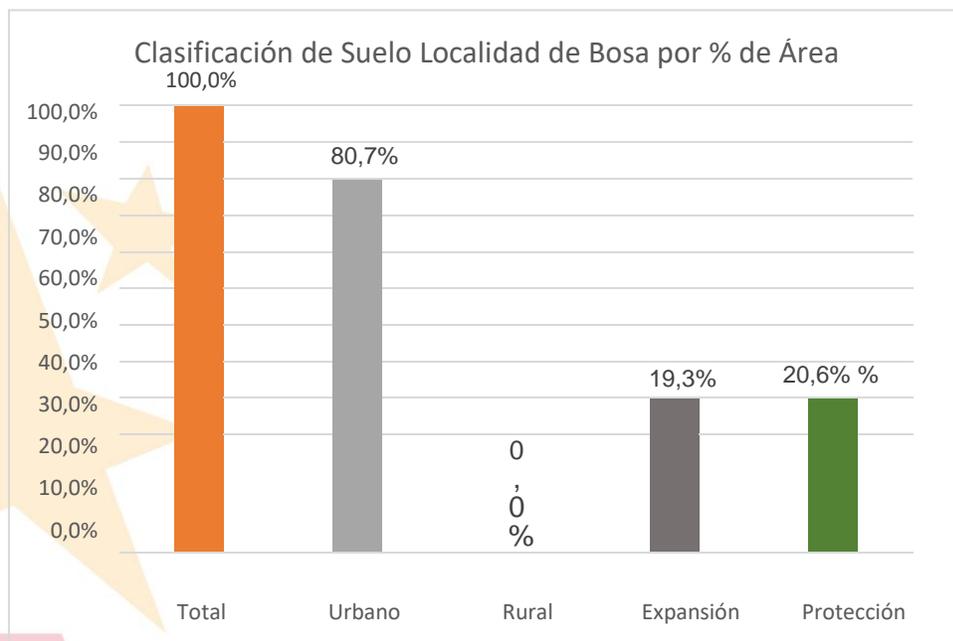
**Figura 1.** Localización Geográfica Localidad de Bosa, ALB

En la siguiente tabla (ver tabla 1) se presenta el porcentaje de clasificación de uso de suelo.

| Total Suelo Localidad |        | Suelo Urbano |        | Suelo rural |        | Expansión urbana |        | Suelo de Protección |        |
|-----------------------|--------|--------------|--------|-------------|--------|------------------|--------|---------------------|--------|
| Área (Ha)             | % área | Área         | % área | Área        | % área | Área (Ha)        | % área | Área (Ha)           | % área |
| 2394                  | 100    | 1932,3       | 80,7   | 0           | 0      | 460,8            | 19,3   | 494                 | 20,6   |

**Tabla 1.** Clasificación del Suelo de la localidad de Bosa, SDP. 2019.

En la siguiente figura se puede observar el porcentaje de área que ocupa la clasificación de suelo en la Localidad de Bosa, evidenciando que un 80.7 % corresponde a suelo urbano un 0% a suelo rural, un 19.3% corresponde a suelo de expansión urbana y un 20,6% a suelo de protección (ver Figura 2).



**Figura 2.** Porcentaje de Clasificación de uso del suelo de la Localidad de Bosa, 2019

### 2.3 Aspectos Territoriales

Para facilitar el desarrollo y aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, en el territorio distrital se precisan instrumentos de gestión del suelo como las Unidades de Planeamiento Zonal

-UPZ- que tienen como propósito definir y precisar el planteamiento del suelo urbano, respondiendo y clasificándose de acuerdo con la dinámica productiva de la ciudad y su inserción en el contexto regional, involucrando actores sociales (Secretaría Distrital de Planeación, 2018), la Localidad de Bosa cuenta con 5 UPZ se clasifican de la siguiente forma

| Número | UPZ             | Clasificación                          | Área  | % Área |
|--------|-----------------|--|-------|--------|
| 49     | Apogeo          | Residencial Consolidado                | 210,6 | 8,8    |
| 84     | Bosa Occidental | Residencial de Urbanización Incompleta | 430,4 | 18,0   |
| 85     | Bosa Central    | Residencial de Urbanización Incompleta | 714,2 | 29,8   |
| 86     | El Porvenir     | Desarrollo                             | 461,0 | 19,3   |
| 87     | Tintal Sur      | Desarrollo                             | 576,9 | 24,1   |

Tabla 2. UPZ Presentes en Bosa, clasificación y área, SDP. 2018.

En la siguiente figura se presentan las 5 UPZ presentes en la localidad de Bosa

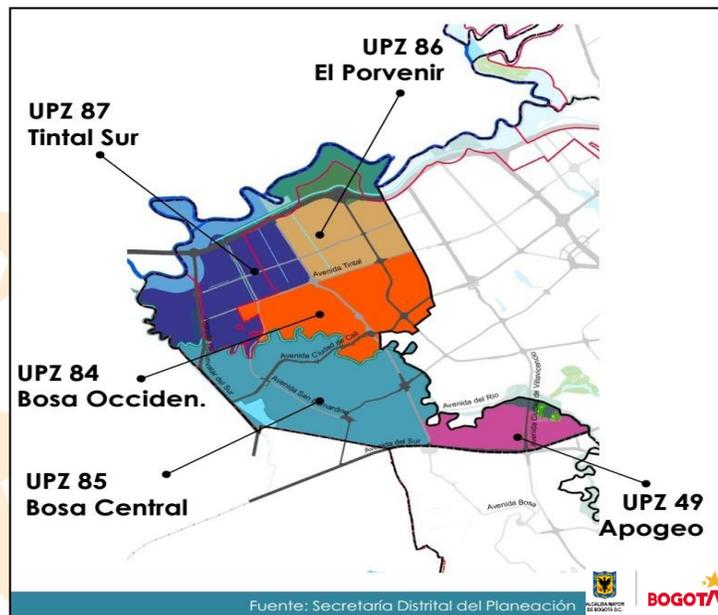


Figura 3. Unidades de Planeamiento Zonal de la localidad de Bosa, SDP. 2018

## 2.4 Reseña Histórica

Bosa Poblado de la Sabana de Bogotá es considerada como el segundo más importante para los Chibchas después de Bacatá (Secretaría Distrital de Planeación, 2018). “Su nombre en idioma muisca significa del que guarda y defiende las mieses” que se representa en forma de nariz. También “segundo día de la semana”, que era

*compuesta por las siguientes unidades temporales: Ata, Boza, Mica, Mujica, Jizca, Ta y Cujipucua” (Secretaría Distrital de Planeación, 2018).*

El parque principal de Bosa fue escenario de actos violentos contra líderes muiscas. A mediados 1538 el Zipa Sagipa o Saquezasipa fue ahorcado por órdenes de Gonzalo Jiménez de Quesada, quién pedía por su rescate un cuarto vacío con oro y no fue cumplido por indígenas a su cargo. (Secretaría Distrital de Planeación, 2018).



**Fotografía 1.** Iglesia de San Bernardino, 2020.

En 1628 se realiza la construcción de la iglesia de San Bernardino como epicentro religioso de gran importancia como pretensión de dominio territorial de la corona española y elevada como monumento nacional por su gran importancia arquitectónica, histórica y cultural. (Secretaría Distrital de Planeación, 2018).

En 1850 el exterminio indígena continúa llegando para establecer normas para disolver el resguardo indígena existente en Bosa logrando establecer “el plan de desindigenización de la capital” el cual concluye en 1886. (Secretaría Distrital de Planeación, 2018)

Hasta la primera mitad del siglo XX Bosa fue un municipio compuesto por cinco barrios y habitado por más de 20.000 personas, dedicadas en gran parte a la agricultura para su subsistencia; destaca además como punto estratégico de los gobiernos y comunidades religiosas, como lugar propicio para centros educativos para la descendencia de la aristocracia criolla. (Secretaría Distrital de Planeación, 2018).

En 1954 Bosa deja de ser un municipio de Cundinamarca para hacer parte del Distrito Especial, mediante ordenanza 7 de la Asamblea de Cundinamarca incorporándolo a Bogotá adoptado el 17 de diciembre de 1954 mediante el Decreto legislativo No. 3640.

Actualmente Bosa cuenta con la Alcaldía Local, correspondiéndole como nomenclatura de Localidades el número 7 que mediante la Ley 1 de 1992 reglamento las funciones de la Juntas Administradoras Locales (JAL), los Fondos de Desarrollo Local y de los Alcaldes Locales y la asignación presupuestal de las localidades.

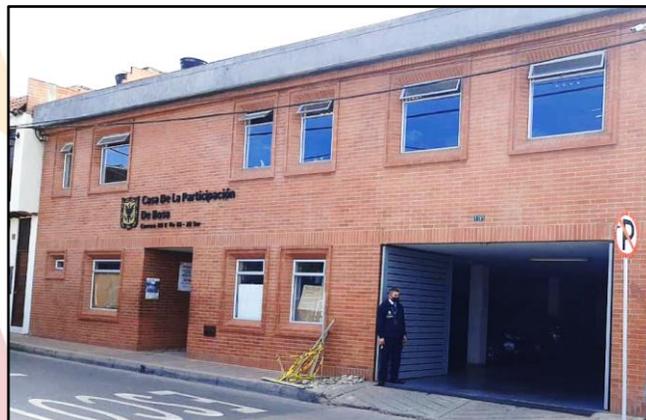
## 2.5 Aspectos Institucionales

La Alcaldía Local de Bosa cuenta con dos sedes operativas, la primera es la casa de gobierno que es dónde se encuentra el despacho del Alcalde Local de Bosa y también es el lugar dónde se encuentra la sala de sesión de la Junta Administradora Local –JAL-, este edificio se ubica en frente del Parque Fundadores o Plaza Fundacional en la UPZ Bosa Central, en la dirección Carrera 80I No. 61 – 05 Sur. Dicho parque es el que originalmente constituía la plaza principal.



*Fotografía 2. Alcaldía Local de Bosa, ALB, 2020.*

La segunda sede operativa es la casa de la participación la cual inicia a prestar sus servicios en el primer trimestre del año 2016; en esta se desarrollan procesos comunitarios relacionados con reuniones, foros, encuentros comunitarios. Sin embargo, en el segundo piso de la casa de la participación también se prestan servicios institucionales a la ciudadanía, es ahí donde actualmente se encuentra la atención al ciudadano por parte del equipo de Ambiente, gestión del riesgo, cambio climático y bienestar animal.



*Fotografía 3. Casas de la Participación de Bosa, ALB, 2020.*

### 3. CAPITULO III. DIAGNOSTICO AMBIENTAL LOCAL

En este capítulo se describirá y consolidará suficiente información de los datos existentes de la localidad en diferentes entidades, instituciones y demás actores estratégicos. Lo anterior, con base en la lista de temas o áreas de interés que se muestran a continuación para identificar situaciones y problemas eventuales, así como oportunidades de desarrollo.

#### 3.1 Caracterización de los factores Físicos Bióticos

Comprende los factores físicos del ecosistema que corresponden a los siguientes componentes ambientales:

##### 3.1.1 Suelo

##### 3.1.1.1 Extensión y Clasificación de Uso de Suelo

La localidad de Bosa Cuenta con un área Total de 2393,1 Hectáreas, de acuerdo con la Secretaria Distrital de Planeación, Bosa cuenta con suelo en clasificación urbana de 1932,3 Hectáreas correspondientes a 80,7% de la localidad

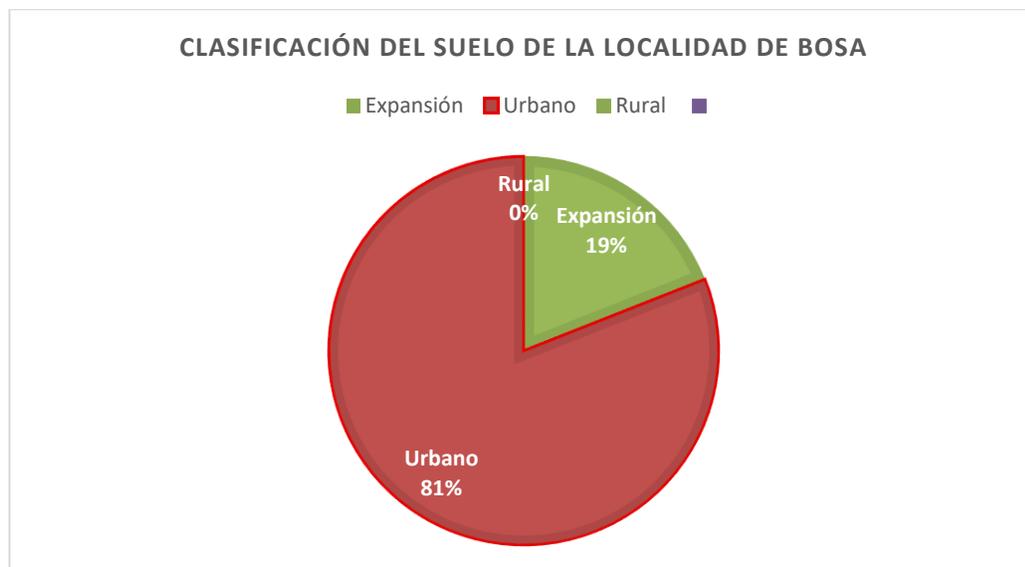
Además, tiene un área de expansión urbana que es aquella área correspondiente a la porción del territorio Distrital, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del POT, esta corresponde a 460,8 Hectáreas es decir un 19,3% del área total.

En la Localidad de Bosa no se cuenta con suelo en clasificación rural por lo tanto no se permiten actividades agrícolas ni pecuarias en el territorio.

En la siguiente tabla y figura se observan los valores correspondientes a la clasificación del suelo urbano y de expansión urbana en la Localidad de Bosa (ver Tabla 3 y Figura 7).

| Clasificación | Área          | % de Área     |
|---------------|---------------|---------------|
| Urbano        | 1932,3        | 80,7%         |
| Rural         | 0             | 0,0%          |
| Expansión     | 460,8         | 19,3%         |
| <b>Total</b>  | <b>2393,1</b> | <b>100,0%</b> |

**Tabla 3.** Clasificación de Suelo en la Localidad de Bosa, modificado por ALB. 2019.



**Figura 4.** Porcentaje de clasificación de suelo en Urbano y de expansión urbana en Bosa, SDP. 2018.

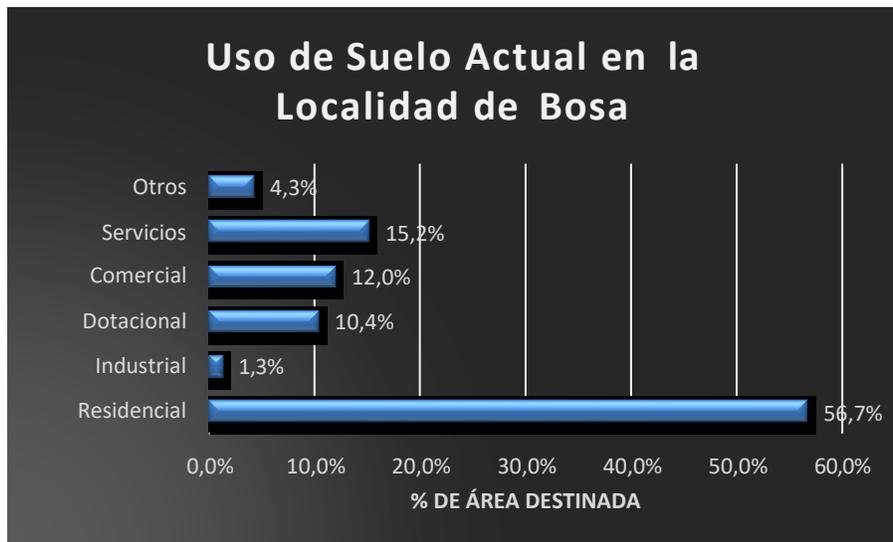
### 3.1.1.2 Uso de Suelo

De acuerdo con la información de la Secretaria Distrital de Planeación del año 2018 se cuenta con los siguientes usos del suelo en la zona urbana de Bosa

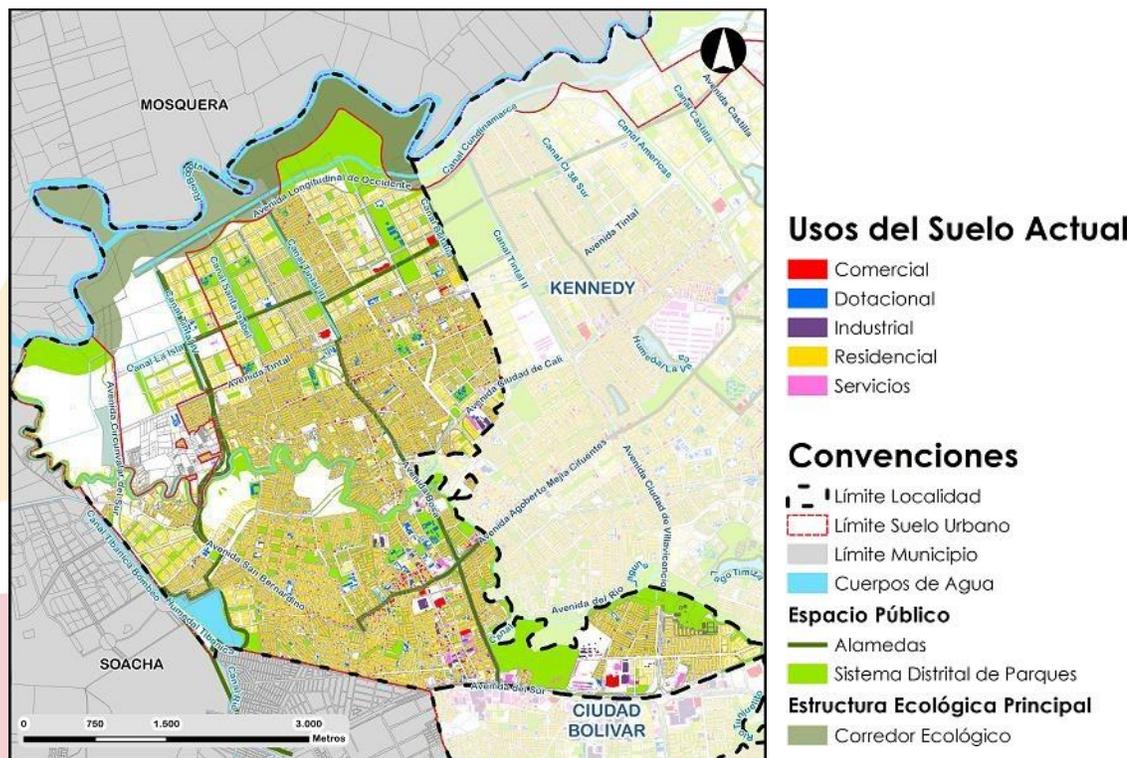
Como se puede apreciar en la Figura 8, se observa que el uso de suelo predominante que se presenta es el de vivienda correspondiente a un 56,7%. El uso de servicios corresponde a 15,2%, seguido por el uso comercial correspondiente a 12%. El uso actual dotacional representa el 10,4% y el de otros usos un 4,3% como se aprecia en la Figura 8, Tabla 4.

| Uso de suelo Actual en la Localidad |                       |                        |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Uso Actual                          | Porcentaje de Área(%) | Área (m <sup>2</sup> ) |
| Residencial                         | 56,7%                 | 9.443.552,3            |
| Industrial                          | 1,3%                  | 222.892,8              |
| Dotacional                          | 10,4%                 | 1.722.359,7            |
| Comercial                           | 12,0%                 | 1.993.390,3            |
| Servicios                           | 15,2%                 | 2.535.781,1            |
| Otros                               | 4,3%                  | 723.011,3              |
| <b>Total</b>                        | <b>100%</b>           | <b>16.640.987,5</b>    |

**Tabla 4.** Uso actual del suelo, SDP. 2018



**Figura 5.** Uso actual del Suelo en la Localidad de Bosa, SDP. 2018



**Figura 6.** Uso actual de suelo por Manzana

### 3.1.1.3 Conflicto de Uso del Suelo

Las dinámicas económicas y el aumento de la oferta de vivienda en la localidad han ocasionado que se presenten mezcla de usos de suelo al interior de los barrios, esto ha ocasionado que se presenten conflictos de usos relacionados con actividades de alto impacto.

Un claro ejemplo de conflicto de uso es el ocasionado por infractores en el Sector de San Bernardino en la cual la CAR ha impartido procesos sancionatorios sobre infractores que han generado problemáticas en el uso del suelo en lo corrido del año 2011 a 2019 ocasionando 16 procesos sancionatorios por afectación al recurso suelo.

De igual manera la Alcaldía Local de Bosa desde el área ambiental ha detectado conflictos de uso del suelo a los cuales se les ha hecho seguimiento y se han enviado a reparto a inspección de policía en lo corrido del año del año 2019 corresponde a 6 procesos en los cuales se observa actividades no compatibles que generan ruido, vertimientos, olores y proliferación de vectores y roedores en la Localidad.

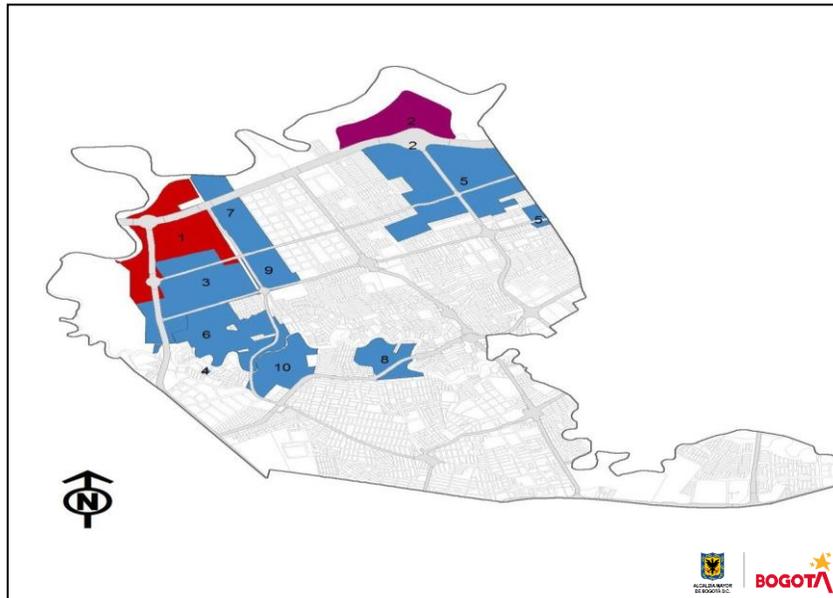
Los lugares donde más se presenta conflictos por uso del suelo es hacia el sector de San Bernardino, Esperanza Tibanica, Manzanares, San Diego, San José II Sector, Islandia, Potreritos y hacia la zona comercial de Bosa Centro y Bosa Estación



*Fotografía 4 y 5. Conflicto de uso de suelo por actividades económicas, ALB. 2020.*

### 3.1.1.4 Planes Parciales en la Localidad de Bosa

Es importante mencionar que en la localidad de Bosa como se había especificado en el capítulo 3.1.1. presenta un suelo de expansión urbana en dónde se proyecta realizar planes parciales en el territorio como se presenta en la siguiente figura:



**Figura 7.** Proyectos de Planes parciales en la Localidad, SDP, 2018

| Número | Plan Parcial                        | Área   |
|--------|-------------------------------------|--------|
| 1      | Bosa 37                             | 91,89  |
| 2      | Bosa 38                             | 53,55  |
| 3      | Campo Verde                         | 84,17  |
| 4      | Centro Educativo San José           | 0,34   |
| 5      | Ciudadela El Porvenir               | 131,95 |
| 6      | Edén el Descanso                    | 61,93  |
| 7      | F. El Recreo Lote 3 y V. de Vizcaya | 37,01  |
| 8      | La Palestina                        | 23,8   |
| 9      | La Pradera                          | 22,42  |
| 10     | San José de Maryland                | 36,68  |
| 11     | San Bernardino                      | 0,49   |

**Tabla 5.** Planes parciales Proyectados, SDP. 2018.

Los Planes Parciales son instrumentos de planificación que permiten tomar decisiones en cuanto al manejo de uso del suelo de un territorio, también relaciona el manejo de servicios públicos, zonas verdes, parques, además que debe contemplar sus propios lineamientos de conservación y preservación de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital.

### 3.1.1.5 Problemáticas evidenciadas por la comunidad

Las personas no pueden desarrollar las actividades en el espacio público, deben

solicitar los permisos ante cámara y comercio, ante planeación para uso de suelo y si es una actividad industrial deben contar con los permisos ambientales y las normas que les apliquen.

Las personas que inician un negocio de alto impacto no conocen la norma urbana y ambiental aplicable lo que genere que se presenten conflictos de uso del suelo

Las entidades encargadas de realizar vigilancia y control son muy permisivas o no están en la capacidad para imponer las medidas de control a quienes infringen la norma ambiental.

Se requiere de mayor autoridad aplicación de la normatividad que la policía acompañe más activamente con comparendo para aquellos delitos ambientales de uso de suelo indebido.

### **3.1.2 Atmosfera**

En este capítulo se realizará el diagnóstico concreto del componente atmosférico de la Localidad de Bosa.

#### **3.1.2.1 Calidad del Aire**

La calidad del aire es un factor importante en la calidad de vida de las poblaciones, una calidad del aire que no esté de acuerdo a los límites permitidos ocasionara daños a la salud, además incidirá en el daño que también genere en los ecosistemas y en los seres que en el habitan tales como las aves, los insectos polinizadores, y en general a toda forma de vida en la tierra.

En el Distrito Capital se cuenta con la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire, que tiene como objetivo monitorear la concentración de contaminantes en la ciudad en el perímetro urbano, actualmente la red cuenta con catorce estaciones de monitoreo de las cuales 13 son fijas y una móvil. (Ver Figura 12).

La normatividad de calidad del aire Resolución 2254 de 2017 establece los niveles máximos permisibles de los contaminantes criterios definidos los cuales son:

| Contaminante      | Nivel máximo permisible ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ ) | Tiempo de exposición |
|-------------------|--|----------------------|
| PM <sub>10</sub>  | 50   | Anual                |
|                   | 100  | 24 horas             |
| PM <sub>2.5</sub> | 25   | Anual                |
|                   | 50   | 24 horas             |
| SO <sub>2</sub>   | 50   | 24 horas             |
|                   | 100  | 1 hora               |
| NO <sub>2</sub>   | 60   | Anual                |
|                   | 200  | 1 hora               |
| O <sub>3</sub>    | 100  | 8 horas              |
| CO                | 5000   | 8 horas              |
|                   | 35000  | 1 hora               |

Tabla 6. Niveles máximos permisibles para contaminantes criterio, SDA. 2018.

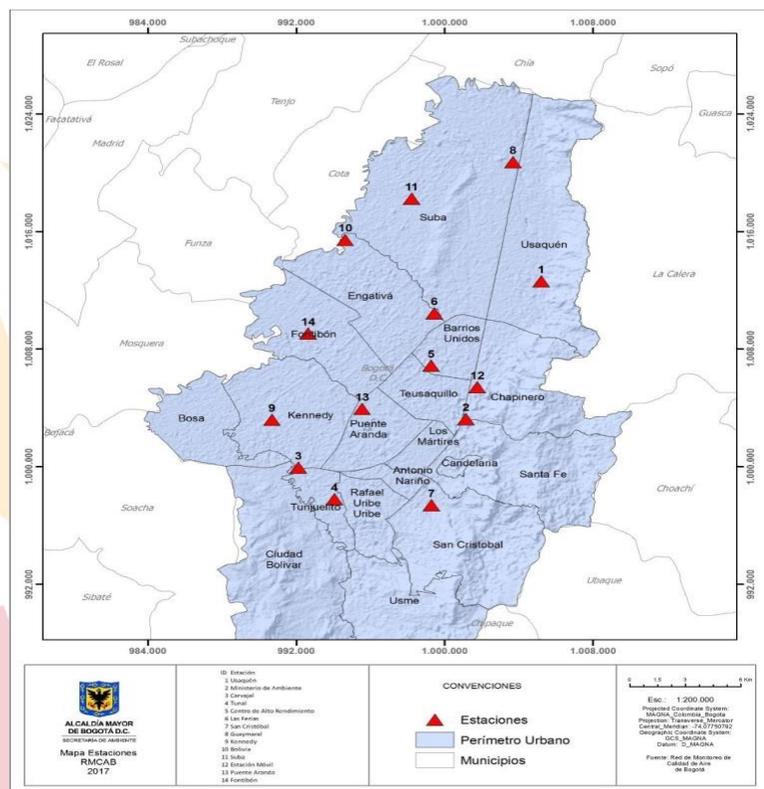


Figura 8. Distribución de las estaciones de monitoreo de contaminantes de la RMCAB en el año-2018

### 3.1.2.1.1 Concentración PM10

La concentración de PM10 con base en los promedios anuales se presentan en el siguiente mapa, de acuerdo con la información, las concentraciones más altas del contaminante se presentan en la zona suroccidental en dónde se encuentra la Localidad de Bosa (Secretaria Distrital de Ambiente, 2018).

Se observa en el mapa que la zona más afectada es hacia el Sector de Villa del Río en la que se aprecia concentraciones de 57-69, seguido por la zona de la UPZ 85 de Bosa Centro la cual registra un rango de 50 a 56. Las UPZ de Bosa Occidental, El Tintal Sur y El Porvenir son las menos afectadas por el PM10 encontrando rangos entre 45 – 49. La zona que menos presenta PM10 es sobre la ronda del Río Bogotá con un rango entre 40-44.

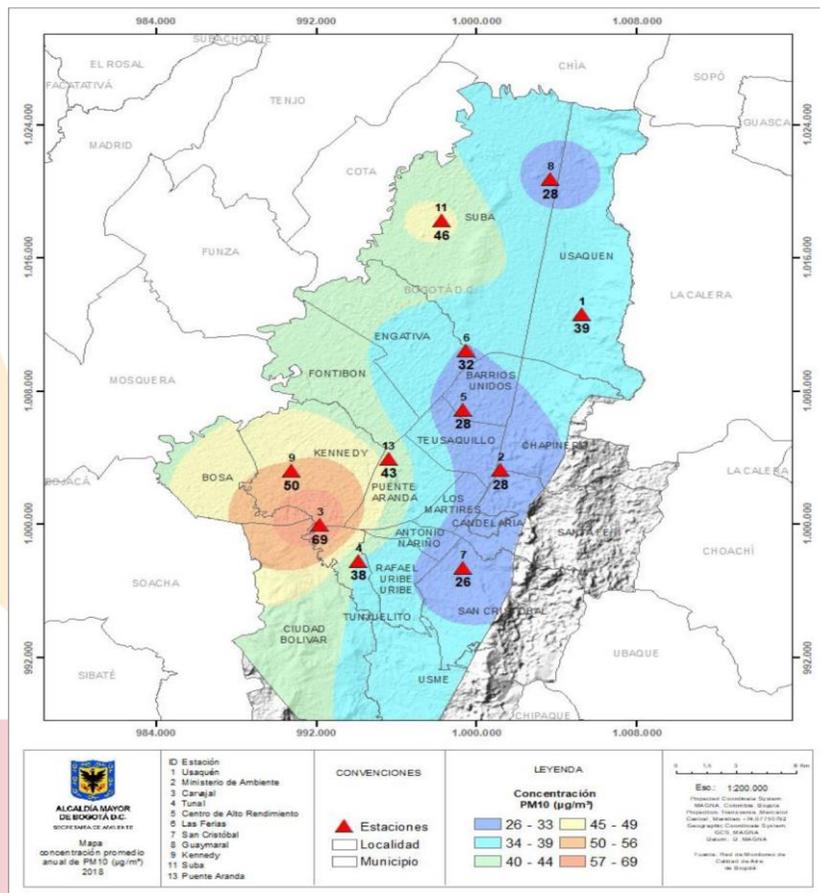


Figura 9. Distribución de los anuales de PM10, SDA. 2018.

Los valores elevados de contaminación se registran hacia Bosa por posible influencia de emisiones de fuentes en el área, transporte regional, por la zona sur de la ciudad

y transporte de contaminantes por la dirección de los vientos (Secretaria Distrital de Ambiente, 2018).

### 3.1.2.1.2 Concentración PM2.5

Se puede observar en el siguiente mapa las concentraciones más altas del PM2.5 se presentan hacia la zona de Bosa:

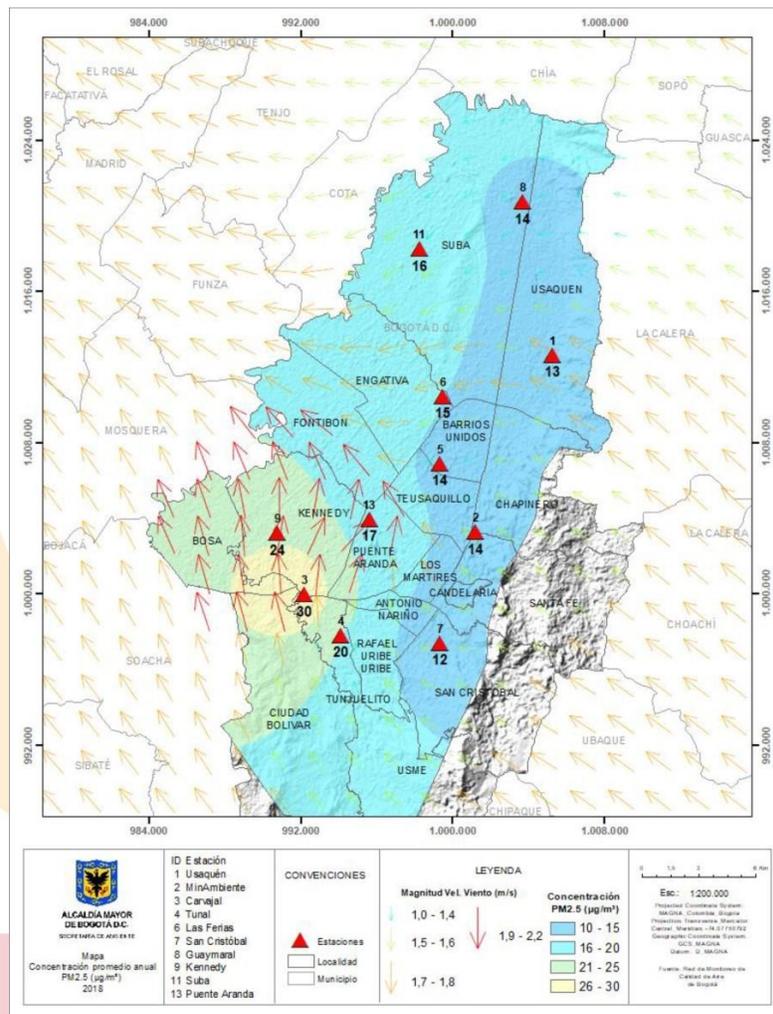
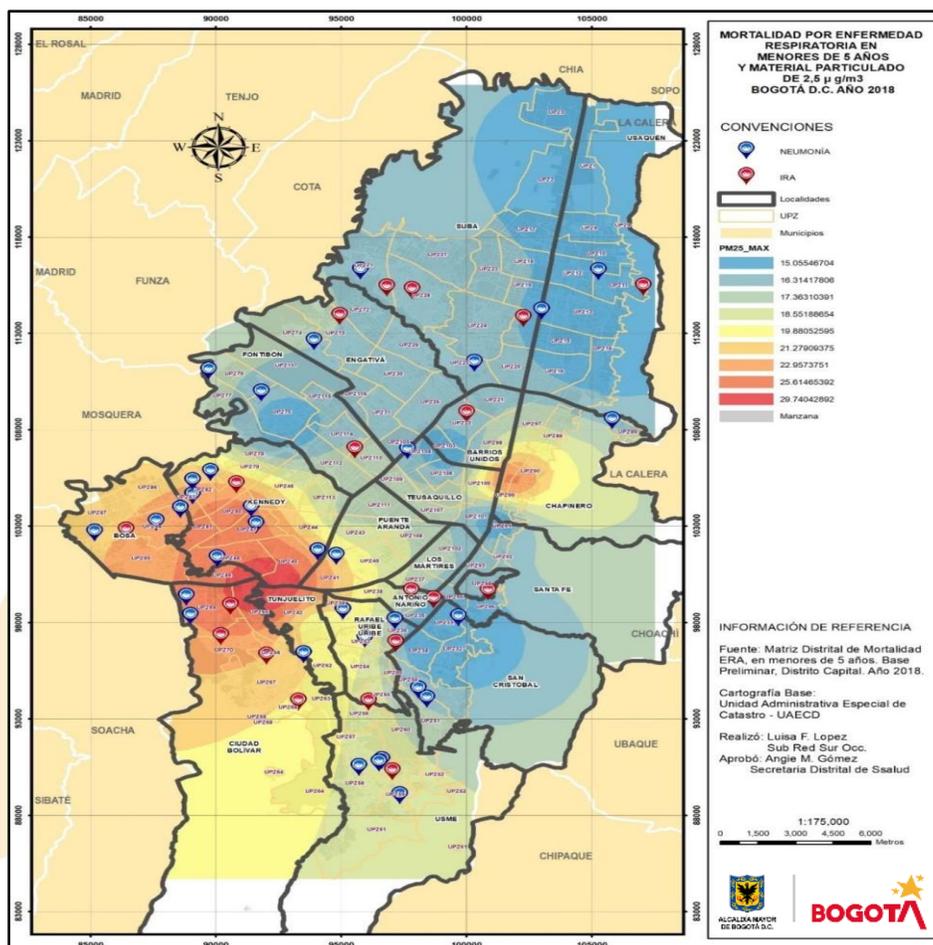


Figura 10. Distribución de los anuales de PM2.5, SDA. 2018.

Se concluye que las zonas más afectadas por el PM2.5 es hacia la zona de la UPZ de Apogeo dónde se presentan concentraciones de 26 a 30 y los vientos arrastran el contaminante hacia el noroccidente afectando la parte restante de la localidad en un rango de 21 a 25 µg/m3.

- **Infección respiratoria aguda (IRA) y Neumonía en menores de 5 años por calidad del aire**

En casos asociados a la salud ambiental se puede observar en el siguiente mapa que Bosa presenta 5 muertes por neumonía y una muerte por Infección Respiratoria Aguda (IRA)



**Figura 11. Mapa de Infección respiratoria aguda (IRA) y Neumonía en menores de 5 años por calidad del aire, SDA, 2018**

### 3.1.2.2 Fuentes Móviles

En la Alcaldía Local de Bosa se realizan pruebas a fuentes móviles con el fin de identificar a los ciudadanos que no están realizando la revisión de gases y técnico-mecánica de sus vehículos. Esto ha generado que se aumenten las concentraciones de material particulado.

| BOSA         | REVISADOS    | APROBADOS   | RECHAZADOS  | COMPARENDOS | INMOVILIZADOS |
|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| 2016         | 3458         | 1702        | 1756        | 897         | 313           |
| 2017         | 1327         | 1100        | 227         | 156         | 96            |
| 2018         | 2302         | 1469        | 833         | 403         | 178           |
| 2019         | 3458         | 1702        | 1756        | 897         | 313           |
| <b>TOTAL</b> | <b>10545</b> | <b>5973</b> | <b>4572</b> | <b>2353</b> | <b>900</b>    |

*Tabla 7. Revisión a fuentes móviles localidad de Bosa, SDA. 2019.*

### 3.1.2.3 Fuentes Fijas

En la Localidad de Bosa se presentan industrias asociadas con emisiones atmosféricas en la cual la SDA realiza las revisiones de estas fábricas en el periodo 2016 - 2019, se atendieron 720 radicados correspondientes a la localidad de Bosa con la debida atención de visitas para la emisión de las actuaciones técnicas. Así mismo, se han impuesto cinco (5) medidas preventivas consistentes en la suspensión de actividades de las fuentes que no cumplen con la normatividad ambiental. (Secretaría Distrital de Ambiente, 2019)

### 3.1.2.4 Ruido Ambiental

En la Localidad de Bosa se presenta ruido en las UPZ el Porvenir, Bosa occidental y Bosa Central son los puntos con concentraciones más altas de ruido debido a establecimiento comerciales y transporte. Se encuentra entre los 60 y 75 Decibeles (Secretaria Distrital de Ambiente, 2018).

### 3.1.2.5 Problemáticas de la comunidad evidenciadas en el componente atmosférico

Se cuentan con vías en mal estado en varios sectores de Bosa que incluye el sector de Bosa Santafé, Bosa San José I y II Sector, Bosa Potreritos, Bosa San Bernardino, que al no contar con la capa asfáltica y al tránsito de vehículos como el SITP o vehículos pesados levantan material particulado generando problemáticas de contaminación atmosférica y afecciones a la salud.

Personal inescrupuloso aprovecha las horas de la madrugada o la noche para realizar quemas a cielo abierto, quemando llantas, plásticos e inclusive se presentó quema de material hospitalario en Calle 84 Sur No. 87D -05 Barrio la Ruleta.

Se presentan problemáticas asociadas con empresas transformadoras de plásticos que se encuentran en el barrio Manzanares, y UPZ Tintal, que generan emisiones de gases peligrosos y ruido ambiental.

En la UPZ Apogeo se generan la mayor cantidad de emisiones asociado con el tráfico vehicular de la autopista Sur y la Villavicencio con el parque automotor de vehículos pesados, SITP, Sistema Transmilenio y cercanía con la zona industrial de Tunjuelito.

Se presentan conflicto de uso de suelo y emisión de ruido en bares, discotecas y tabernas en Bosa Centro y algunos locales al interior de Bosa Occidental las cuales se les debe realizar control.

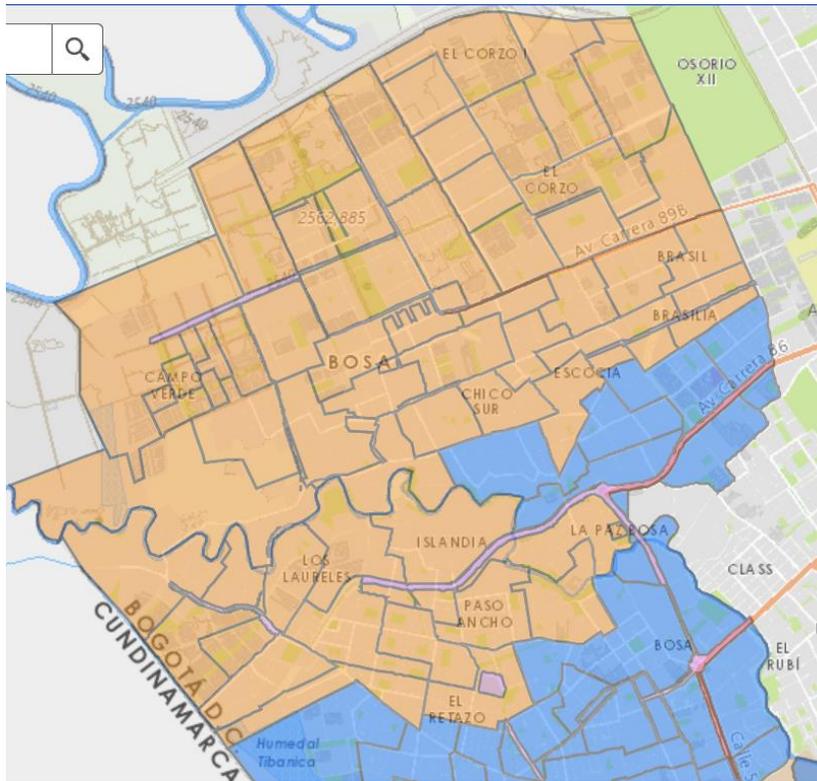
Locales dedicados a ornamentación, mecánica de patio y madera trabajan hasta altas horas de la noche ocasionando problemas de ruido en Bosa Centro, Antonia Santos.

### **3.1.2.6 Generación de residuos**

La localidad de Bosa, es una de las localidades con mayor generación de puntos críticos, lo cual está asociado a la falta de cultura en el manejo de la disposición de los residuos. Esta problemática se evidencia especialmente en el sector de establecimientos de comercio, quienes disponen y concentran los residuos en espacio público fuera del horario establecido por el operador de aseo, lo cual genera problemas sanitarios.

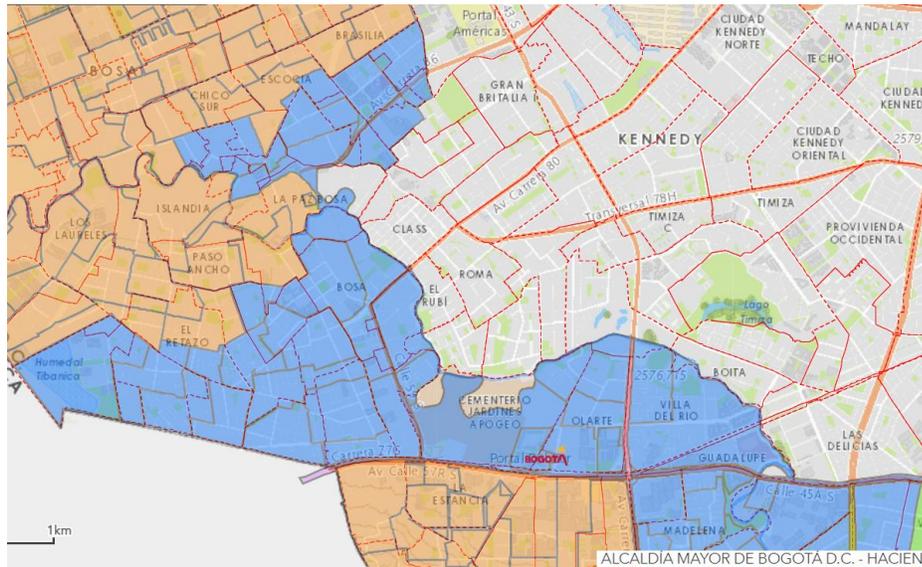
#### **3.1.2.6.1 Frecuencias de recolección de residuos domiciliarios**

La localidad de Bosa cuenta con 2 frecuencias de recolección de residuos sólidos domiciliarios los cuales pueden ser visualizados de color magenta y azul para las frecuencias de lunes miércoles viernes día y lunes miércoles viernes noche respectivamente como se observan en la ilustración 1 y la ilustración 2.



**Figura 12.** Frecuencia de recolección lunes, miércoles y viernes Día

Los barrios Osorio, El Corso, Brasil, Brasilia, El Portal de Brasil, San Martín, La Libertad, Escocia, San Antonio, Las Margaritas, Santa fe, San Bernardino II, El Corso rural, Ciudadela el Recreo, San Bernardino XL, San Antonio, El Porvenir, La Independencia, El Remanso, Villa del Progreso, San Bernardino XVII, Villa Emma, La Vega, San Bernardino XVIII, Campo Verde, San Bernardino XI, San Bernardino XV, San Bernardino XXII urbano, Gran Colombiano, El Retazo, Antonia santos y Los Laureles presentan el horario y la frecuencia Lunes Miércoles Viernes Día.



**Figura 13.** Frecuencia de recolección lunes, miércoles y viernes Día

La frecuencia Lunes, miércoles y viernes noche está presente en los barrios Betania, Chacala, Escocia, Bosa Nova, Los Sauces, Argelia II, Bosa Centro, Jiménez de Quesada sector II, Jiménez de Quesada, José Antonio Galán, José María Carbonell, Nueva Granada, Bosa Villa Anni II, Charles de Gaulle, Villa Anni, La Estación, Andalucía II, Andalucía I, cementerio Jardines del Apogeo, Olarte, Villa del río, Corredor Férreo del Sur y Clarelandia.

### 3.1.2.6.2 Frecuencias de barrido de residuos domiciliarios

Frente a la información del servicio de barrido realizado en la localidad, informamos que este se realiza bajo las especificaciones dadas desde el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de la ciudad donde especifica la frecuencia de barrido en las diferentes zonas y uso del suelo dado, mismas que pueden ser consultadas a través de la página web de LIME [www.lime.net.co](http://www.lime.net.co).

### 3.1.2.6.3 Proceso de contenerización

El proceso de recolección de residuos ordinarios mediante contenedores en la localidad se dio específicamente en el sector del barrio atalayas, ya que este contaba con características que permiten el funcionamiento de este esquema como: Vías amplias, distancias adecuadas según lo solicitado por la UAESP, la necesidad de la instalación de los contenedores debido a la acumulación de residuos en los horarios y frecuencias de recolección por el diseño propio del barrio que impide la circulación de vehículos en todas sus vías.

Durante el año, LIME ejecutó aproximadamente una actividad mensual en el sector para reiterar constantemente a los usuarios el adecuado uso de este amoblado urbano.

| LOCALIDAD | APROVECHABLES    | CONTENEDORES |
|-----------|------------------|--------------|
| 7         | NO APROVECHABLES | 133          |
| 7         | APROVECHABLES    | 118          |

*Tabla 8. Cantidad Contenedores en la Localidad*

#### **3.1.2.6.4 Actividades de gestión social**

Durante el año 2020 el operador de aseo LIME realizó un total de 129 actividades de gestión social, todas de carácter informativo en las que se informaron a un total de 5.795 ciudadanos sobre sus derechos y deberes en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.

#### **3.1.2.6.5 RCD - Residuos de construcción y Demolición**

En Bosa debido a procesos relacionados con crecimiento urbano territorial en dónde además se construyeron varios proyectos de desarrollo como planes parciales, viales y dotacionales implicó una mayor generación de RCD como se observa en la Figura 17.

Se detalla que para Bosa se generaron 1.275.626,14 toneladas de residuos de construcción y demolición producto de los desarrollos urbanísticos.



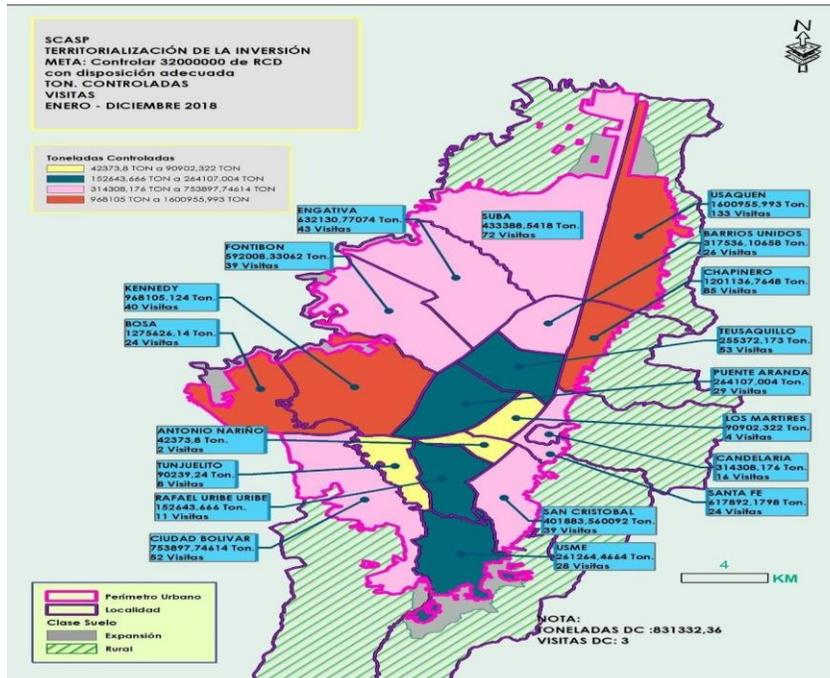


Figura 14. Toneladas de Disposición de RCD, SDA. 2019

Aunque la disposición de los escombros por parte de los constructores y urbanistas se realizó de manera oportuna es importante aclarar que se presenta una problemática relacionada con el manejo de los escombros generados en casa por usuarios domiciliario los cuales arrojan los residuos en el espacio público.

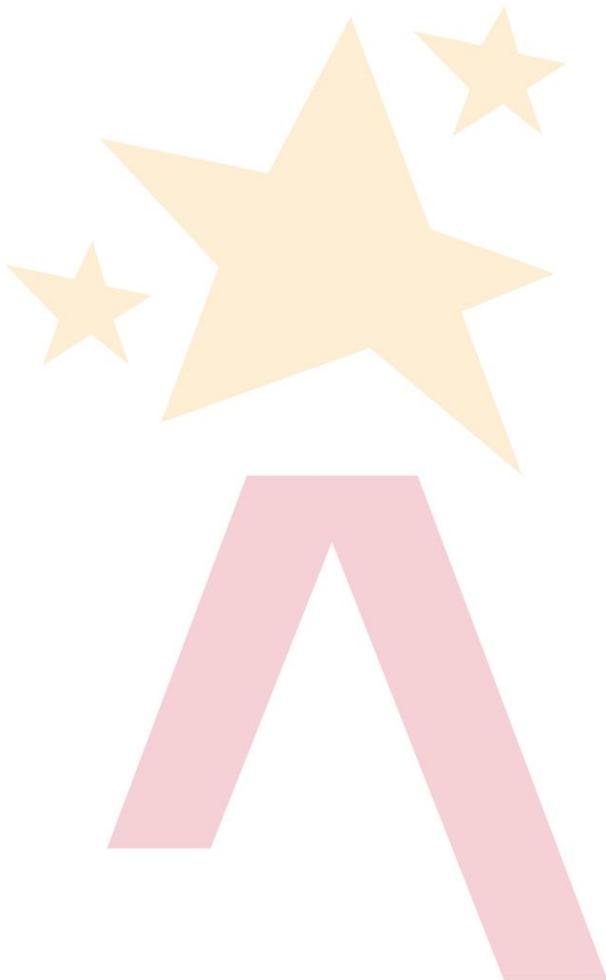
Esto obedece a varios factores entre los que se encuentra el desconocimiento al no saber cómo disponer adecuadamente estos residuos. Al costo elevado que tiene la disposición de este residuo especial. Escaso sentido de apropiación y responsabilidad con el manejo de los residuos especiales por lo tanto pagan a personal con vehículos para que los tiren en algún lado. Encontrándose en riberas del río Tunjuelo, parques, calles, humedales, zonas verdes.

### 3.1.2.6.6 Puntos críticos de arrojado clandestino de residuos, escombros y llantas

Son aquellos puntos que se han identificado que por las condiciones del territorio es fácil para arrojado de los residuos sin ser fácilmente detectados por las autoridades o la ciudadanía en donde arrojan los residuos de tipo especial como llantas, escombros, maderas, demolición entre otros.

A continuación se presentan los puntos críticos de residuos sólidos de la localidad, es importante mencionar que Bosa es una de las localidades que tiene en su censo

mayor cantidad de puntos críticos, de acuerdo a información del área operativa estos son ocasionados por la disposición indiscriminada de residuos de construcción y demolición lo que tiene coherencia teniendo en cuenta que la localidad se encuentra en ampliación urbana, en este sentido se requiere hacer seguimiento a las nuevas construcciones verificando que cuenten con los certificados de disposición final de este tipo de residuos.





Atención del punto turno día



Atención del punto turno noche

| PUNTO  | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|--|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|
| CALLE 70A SUR & CARRERA 102                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 50 SUR & CARRERA 100                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 75A SUR & CARRERA 100A                 |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 72 SUR & CRA 100A                      |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 72 SUR & CARRERA 90                    |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 56F SUR & CARRERA 91D                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 56F SUR & CARRERA 95A                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 56F SUR & CARRERA 98                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 56F SUR & CARRERA 107                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 59 SUR & CARRERA 107                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 59 SUR & CARRERA 96A                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 59 SUR & CARRERA 97B                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 70A SUR & CARRERA 105B                 |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 72 SUR & CARRERA 105B                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 56 SUR & CARRERA 73                    |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 53C SUR & CARRERA 72H                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 59A SUR & CARRERA 72A                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 57C SUR & CARRERA 89B                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 51A SUR & CARRERA 89B                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 49D SUR & CARRERA 89B                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 75A SUR & CARRERA 95A                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 57 SUR & CARRERA 93C                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 63 SUR & CARRERA 92                    |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 63 SUR & CARRERA 95A                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 63 SUR & CARRERA 98                    |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 63 SUR & CARRERA 104A BIS              |       |        |           |        |         |        |
| DIAGONAL 89B SUR & TRANSVERSAL 80I           |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 86 SUR & CARRERA 78A                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 75 SUR & CARRERA 79C                   |       |        |           |        |         |        |
| DIAGONAL 69B SUR & CARRERA 80                |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 73C SUR & CARRERA 77I                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 78 SUR & CARRERA 77G                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 82 SUR & CARRERA 77G                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 88 SUR & CARRERA 77G                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 94 SUR & CARRERA 77G                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 73 SUR & CARRERA 86                    |       |        |           |        |         |        |
| DIAGONAL 73B SUR & CARRERA 79BISA            |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 55 SUR & CARRERA 82B                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 55 SUR & AVENIDA CARRERA 86            |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 55 SUR & CARRERA 86B                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 55 SUR & CARRERA 87C                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 58C SUR & CARRERA 80                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 58I SUR & CARRERA 80                   |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 49 SUR & CARRERA 87A                   |       |        |           |        |         |        |
| DIAGONAL 57C SUR & CARRERA 64                |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 72B SUR & CARRERA 87C                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 65A SUR & CARRERA 81                   |       |        |           |        |         |        |
| DIAGONAL 71 SUR & CARRERA 81                 |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 69B SUR & CARRERA 87C                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 62 SUR & CARRERA 87BIS                 |       |        |           |        |         |        |
| <b>AVENIDA CARRERA 86 &amp; CALLE 55 SUR</b> |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 56A SUR & AVENIDA CARRERA 86           |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 59 SUR & AVENIDA CARRERA 86            |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 71A SUR & AVENIDA CARRERA 86           |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 74 SUR & AVENIDA CARRERA 86            |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 75 SUR & AVENIDA CARRERA 86            |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 68 SUR & TRANSVERSAL 77J               |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 65A SUR & CARRERA 77J                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 65G SUR & CARRERA 77J                  |       |        |           |        |         |        |
| CALLE 65I SUR & CARRERA 77J                  |       |        |           |        |         |        |
| DIAGONAL 63 SUR & CARRERA 87                 |       |        |           |        |         |        |

**Tabla 9.** Puntos críticos en zona de aseo de Lime y recolección de puntos críticos en el año 2020

La causa del arrojado de estos residuos en el espacio público está asociada al costo de disposición de residuos.

Otra causa está asociada con la facilidad de pagar una pequeña suma a transportistas no autorizados y estos a su vez arrojan los residuos en lugares donde no sean detectados por las autoridades.

Se requiere mayor control policivo y jornadas de sensibilización en temas relacionados con comparendo ambiental.

### 3.1.2.6.7 Residuos Aprovechables

El manejo de los residuos aprovechables en la Localidad no está siendo replicado por la ciudadanía, puesto que requieren de charlas de sensibilización para que realicen la separación en la fuente y además debe familiarizarse con el reciclador de oficio de la ruta selectiva para que le haga entrega del material.

La principal problemática radica en que las personas no se están realizando la separación en diferente bolsa para entregarla al reciclador.

### 3.1.2.6.8 Organización de recicladores

Bosa es una localidad donde habitan una gran población de recicladores los cuales se agrupan en las siguientes organizaciones de recicladores:

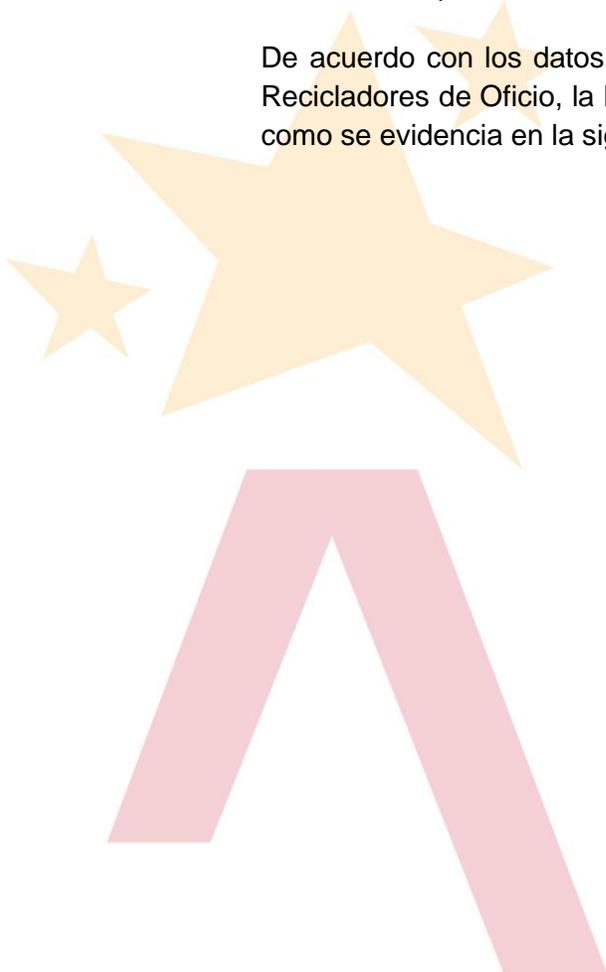
| Id | Nit         | Nombre Organización  | Sigla De La Asociación                              | Dirección Principal           |
|----|-------------|--|---|-------------------------------|
| 93 | 900.674.467 | Asociación Colombiana de Recuperadores Unidos por Bogotá               | Acrub   | CI 70 Bis Sur No. 78 - 21     |
| 94 | 900.368.947 | Asociación Nacional de Recicladores Transformadores                    | Anrt  | CII 52 No. 87k-16 Sur         |
| 95 | 900.313.319 | Asociación de Recicladores Recuperadores Ambientales un paso al futuro | Arupaf  | Carerra 87 K No 53-33 Sur     |
| 96 | 900.657.050 | Asociación Integral de Trabajadores Informales de Bogotá               | Asoc. Integral de trabajadores Informales de Bogotá | Calle 71 B Bis # 871 - 34 Sur |
| 97 | 900.176.594 | Asociación de Recicladores Somos La Esperanza                          | Asoes   | Calle 76 Sur No. 78f - 41     |
| 98 | 900.237.359 | Asociación De Recicladores Nueva Generación De Bosa                    | Arnugebo  | Cr 81f No. 65c 32 Sur         |
| 99 | 900.983.545 | Asociación De Recuperadores Ambientales Mundo Verde                    | Mundo Verde   | Carrera 89b No. 54–23 Sur     |

|            |                    |  |  |                                    |
|------------|--------------------|--|--|------------------------------------|
| <b>100</b> | 830.090.366        | Empresa Asociativa De Familias Reciclatoras        | Muzkbys                                      | <b>Cl. 93 N° 88 A Bis 23s</b>      |
| <b>101</b> | 900.285.425        | Asociación De Recicladores Revivir                 | Revivir                                      | <b>Nueva Bodega</b>                |
| <b>102</b> | 830.008.840        | Asociación De Mujeres DeReciclaje Una Opción Digna | Asodig                                       | <b>Calle 50a # 89a - 15sur</b>     |
| <b>103</b> | 900.174.139        | Asociación De Recicladores Trabajamos Unidos       | Asociación de Recicladores Trabajamos Unidos | <b>Carrera 89b No. 58a – 11Sur</b> |
| <b>104</b> | 901.074.091        | Asociación Ora De Recicladores Nueva Generación    | Orang  | <b>Cr 87k No. 53 - 33 Sur</b>      |
| <b>105</b> | 830.111.197        | Asociación De Recicladores De Las Marías           | Asociacion de Recicladoresde las Marías      | <b>Calle 56f Bis Sur #89a 49</b>   |
| <b>126</b> | <b>900.740.254</b> | <b>Corporación De Recicladores De Bosa</b>         | <b>Corpocarrecol</b>                         | <b>Cra 82 #72 – 22Sur</b>          |

**Tabla 10.** UAESP

Se observan varias problemáticas asociadas con las bodegas de reciclaje en la localidad, puesto que no cumplen con la norma sanitaria, ambiental y presentan conflictos de uso del suelo, es por esto que en Bosa no se cuenta con ninguna Estación de Clasificación de residuos Aprovechables –ECA- que permita funcionar como una empresa de servicios públicos.

De acuerdo con los datos de habitabilidad suministrados por el Registro Único de Recicladores de Oficio, la localidad de Bosa tiene un 10% de población recicladora, como se evidencia en la siguiente tabla:



| Localidad      | # Recicladores | %   |
|----------------|----------------|-----|
| Usaquén        | 743            | 3%  |
| Chapinero      | 294            | 1%  |
| Santa Fe       | 1.396          | 6%  |
| San Cristóbal  | 984            | 4%  |
| Usme           | 951            | 4%  |
| Tunjuelito     | 609            | 3%  |
| Bosa           | 2.401          | 10% |
| Kennedy        | 4.769          | 20% |
| Fontibón       | 1.108          | 5%  |
| Engativá       | 1.321          | 5%  |
| Suba           | 2.349          | 10% |
| Barrios Unidos | 700            | 3%  |
| Teusaquillo    | 162            | 1%  |
| Los Mártires   | 952            | 4%  |

*Tabla 11. Registro Único de Recicladores de Oficio-RURO, 2020.*

### 3.1.2.6.9 Residuos Orgánicos

El Jardín Botánico de Bogotá cuenta con una base de datos de colectivos y organizaciones que se dedican a la agricultura orgánica esto es importante porque ellos se encargan de aprovechar los residuos orgánicos en el proceso productivo.

Se resalta que algunos de los actores son instituciones educativas que han realizado el proceso de agricultura urbana y otros son personas que cuentan con su huerta urbana en los techos de sus casas.

Los residuos orgánicos no se tuvieron en cuenta en la administración por lo tanto estos no fueron aprovechados en el esquema de manejo de residuos.

No se generaron redes de personas que manejaran huertas urbanas para de esta manera llegar a concesos que permitan llevar residuos orgánicos para los procesos productivos o procesos escolares.

### 3.1.2.6.10 Problemáticas evidenciadas por la comunidad en componente residuos sólidos

Se presenta inadecuado manejo de los residuos sólidos en diferentes barrios en Bosa,

asociado con la indisciplina de los usuarios que no sacan las basuras en los horarios ni días reglamentados.

La policía no está realizando la aplicación de la medida preventiva relacionada con el comparendo ambiental para las personas que arrojen, escombros, residuos, llantas o residuos líquidos como grasas y aceites.

Las tarifas de disposición de residuos de construcción y demolición para el usuario domiciliario son elevadas no hay incentivos con respecto a su manejo lo que motiva a las personas entregárselo a los carreteros para que lo depositen en el espacio público o en canales y ríos.

No existen puntos de acopios autorizados en la localidad que permitan bajar el costo de disposición como una planta de manejo de RCD que permita usar estos residuos en obras civiles.

Se ha incrementado el transporte ilegal e informal de personal que transporta estos residuos para arrojarlos en sitios y lugares no autorizados.

No hay programas relacionados con capacitación, educación y sensibilización que permita un cambio en la ciudadanía y permita el manejo adecuado del residuo sólido incluyendo los residuos aprovechables o reciclables, residuos orgánicos que puedan utilizarse con organizaciones con huertas urbanas.

Faltan programas y lugares que permita la realización de composteras caseras para que sean aprovechadas por las personas y puedan contribuir con las huertas urbanas que se presentan en la localidad.

Falta apoyo local que permita el fortalecimiento de las asociaciones de los recicladores que generen la separación de los residuos domiciliarios y entregarlos al reciclador de oficio que permita dignificación de la población recicladora.

Apoyar el proceso de las organizaciones de recicladores que permitan organizar sus estaciones de clasificación de Aprovechables en la localidad para evitar problemas relacionados con uso de espacio público e incumplimiento de la norma.

Empresas privadas de tipo comercial e industrial no están realizando la adecuada gestión de los residuos sólidos ni líquidos, requieren de apoyo institucional para fortalecer la gestión ambiental.

No se están dando a conocer los programas posconsumo que permita el manejo

adecuado de los residuos sólidos peligrosos como bombillas, baterías, luminarias, aceites, RAEE's.

### 3.1.3 Agua

La localidad de Bosa se ubica en la cuenca media del río Bogotá y a su vez en la subcuenca baja del río Tunjuelo, presentándose un relieve plano de terraza baja, característica de las zonas de inundación natural (IDIGER, 2017).

El sistema hidrográfico de la localidad, se encuentra conformado por los humedales Tibanica y la Isla, cuencas del río Bogotá, Tunjuelo, quebrada Tibanica y los canales: Tintal 3, Tintal 4, santa Isabel, la Isla, y Cundinamarca (IDIGER, 2017). (Ver Figura 18.)

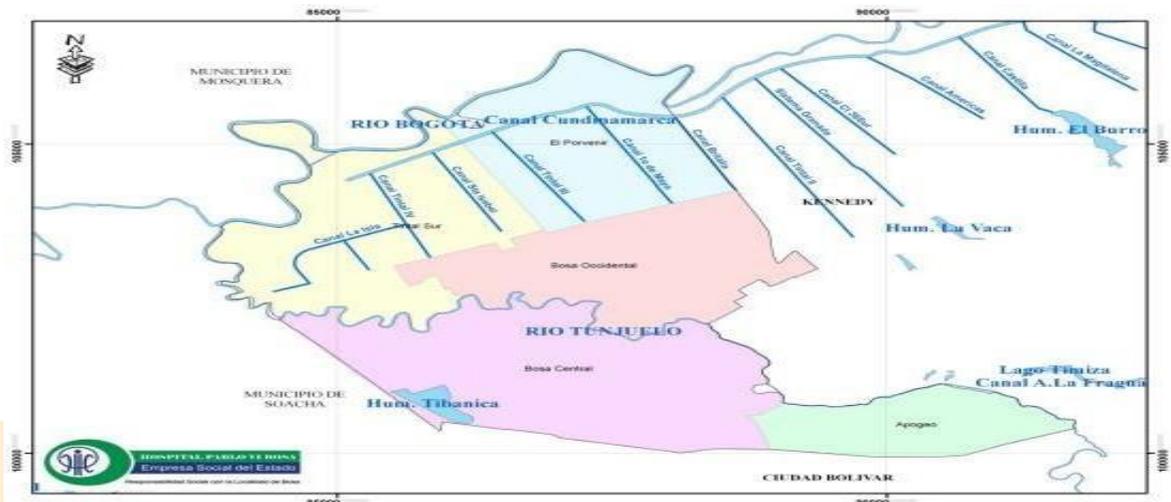


Figura 15. Red hídrica de la Localidad de Bosa, Hospital de Bosa. 2016.

#### 3.1.3.1 Cuenca del Río Bogotá

En cumplimiento de la Sentencia 479 de 2004 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, confirmada y ampliada por el Consejo de Estado en Marzo de 2014, la CAR suscribió con el Distrito Capital de Bogotá, el convenio 171 de 2007, cuyo objeto es aunar esfuerzos para contribuir al logro del saneamiento ambiental del río Bogotá en el marco del que se ha denominado "Megaproyecto Río Bogotá"; del cual forma parte el Proyecto de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del Río Bogotá, que busca transfórmalo, mediante la mejora de la calidad del agua, la reducción de los riesgos por inundación y la rehabilitación ecológica de la zona de ronda y de áreas multifuncionales (humedales) a lo largo del río, recuperando este recurso hídrico como un activo para la región y para la ciudad de Bogotá Figura 19, (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

El Proyecto de Adecuación Hidráulica y rehabilitación ambiental del Río Bogotá (AHRARB), está dividido en 4 tramos, (A, B, C, y D) (Alcaldía Local de Bosa, 2017)

Tramo A, que va desde las compuertas de Alicachín en Soacha hasta la desembocadura del río Tunjuelo. Tramo B, que va desde la desembocadura del río Tunjuelo, hasta la desembocadura del río Fucha. Tramo C, que va desde la desembocadura del río Fucha hasta la desembocadura del río Juan Amarillo, y Tramo D, que va desde la desembocadura del río Juan Amarillo hasta Puente la Virgen en Cota.

En el sector de Bosa, se encuentra el tramo B del proyecto de AHRARB, en un recorrido de 9,8 kilómetros, que va desde la desembocadura del río Tunjuelo hasta la calle 49 Sur, considerando una franja que incluye la ronda hidráulica del río Bogotá (30 metros) y la Zona de Manejo y Preservación Ambiental ZMPA (270 metros), y una franja de 300 metros a lado y lado de la ronda del Río Tunjuelo (Alcaldía Local de Bosa, 2017).



*Fotografía 6 y 7. Río Bogotá, sector San Bernardino las Juntas.*

La problemática asociada con el río Bogotá es la falta de articulación con otras entidades del Distrito como el acueducto de Bogotá, para desarrollar proyectos en conjunto. Se presenta ocupación de la zona de preservación por semovientes y colonos que tienen sus viviendas y realizan además actividades de ganadería y agricultura. Se realizan arrojo de escombros en algunos lugares de Bosa en la zona de preservación ambiental

### **3.1.3.2 Cuenca del Río Tunjuelo**

La cuenca del río Tunjuelo es muy importante para los habitantes del Distrito Capital, por su posición geoestratégica en la región, su extensión y sus valores paisajísticos y ambientales. También, por el abastecimiento de agua para el territorio sur de Bogotá, la extracción de materiales de construcción y la oferta formal e informal de suelo para vivienda (EAB-ESP).

La cuenca forma parte del sistema hidrográfico del Río Bogotá. Nace en la laguna de los Tunjos o Chisacá y desemboca en el Río Bogotá, con una longitud de 53 kilómetros, un descenso de mil 340 metros y un área afluente de 36.280 hectáreas. Abarca las localidades de Tunjuelito, Usme, Ciudad Bolívar, Bosa y Sumapaz (EAB-ESP).

La cuenca está dividida en tres zonas. La parte alta y la media son territorios rurales de páramo, ricos en agua y biodiversidad, lo que los hace zona de preservación y protección ambiental. La cuenca baja está conformada por suelo urbano. La cuenca baja es el área de la cuenca del río Tunjuelo que abarca el perímetro urbano. Comprende desde la llamada Zona de Canteras hasta la desembocadura del río Tunjuelo, en el río Bogotá. La mayor proporción de esta cuenca se encuentra poblada y aún dispone de áreas para la oferta de suelo urbanizado, permitiendo atender la demanda de vivienda de interés social (EAAB-ESP).

El río Tunjuelo ingresa a la localidad de Bosa por la autopista sur después de transitar varias localidades del Distrito Capital; recorre aproximadamente 14 Km, transitando por cuatro de las UPZ de la localidad: UPZ 85 Bosa Central, UPZ 84 Bosa Occidental, UPZ 49 Apogeo y UPZ 87 Tintal Sur (Secretaría de Hacienda, 2004)

La población que habita sobre áreas cercanas a las fuentes hídricas especialmente en zonas de ronda de los ríos Bogotá y Tunjuelo en su mayoría pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, ubicados en los barrios: San José, Bosques de Maryland, San Pedro, Palestina, Bosques de San Bernardino, La Vega San Bernardino, Las vegas, La Paz III sector, San Bernardino, El Triunfo, El Descanso, Islandia, Getsemani, La Independencia, Villa Suaita, Clarelandia, Argelia, José Antonio Galán, Olarte, Villas del Río, Antonia Santos, Los Sauces, Porvenir, y Atalayas entre otros.

#### **3.1.3.2.1 Calidad del Agua Río Tunjuelo**

El tramo 4 correspondiente a la Localidad de Bosa desde el Puente de la Independencia es el más afectado por materia orgánica, sólidos y SAAM. Por otro lado, el punto Tansversal 86 presenta condiciones poco optimas en nutrientes y Coliformes fecales. (Universidad de Los Andes, 2018). En ese tramo descargan gran cantidad de contaminantes entre los que se encuentra el interceptor Tunjuelo Medio, aporta gran cantidad de carga contaminante.

#### **3.1.3.2.2 Problemáticas asociadas al Río Tunjuelo**

En la actualidad, el Río Tunjuelo presenta a nivel general un deterioro y pérdida de la cobertura vegetal nativa en el área, cuyas causas están relacionadas con situaciones

como: la potrerización para crianza de animales, la disposición de residuos y escombros y, la ocupación en zona de ronda, lo que imposibilita y/o dificulta el crecimiento y desarrollo de las especies (Alcaldía Local de Bosa, 2016).



**Fotografía 8 y 9.** Rio Tunjuelo, Sector 2020.

En la ronda del río Tunjuelo se identificaron 9 problemas socio-ambientales, dentro de los que se encuentran: la disposición inadecuada de residuos sólidos, disposición de escombros, disposición de llantas, vertimientos domésticos e industriales, ocupación en zona de ronda, problemas estructurales del jarillón, quemas a cielo abierto, usos inadecuados del suelo, entre otros.

Los barrios que se ven más afectados por el problema socio-ambiental de disposición de residuos y escombros son: San Bernardino- el remanso, Nuevo Chile, Palestina, José Antonio Galán, la Paz y San José I y II, Islandia. Esto sin duda los convierte en sectores vulnerables pues la disposición de este tipo de residuos ocasiona la formación de puntos críticos de forma gradual, ya que se convierten en lugares de acumulación de residuos domiciliarios, ocasionando deterioro paisajístico, inseguridad en la zona, olores ofensivos y la proliferación de vectores y roedores. De tal manera que la administración local debe continuar con el desarrollo de procesos articulados con la entidad promotora de aseo de la localidad, para realizar en primer lugar jornadas de retiro y erradicación de puntos de disposición de residuos y escombros, las cuales deben estar acompañadas de acciones de bloqueo en los diferentes sectores que dificulten el acceso para la disposición (Alcaldía Local de Bosa, 2016).

La ocupación en la zona de ronda del río por parte de predios privados y asentamientos humanos o cambuches, es una de las problemáticas más representativas teniendo identificados 135 ocupaciones. Esta situación genera impactos ambientales negativos como la contaminación del cuerpo hídrico por disposición de residuos sólidos, deterioro paisajístico, alteración de la cobertura vegetal nativa, migración de especies por invasión del espacio y quemas (Alcaldía Local de Bosa, 2016).

Un problema socio ambiental que tiene también una frecuencia relevante en la ronda del río Tunjuelo es la quema a cielo abierto, observándose que los barrios que presentan dicha situación coinciden con los mismos que presentan problemas de disposición de residuos y de ocupación en la zona de ronda dada por la presencia de asentamientos de habitante de calle (Alcaldía Local de Bosa, 2016).

En la zona de ronda del río Tunjuelo se identificaron 352 predios que se encuentran sobre la estructura ecológica principal, como bien se sabe dicho uso del suelo no está permitido para las áreas de protección ambiental, pues en primer lugar alteran las dinámicas naturales del área generándole impactos ambientales negativos; y en segundo lugar representa una condición de riesgo para las personas que se asientan allí, pues están expuestos a la amenaza de inundación o de fenómenos de remoción en masa (Alcaldía Local de Bosa, 2016).



*Fotografía 10 y 11. Ronda Río Tunjuelo 2020*

### **3.1.3.3 Canales, Vallados y Quebradas:**

Ubicada entre los ríos Fucha y Tunjuelo al occidente del perímetro de servicios hasta el río Bogotá, recibe las aguas de las urbanizaciones localizadas al oriente de la futura Avenida Cundinamarca. De aquí hacen parte los canales Santa Isabel (Figura 23) y Tintal IV en la UPZ Occidental 84 y Canal Tintal III y primero de Mayo en la UPZ Porvenir 86 que desemboca en el Canal Cundinamarca (Figura 24) y posteriormente son bombeados por la estación de Gibraltar al río Bogotá (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

El Colector Piamonte es el elemento principal del 'Sistema Troncal de Drenaje Pluvial', éste actualmente controla las aguas lluvias de 414,26 hectáreas, de la parte suroccidental de Bosa y las conduce al 'Canal Tibanica Bombeo'. Estas aguas llegan de los colectores de Islandia, Juan Pablo II, Naranjos - El Retiro y Laureles, así como las redes locales de los barrios: La Palestina, Humberto Valencia II Sector, Los Laureles

Gran Colombiano, Laureles III, La Primavera, etc. (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

La Quebrada de la Tibanica se encuentra paralelo al humedal de la Tibanica; nace en la localidad de Ciudad Bolívar y recibe gran aporte de las aguas servidas de la zona urbanizada del nororiente de Soacha (Cazucá, Terreros, San Mateo, entre otros). Descarga sus aguas debajo de la Autopista Sur por medio de dos Box Coulvert separados que se unen para formar el canal río Claro o Tibanica. Este canal atraviesa un costado de la localidad de Soacha (en donde se encuentran asentamientos ilegales que incrementan la contaminación), ingresa a Bosa en el sector del Humedal de Tibanica y Potrero Grande (este último en predios de Soacha) sin realizar aportes a estos sistemas, y fluye aguas abajo para descargar en el Río Tunjuelo a la altura de la Vereda de San Bernardino (Figura 21) (Alcaldía Local de Bosa, 2017)



**Fotografía 12.** Quebrada La Tibanica.

Debido a su ubicación, esta quebrada presenta grandes problemáticas de vertimiento de residuos líquidos, disposición inadecuada de residuos sólidos de toda clase, olores, y vectores (insectos y roedores). Actualmente Aguas de Bogotá está realizando la limpieza del canal, aunque es necesaria también la intervención de la Corporación Autónoma Regional – CAR – para realizar la intervención en el área de su competencia (Soacha), favoreciendo sus condiciones desde el nacimiento hasta la desembocadura en el Río (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

Canales Santa Isabel, Tintal III (Figura 22), IV, Primera de mayo y Cundinamarca. Los canales Tintal III y IV ubicados en el sector de la Ciudadela El Recreo, recogen las aguas domiciliarias y lluvias de este sector y drenan sus aguas al Canal Cundinamarca, el cual, sirve tanto como recolector de estas aguas, como de drenaje amortiguador de las crecientes del río Bogotá (Alcaldía Local de Bosa, 2020)



**Fotografía 13. Canal TINTAL III**



**Fotografía 14. Canal Santa Isabel**



**Fotografía 15 y 16. Canal Cundinamarca**

En los canales se presentan problemáticas relacionadas con arrojado de escombros, residuos sólidos y quemados. Los canales requieren de mantenimiento en especial el canal Tintal III que presenta fenómenos de remoción en masa.

### 3.1.3.4 Vallados

La localidad por su ubicación, es una zona de inundación natural de los ríos Bogotá y Tunjuelo. Esta posición permitió la construcción de una serie de vallados para el riego de cultivos, que en tiempos indígenas se conocían como Chucuas, y que hoy en día se alimentan de aguas domiciliarias y del río Tunjuelo principalmente. El agua de estos vallados es utilizada para el riego de pastos y hortalizas, las cuales son posteriormente vendidas para consumo humano. Los vallados más importantes, sobre los que la Alcaldía Local realiza control son San José y San Bernardino (Figura 25), el primero fue canalizado con tubería dada la afectación sanitaria para los habitantes por el vertimiento de aguas domiciliarias de varios predios que no cuentan con un sistema de alcantarillado por no estar legalizados (Alcaldía Local de Bosa, 2020)



*Fotografías 17 y 18. Vallados San José y San Bernardino.*

Problemáticas asociadas con conexiones erradas que generan deficiente calidad del agua malos olores.

Generación de vectores como roedores y mosquitos por no contar con las condiciones de calidad del agua.

### 3.1.3.5 Humedales

#### 3.1.3.5.1 Parque Ecológico Distrital Humedal Tibanica

Parque Ecológico Distrital Humedal - PEDH Tibanica, es un ecosistema de humedal categorizado como Área Protegida del orden Distrital, ubicado en la Localidad de Bosa, en un sector con características ambientales representativas de bosque seco montano bajo, con una precipitación que oscila entre los 550-660 mm anuales conformando una de las partes más secas de la ciudad y de la cuenca alta del río Bogotá. Hace parte de la subcuenca del río Tunjuelo e integra un particular potencial

ecosistémico y singular belleza paisajística, por el contraste que ofrece como humedal en el ambiente semiárido del límite suroccidental del Distrito Capital. Se encuentra limitado al norte por el barrio Manzanares, al oriente con la Alameda El Porvenir, al occidente por el canal de Tibanica que lo separa de fincas del municipio de Soacha y al sur hasta el límite con el municipio de Soacha.

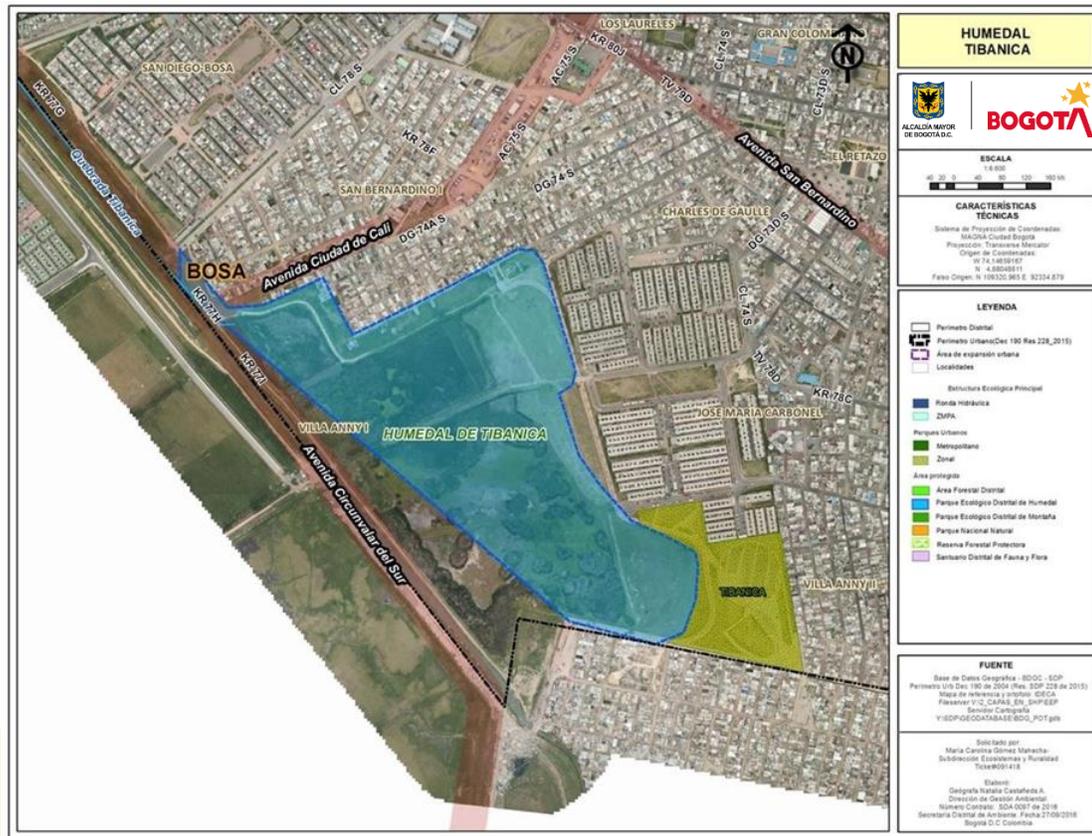
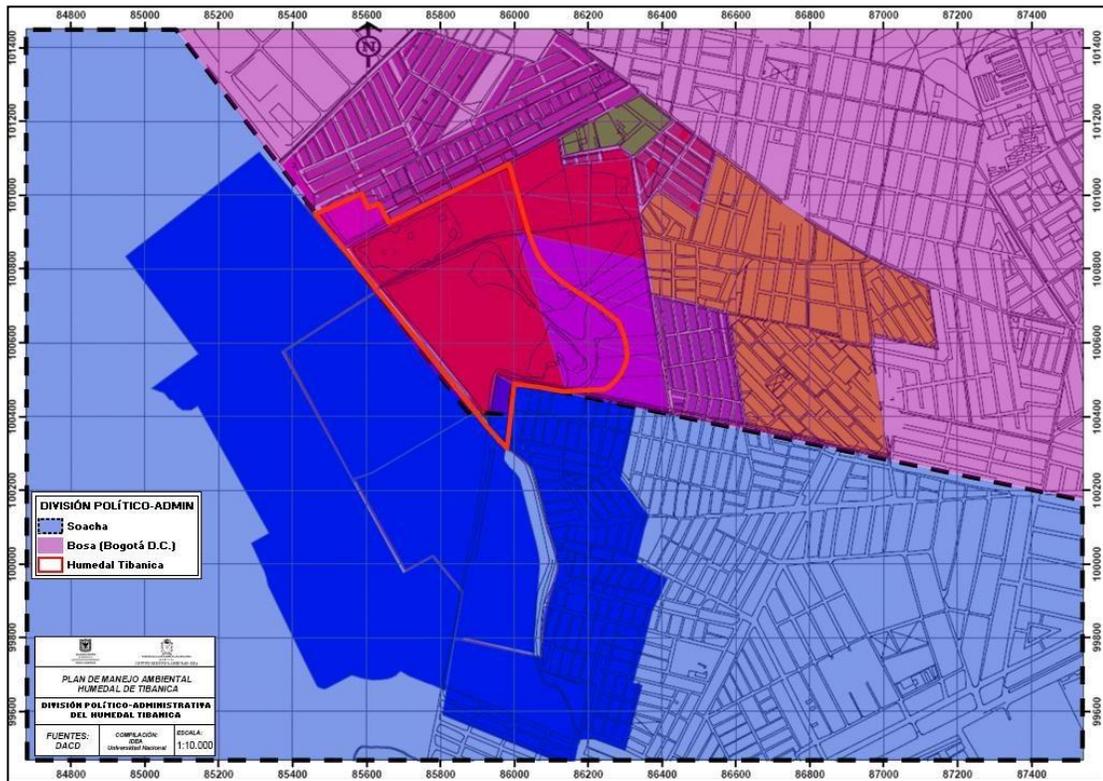


Figura 16. Ubicación cartográfica humedal Tibanica.

El humedal cubre una superficie de 28.8 has en jurisdicción del Distrito Capital. Se sugiere se incorpore el sector del área verde de forma triangular ubicada al sur del humedal, la cual pertenece al barrio la María (Municipio de Soacha), equivalente a aproximadamente 0,4 has, con un perímetro de 333m. La percepción e imaginario de la comunidad del área de influencia directa e instituciones competentes en el humedal consideran esta área como parte de este ecosistema, debido a la continuidad ecológica. Este plan hace la propuesta de incorporarla al área de humedal, para lo cual se requiere la gestión coordinada del Distrito y el municipio de Soacha.



**Figura 17.** Localización político-administrativa PEDH Humedal Tibanica

En el marco de la actualización del plan de manejo ambiental del PEDH, que será consolidado durante el cuatrienio que inicia; se seguirán realizando las actividades conforme a las cinco (5) estrategias de la Política Distrital de Humedales. Teniendo en cuenta que el Parque Ecológico Distrital Humedal (PEDH) Tibanica ha estado en los últimos años en procesos de adquisición y saneamiento predial, y que ha sido objeto de intervenciones físicas recientes, dirigidas a su protección y conservación, factores que han modificado el límite físico real de esta área protegida, y que deben ser tenidos en cuenta para generar una propuesta de redelimitación, podría considerarse que en el marco de la actualización del plan de manejo ambiental del PEDH, que debe darse en el cuatrienio que empieza, se trabaje y levante la información necesaria para consolidar dicha propuesta, considerando todos los aspectos técnicos, administrativos y legales, para que sea presentada posteriormente ante el Concejo de Bogotá, corporación encargada aprobarla

Se determinó que el humedal presenta áreas del cauce que no tienen agua permanente por procesos de manejo antrópico y déficit hídrico, estas áreas presentan desecación derivada de pérdida de caudal permanente y adecuaciones hidráulicas que modificaron el comportamiento del cuerpo de agua en la última década, además efecto de esto es la sedimentación y terrificación de algunos sectores del cuerpo de

agua, razón por la cual hay proliferación de *Baccharis latifolia* (chilco), *Typha angustifolia* y *Typha latifolia* (Enea) y *Schenoplectys californicus* (Juncos) llegando a ser especies colonizadoras dentro del cuerpo de agua, que cuando se encuentran en condiciones de déficit hídrico se secan, lo que favorece la propagación del fuego.

En capítulo VI del PMA se presenta, en primera instancia, la problemática del Parque Ecológico Distrital Humedal Tibanica, identificada desde la perspectiva de cada componente, esto es, a nivel físico, ecológico, económico y sociocultural, como resultado de la caracterización del humedal y su área de influencia directa.

En segundo lugar, se presenta una matriz de la problemática ambiental, teniendo en cuenta las interacciones entre los diferentes componentes, aunque cada uno de estos se considera como un criterio de análisis. Es importante aclarar, que la problemática ambiental se entiende como aquella relativa a la relación de la sociedad, en este caso específico la comunidad e instituciones con competencia en el área de influencia directa y el humedal como ecosistema, con la naturaleza. Para la elaboración de esta matriz de síntesis, se tuvo en cuenta no sólo la visión técnica sino la de la comunidad e instituciones que han participado en los talleres realizados por el IDEA-UN en torno a la formulación del Plan de manejo Ambiental del Parque Ecológico Distrital Humedal Tibanica.

En el siguiente link se pueden consultar los planes de manejo de los PEDH del distrito: <http://ambientebogota.gov.co/planes-de-manejo-ambiental1>

#### **3.1.3.5.1.1 Hidrografía e Hidrología**

En el área del humedal, de acuerdo con Moreno (1995), se presentaba un patrón de drenaje que estaba conformado por varias quebradas afluentes, procedentes de los cerros surorientales de Terreros, Sucre y Cheba, que alimentaban las depresiones inundables existentes antes de 1950. En esta fecha comienza el desarrollo de urbanizaciones en el sector y se inician los cambios físicos de las características geomorfológicas originales de los humedales existentes, dentro de las cuales se pueden destacar cambios en los cursos originales de las quebradas, apertura de canales, desecación de cauces originales, rellenos de los cauces y bajos inundables, vertimiento de aguas negras a los drenajes naturales y desarrollos urbanísticos desorganizados.

La red de drenaje existente en el sector del humedal estaba conformada por un patrón subparalelo a paralelo en dirección al noroccidente, donde el cauce mayor lo

constituye la Quebrada Terreros o Tibanica, cuyo caudal proveniente de la cuenca de la actual Represa de Terreros alimentaba el Humedal Terreros y la Laguna Potrero Grande, para continuar hacia Tibanica. Esta morfología y red de drenaje está totalmente transformada ante la necesidad del desarrollo urbanístico y la de colectar las aguas servidas del suroriente de la ciudad a través de los canales existentes.

El actual canal de Tibanica se observa en las fotografías aéreas desde 1950, y permanece en la cartografía de 1946 (Moreno, 1995). Otro cauce importante lo constituye el Río Claro o San Mateo, proveniente del sector urbanizado de San Mateo. Se cuenta también el colector de Sucre que viene de los cerros de Sucre.

La cuenca del canal de Tibanica se encuentra localizada en la parte sur del Río Tunjuelo, recibiendo en su parte superior la subcuenca del embalse de Terreros. El área total de la cuenca es de 2.404 hectáreas, de las cuales 546 son rurales. Las áreas correspondientes al Distrito y al Municipio de Soacha son respectivamente 521 y 1.783 hectáreas (EAAB, 1998). La Quebrada Tibanica hace parte de la subcuenca del Río Tunjuelo, al cual drenan sus aguas (INGETEC, 2002). De acuerdo con el estudio realizado por CEI para el Acueducto de Bogotá, se tiene previsto que, en el futuro inmediato, parte de esta quebrada aporte por gravedad su caudal al Río Tunjuelo (área de drenaje de 1.510 hectáreas), encauzando su curso y entregando sobre la margen izquierda del Río Tunjuelo.

El canal de Tibanica nace en el flanco occidental del Sinclinal de Usme, cerca de la loma Los Andes, en el extremo sur del Distrito Capital de Bogotá, vereda de Quiba. En la cuenca del canal de Tibanica, se ha establecido en los últimos años una parte importante del desarrollo de Cazucá, caracterizado por una alta densidad poblacional de barrios generalmente subnormales, que se incrementan a lo largo de la cuenca y asociado a la explotación de canteras. Esta densidad de población ha ido aumentando aguas arriba (Compañía de estudios e interventorías Ltda., 1997a).

El canal de Tibanica es una obra que se conserva desde 1950, según Moreno (1995), y que aparentemente era utilizado para labores de riego de la llanura aluvial y captaba las aguas superficiales provenientes de los cerros surorientales de Terreros, Sucre y Cheba, luego de abastecer los humedales de esas zonas.

La quebrada se desarrolla en dirección SSE 30° a una diferencia de altura de 700 metros, desde su nacimiento en la cota 3.000 m.s.n.m. hasta su confluencia en el canal de Tibanica, cota 2.550 m.s.n.m. En su parte más alta, cotas 3.000 a 2.850 m.s.n.m., la cuenca ha sido intervenida mayormente por el hombre en la última década y ha ido perdiendo su aspecto rural, donde el uso habitacional de la tierra se ha incrementado. A partir de la cota 2.850 m.s.n.m., se observa una explotación

masiva de materiales de construcción, esta actividad genera a su vez asentamientos urbanos desordenados que han continuado el deterioro de la cuenca y el cauce, debido a la acumulación de basuras a la altura del denominado Embalse Terreros, materiales de desecho y aporte de aguas negras. Desde la cota 2.650 m.s.n.m. se encuentran grandes desarrollos urbanos, que convierten la quebrada en un colector de aguas negras (Compañía de estudios e interventorías Ltda., 1997b).

El análisis geomorfológico de la cuenca permite diferenciar dos sectores, definidos por condiciones morfológicas y topográficas específicas. Dichos sectores se han delimitado fisiográficamente y tienen, en general, las siguientes características:

Cuenca alta – Sector I: abarca la zona desde la divisoria de aguas entre Limas y Terreros. El principal uso que se da últimamente a esta parte de la cuenca es desarrollo urbanístico. El patrón de drenaje es subparalelo, con tributarios de régimen intermitente. La pendiente del terreno es alta, alcanzando fácilmente valores entre 20 y 40 grados, se observan con frecuencia escarpes casi verticales. En su núcleo se desplaza la quebrada que capta gran cantidad del caudal de aguas lluvias y algo de caudal de aguas negras.

Cuenca baja – Sector II: corresponde a la parte baja y plana de la cuenca, donde se desarrollan los barrios y zona industrial de Cazucá y parte de Bosa, en límites con el municipio de Soacha. El patrón de drenaje era meándrico típico de superficies planas, con amplias zonas de inundación alineadas con los cauces de las quebradas afluentes que fueron constituidos por depósitos aluviales.

Los programas de expansión urbanística e industrial de los municipios de Bosa y Soacha consideran este canal, que se convierte en la vía más adecuada para evacuar las aguas servidas de las nuevas urbanizaciones e industrias (Moreno, 1995).

Este canal es complementado con las aguas de esorrentía, más las aguas servidas provenientes del suroriente del Distrito Capital y de los barrios aledaños al municipio de Soacha, las cuales discurren hacia el canal medio del humedal, por medio de alcantarillados provisionales, algunos definitivos y por canales rectificadas que vierten sus aguas al canal de Tibanica, como un resultado de la intensa demanda de nuevas tierras para la construcción de viviendas.

#### **3.1.3.5.1.2 Problemáticas ambientales:**

- **COMPONENTE FÍSICO:** Desde el componente físico, la principal problemática se presenta desde el punto de vista hídrico, ya que aspectos como el clima o la geología no son susceptibles de ser modificados, por lo menos a costos razonables. La escasez de suministro del recurso hídrico al humedal es evidente

y la disminución del cuerpo de agua reportada en la bibliografía es preocupante.

- **SUELOS Y FISIOGRAFÍA:** El problema principal frente a la transformación del paisaje con relación a los suelos en el Humedal Tibanica, consiste en los usos incompatibles con las características del paisaje por circunscripción del mismo, es decir, la presión ejercida por la expansión urbana generó la transformación casi total del paisaje y sus suelos por vertimiento de desechos de construcción entre otros, ahondándose el problema con la ejecución mal planeada de obras de infraestructura como el jarillón, los colectores de aguas lluvias, el aplanamiento y descapote en algunas zonas.
- **COMPONENTE ECOLÓGICO:** Evidentemente los datos de este estudio, a diferencia de lo encontrado en otros humedales, señalan que la principal causa del deterioro de la calidad del agua del Humedal Tibanica está representada por la acumulación de residuos de naturaleza inorgánica.
- **COMPONENTE ECONÓMICO:** El deterioro ambiental del humedal es producto de la ignorancia colectiva sobre los servicios ambientales que prestan estos ecosistemas, sumado a la falta de planificación, control y vigilancia por parte de las autoridades ambientales y municipales que tienen jurisdicción en su área de influencia. Sin duda alguna el estado actual de deterioro del humedal se explica, en gran parte, por el impacto que generan las actividades productivas que se desarrollan en el área de influencia, entre las cuales vale la pena destacar:
  - Problemas de contaminación con residuos sólidos, aguas residuales y vertimientos industriales.
  - El proceso de terrarización y desecación del humedal para diferentes usos.
  - Las precarias condiciones económicas de la población ubicada en el área de influencia.
  - La ubicación del grupo de recicladores, zorreros o carreteros en el área de influencia del humedal.
  - La inseguridad que se genera en la zona de influencia del humedal.
- **COMPONENTE SOCIOCULTURAL:** Los procesos sociales que median las relaciones de la comunidad con el humedal, provocan que las formas de organización en torno a la protección y conservación de este ecosistema, sean débiles puesto que no se han consolidado sentidos culturales y ambientales fuertes en los habitantes, dificultando la construcción de procesos de apropiación colectiva del humedal con un sentido de lo público, generado a partir de la identidad con el espacio.

Otro tipo de problemáticas, que, durante los años 2018, 2019 y 2020 han venido tomando relevancia, como:

- Competencia agresiva con la flora típica del humedal por parte de pastos y de especies acuáticas en las zonas de preservación y protección ambiental, así como procesos de eutrofización en las estructuras hidráulicas y espejos debido a falta de intervención de mantenimiento de la franja acuática. Tensionantes que además se relaciona con la disminución y/o desaparición de fauna por pérdida de áreas de espejos de agua
- Afectación de la fauna nativa por presencia de perros ferales, manada que viene en aumento por reproducción de la misma.
- Bajo crecimiento de especies (flora) en zona de recuperación ambiental norte, centro y sur, sumado a la falta de un sistema de riego que surta la franja terrestre y mejoramiento de suelos para las especies. Perdida de cobertura vegetal en la franja terrestre por disminución en aportes naturales de agua.
- Baja percepción de seguridad en el humedal por presencia de consumidores de SPA, presencia de posibles delincuentes y actos delictivos, así como daños en el cerramiento 14
- Generación de incendios iniciados por habitantes de calle y/o recicladores, así como por quema de residuos realizadas por la comunidad.
- Contaminación del suelo por disposición de residuos sólidos y RCD's arrojadas desde el municipio de Soacha y de los barrios en zona urbana contiguos al humedal, en Bosa.
- Presencia de construcciones en el área legal del humedal (aún en proceso de saneamiento – Empresa de Acueducto de Bogotá - EAB)
- La posible construcción del puente dará continuidad a la avenida ciudad de Cali; que conectará a Bogotá con Soacha, inquietud manifiesta por la comunidad.
- Los incendios forestales ocurridos en el mes de febrero de 2020 y las afectaciones causadas al humedal por el mismo.
- El aumento de perros ferales que habitan en el humedal, con bajo control de natalidad y el constante abandono de animales de compañía, por la comunidad aledaña, situación que incrementó considerablemente en medio de la emergencia por Covid-19.
- La falta de garantías en la alimentación de los perros que habitan en el humedal, lo cual incide en que sean predadores de la fauna silvestre.

#### **3.1.3.5.1.3 Declaratoria Alerta naranja**

El PEDH Tibanica fue declarado en estado crítico o alerta naranja por medio del Decreto 494 del 10 de noviembre de 2014 El Humedal Tibanica viene presentando una

situación preocupante de desecamiento, lo que repercute negativamente en su ecosistema ocasionando incendios forestales, disminución en el espejo de agua y afectaciones en la fauna silvestre.

Para atender la problemática ambiental señalada en el Decreto 494 de 2014, se definió un plan de acción integral (corto y mediano plazo) con cuatro líneas:

- Obras de recuperación ambiental para mejorar las condiciones de aporte y regulación hídrica, y la reconfiguración del hábitat de humedal.
- Control de tensionantes (Control de perros ferales, disposición adecuada de residuos de construcción y demolición, así como basuras.
- Atención en control y extinción de incendios
- Rehabilitación ecológica y manejo de coberturas.
- Gestión social para fortalecer la vinculación y participación de la ciudadanía en las acciones de recuperación, conservación y manejo del humedal.

#### **3.1.3.5.1.4 Tensionantes que persisten en el PEDH Tibanica**

Durante el 2015 se integró la Secretaria Distrital de Integración social en la temática de habitante de calle, Secretaria Distrital de Gobierno en tema de seguridad, y Alcaldía de Soacha. Pasada la Alerta los tensionantes que persisten en el humedal, y que dado el déficit hídrico se han ido agudizando son:

- Falta de declaratoria del sector que corresponde a Soacha con parte integrada del Humedal.
- Cerramiento incompleto por los sectores de Soacha y Bosa Manzanares.
- Falta resolver la situación de algunos predios que siguen pendientes por ser adquiridos por parte de la empresa de acueducto por el sector de Bosa Manzanares, y Esperanza del Tibanica.
- Inseguridad asociada a problemáticas sociales entre las que se encuentran falta de ocupación de niños, niñas y jóvenes, deserción escolar, inestabilidad laboral, expendio y consumo de sustancias psicoactivas por los sectores de Bosa y Soacha.
- Presencia de ciudadanos habitantes de calle al interior del humedal quienes persisten su lugar de residencia al interior del humedal.
- Falta reforzar la seguridad del humedal para evitar consumo de sustancias psicoactivas en su interior

- Mala disposición de escombros y residuos sólidos Generación constante de incendios y conatos de incendio.
- Presencia de semovientes (caballos) pastoreando por el sector de la María Presencia de perros domésticos, ferales y gatos al interior del humedal.
- Falta de apropiación por parte de la comunidad.
- Aunar esfuerzos de entidades distritales con entidades municipales y de gobernación de Cundinamarca, que contemple la recuperación y preservación de la Quebrada Tibanica o Río Claro como cuenca del humedal Tibanica
- Mantenimiento a la franja terrestre: control de especies invasoras, siembra de especies propias de humedales, riego y enriquecimiento de todas las especies de flora presentes en el humedal.
- Procesos de educación ambiental a través de las diferentes líneas propuestas por el JBB recorridos de interpretación ambiental, eco talleres, clubes de ciencia, semilleros de investigación comunitaria, fortalecimiento organizativo, promotora ambiental jornadas de sensibilización comunitaria, entre otras.
- Se adelanta gestión para la mitigación de tensionantes ambientales que afectan el equilibrio del ecosistema

De igual manera, a través del contrato celebrado entre la EAB-ESP y Aguas de Bogotá se lleva a cabo el mantenimiento de la franja acuática y la recolección de residuos sólidos que llegan al ecosistema, además de sensibilización a la comunidad frente al manejo y disposición de los mismos.

A finales de 2015, dado que el déficit hídrico en el Humedal no se había superado, y el proceso de desecamiento avanzaba, se declaró una segunda alerta naranja bajo el Decreto 555 de 2015.

### **3.1.3.5.2 Parque Ecológico de Humedal la Isla**

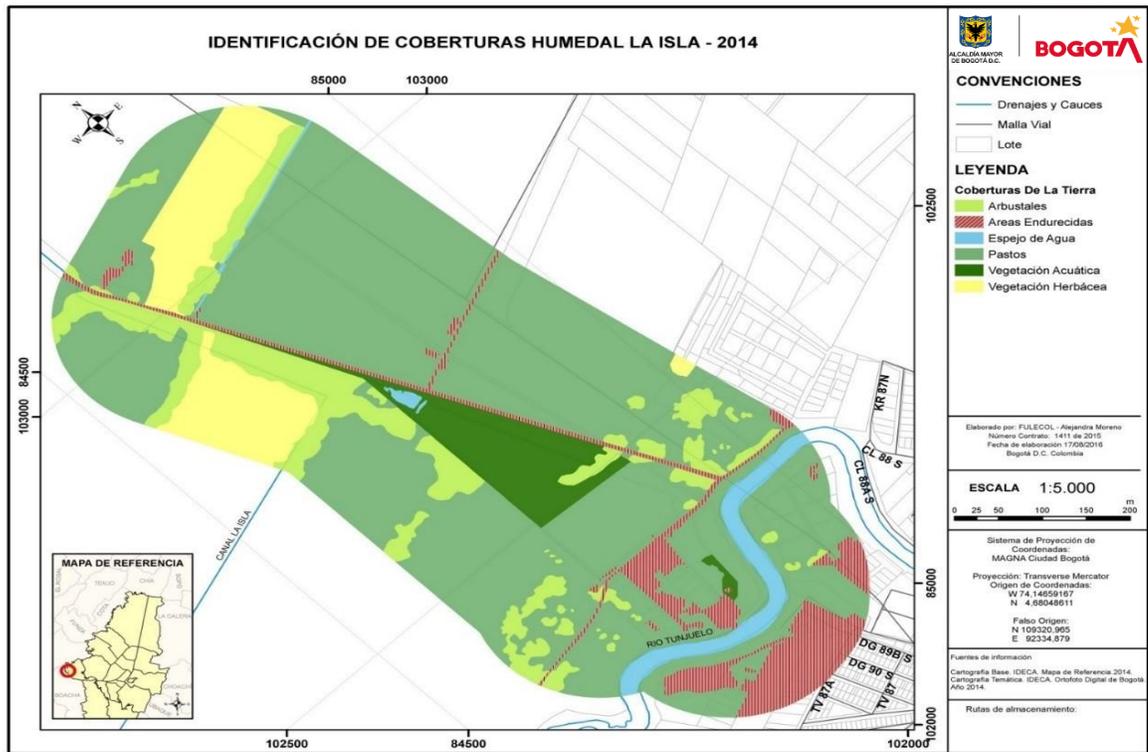
El Parque Ecológico Distrital de Humedal La Isla es un área protegida de la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital con 7.77 hectáreas, se encuentra ubicado al sur occidente de Bogotá D.C., en la Localidad de Bosa dentro de la UPZ Tintal Sur. Este lugar está incluido dentro del Plan Parcial Campo Verde y está afectado por tres vías principales del sector: Proyecto Avenida Circunvalar del Sur, Avenida Longitudinal de Occidente y Avenida San Bernardino. Sus límites comprenden: al norte con la Hacienda Las Mercedes, al sur con la Zona de Manejo y Preservación Ambiental -

ZMPA del Río Tunjuelo y Barrio San José II, al oriente con la futura Avenida Circunvalar del Sur y al occidente con Parque Metropolitano Planta de Tratamiento Río Tunjuelo.

El Humedal presenta una temperatura promedio anual de 14°C y una precipitación que oscilan entre 544.5 mm/año a 741.3 mm/año.

Por otra parte, en el Humedal La Isla se encuentra vegetación de tipo arbóreo destacándose la presencia de pasto kikuyo (*Penisetum clandestinum*), sauce (*Salix humboldtiana*), eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y otras que se han establecido previamente en etapas de sucesión como es el caso de Lengua de vaca (*Rumex sp.*), Botoncillo (*Bidens laevis*) y cortaderas (*Cyperus sp.*). A nivel acuático se observan especies tales como; *Lemna gibba*, *Bidens laevis*, *Hydrocotyle ranunculoides*, encontrando un total de 5 especies. Entre las especies de avifauna encontradas en el Humedal se obtuvo un total 574 registros, correspondientes a 1456 individuos, 36 especies, 21 familias, y 9 ordenes, de las cuales 12 especies son migratorias (*Falco peregrinus*, *Piranga rubra*, *Progne tapera*, *Riparia riparia*, *Leiothlypis peregrina*, *Setophaga fusca*, *Contopus cooperi*, *Contopus sordidulus*, *Contopus virens*, *Tyrannus savana*, *Tyrannus tyrannus*, *Vireo olivaceus*). Cabe destacar la presencia del Colibri de mulsant (*Chaetocercus mulsant*). Para el grupo biológico mamíferos no se reportaron especies propias de estos ambientes, se observó la presencia de al menos 10 individuos de perros ferales, y 7 caballos (*Equus ferus caballus*). Para herpetofauna se encontraron 2 individuos de la serpiente sabanera (*Atractus crassicaudatus*). Para finalizar, es importante mencionar que actualmente se encuentra en curso ante el Ministerio del Interior el proceso de Consulta Previa para la formulación del Plan de Manejo Ambiental del Humedal la Isla.

El predio la Isla es un sector inundable cercano al río Tunjuelo, ubicado al suroccidente de Bogotá D.C. en la Localidad de Bosa, hace parte de la zona de inundación de los ríos Tunjuelo y Bogotá, reconocida por la sinuosidad de ambientes asociados como meandros, áreas de desborde, launas y llanuras de inundación. Este predio está afectado por tres avenidas principales del sector Avenida Circunvalar de del Sur, Avenida Longitudinal de Occidente y Avenida San Bernardino. Se caracteriza por ser una zona inundable cubierta en su mayor parte por vegetación acuática, esta condición de permanecer inundado se debe posiblemente a su cercanía al cauce del río Tunjuelo (aproximadamente 50m) y por presentar un nivel más bajo que el resto de la zona, además en el meandro aledaño al río existe una compuerta que permite el ingreso del agua por un vallado paralelo a un carretearle.



**Figura 18.** Identificación de coberturas Humedal la Isla, SDA. 2015.

### 3.1.3.5.2.1 Tensionantes identificados en el PEDH La Isla

Dentro de los principales Tensionantes que se identifican en el PEDH La Isla se observan los siguientes:

- Alteración del régimen hídrico e hidráulico del humedal al impedir el paso del agua de la compuerta del río Tunjuelo y evitar la inundación de la zona
- Disminución de hábitats propicios para el desarrollo de fauna y flora acuática en el ecosistema de humedal
- Al no contar con cerramiento ni protección del humedal se observa ingreso de personal y semovientes no autorizado
- Ausencia de cerramiento perimetral
- Transformación del ecosistema acuático con pérdida de cobertura vegetal y cambio del paisaje de humedal.
- Falta de mantenimiento para aumentar la franja acuática y mantenimiento de

la franja terrestre del humedal

- Presencia y aumento de especies vegetales invasoras como el caso del pasto Quicuyo que aumentan la presión del ecosistema por pastoreo de semovientes
- Conflicto de uso de suelo relacionado con presencia e invasión con viviendas de tipo informal y realización de actividades de reciclaje al interior de la ZMPA del Humedal.
- Contaminación del humedal (zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental) por el depósito de escombros y basuras
- Realización de actividades de mantenimiento de la franja terrestre y acuática por parte de Aguas de Bogotá para control de especies invasoras.
- Actividades de educación ambiental y apropiación del EPDH la Isla
- Falta de sensibilización a la comunidad - participación comunitaria en los procesos de intervención del PEDH

#### **3.1.3.6 Problemáticas evidenciadas por la comunidad en componente agua**

Se evidencian problemáticas relacionadas con empresas privadas como Exapetrol que están realizando vertimientos al río Tunjuelo al igual que las aguas que se disponen del Cementerio Apogeo directamente sobre la fuente.

Hace falta acompañamiento de personal a las empresas en dónde se haga seguimiento y control a los vertimientos de las empresas como lavaderos, tintorerías, empresas de mecánica.

#### **3.1.4 Biodiversidad**

Bosa es una localidad que se caracteriza por tener el menor índice de árboles en la zona urbana por m<sup>2</sup>, es por eso que se debe insistir en el aumento, fortalecimiento, conservación y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas para hacer frente al cambio climático y mitigar la mala calidad del aire de la localidad, es por esto que el Jardín Botánico de Bogotá y la Alcaldía Local de Bosa orientan esfuerzos para la plantación de especies y mantenimientos.

| Arbolado Urbano |          |          |          |
|-----------------|----------|----------|----------|
| ITEM            | año 2015 | año 2016 | año 2017 |
| Bosa            | 27893    | 30592    | 32859    |
| Arboles/Ha      | 11,65    | 12,78    | 13,73    |

Tabla 12. Inventario de Árboles en la Localidad, JBB. 2017



Tabla 13. Inventario de árboles por año, JBB. 2017

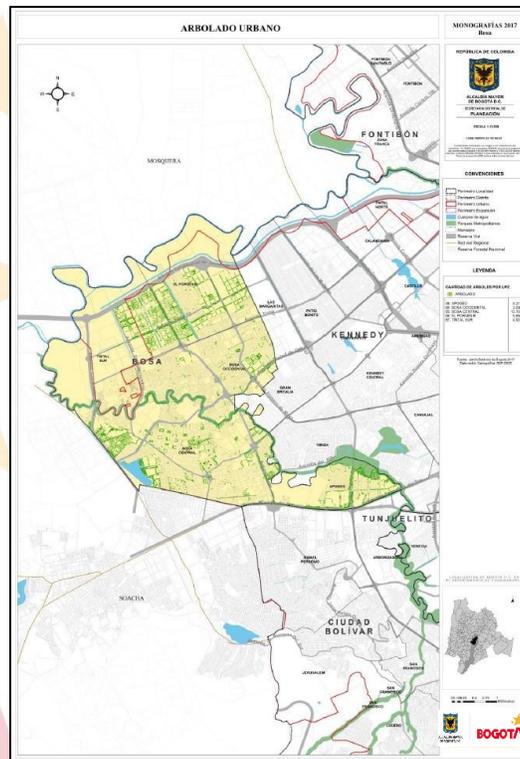
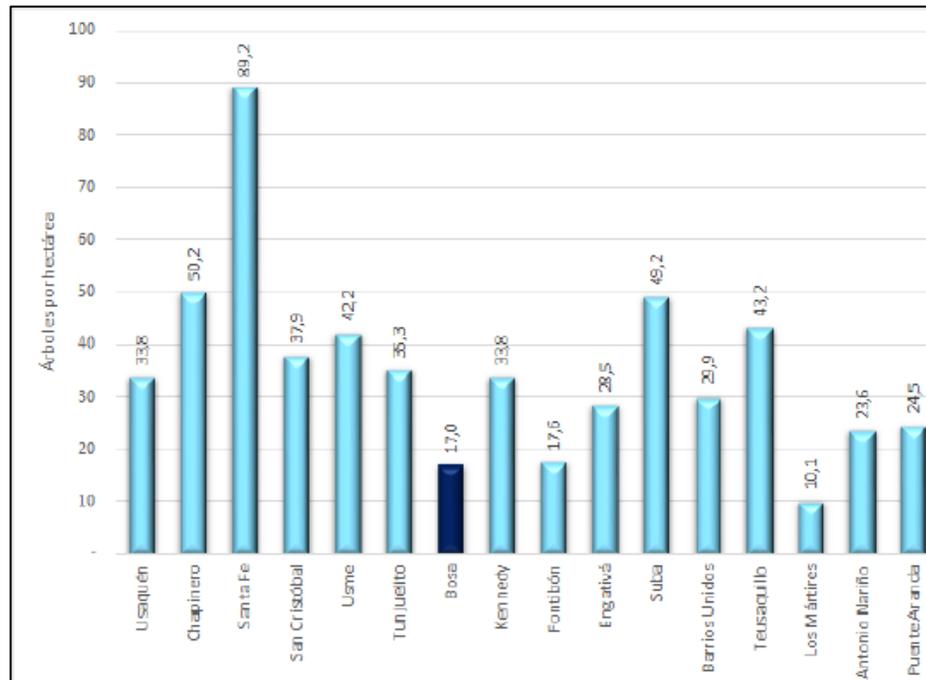


Figura 19. Inventario de árboles en la Localidad, SDP. 2018



**Figura 20.** Árboles por Ha, JBB, 2017.

Se observa en la figura 22 que la localidad de Bosa es una de las que presenta la Menor cantidad de árboles por Ha, lo cual dificulta que la calidad del aire mejore.

Uno de los problemas es que las instituciones no generan dentro de sus metas la arborización de los predios bajo su jurisdicción.

Otra problemática asociada es el escaso mantenimiento realizada de tipo fitosanitario y silvicultura para mantener las plantas en buen estado de salud y evitar que las ramas toquen cables de luz, edificios o alumbrado público

Otra problemática es la escasa apropiación de los árboles recién plantados, lo que hace que las personas los arranquen o los corten cuando son pequeños.

La Alcaldía Local de Bosa bajo el eje transversal de “Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética” desarrolló la siembra de 1.500 individuos arbóreos en el año 2019 y el mantenimiento en el mes de enero y febrero del año 2020. Las especies arbóreas plantadas dentro de la localidad fueron distribuidas en diferentes puntos estratégicos de la localidad, como se evidencia en la siguiente tabla:

| SITIOS DE PLANTACIÓN DE INDIVIDUOS ARBÓREOS | NOMBRE COMÚN       | No DE INDIVIDUOS ARBÓREOS PLANTADOS Y ADOPTADOS |
|---|--------------------|---|
| 1. IED Leonardo Posada Pedraza              | Poligala           | 9   |
|   | Falso Pimiento     | 33  |
|   | Caucho Sabanero    | 21  |
|   | Falso Pimiento     | 31  |
| 2. Parque los Miamis                        | Jazmín de la China | 39  |
|   | Poligala           | 10  |
|   | Palma Fenix        | 5   |
|   | Eugenia            | 2   |
| 3. IED José Francisco Socarras              | Falso Pimiento     | 35  |
|   | Abutilon           | 10  |
|   | Jazmin de la China | 33  |
|   | Roble Austrialiano | 30  |
|   | Jazmin China       | 26  |
| 4. Tibanica Sector 1 y 2                    | Caucho Sabanero    | 5   |
|   | Chicalá            | 5   |
|   | Falso Pimiento     | 1   |
|   | Alcaparro          | 93  |
| 5. Predio CAR-B-26                          | Arbol Loco         | 35  |
|   | Arrayan            | 26  |
|   | Arrayan Negro      | 86  |
|   | Chicalá            | 25  |
|   | Chilco             | 95  |
|   | Ciro               | 34  |
|   | Corono             | 87  |
|   | Cucharo            | 27  |
|   | Duraznillo         | 25  |
|   | Espino             | 94  |
|   | Hayuelo            | 94  |
|   | Mangle             | 87  |
|   | Salvio             | 112   |
|   | Sauco              | 95  |
|   | Siete cueros       | 26  |
|   | Tibar              | 86  |
| Tinto                                       | 78                 |   |
| <b>TOTAL</b>                                |                    | <b>1500</b>                                     |

**Tabla 14.** No. de árboles sembrados en la localidad de BOSA, CPS 246 de 2018, ALB. 2020

De igual forma, se realizó la instalación y mantenimiento de 1.712 m2 de jardinería en la Plaza Fundacional, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



*Fotografía 19. Instalación de Jardinería en la Plaza Fundacional de Bosa, CPS 246 de 2018, ALB. 2020*

#### 3.1.4.1 Vegetación

La caracterización de la cobertura vegetal nativa se realiza utilizando el inventario realizado en la cuenca baja del río Tunjuelo, constituye un valor indispensable en la regulación de los procesos hidrológicos de la cuenca del Tunjuelo, es importante la vegetación para mitigar impactos tales como: la adaptación a condiciones de cambio climático, la conectividad y equilibrio de los ecosistemas, la prevención de riesgos naturales y la conservación paisajística (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

En la actualidad la cobertura natural se ha visto afectada por la introducción de especies foráneas, las cuales han generado una alteración del ecosistema ya que algunas de las especies tienden a ser invasoras, impidiendo el crecimiento y desarrollo de las plantas nativas. Dentro de estas 13 especies exóticas o foráneas identificadas en zona de ronda se encuentran especies como: el Pino, la Acacia, la Amapola, la Cicuta, la Higuera, entre otras (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

De las 140 especies identificadas, 90 son foráneas correspondiendo al 64,29% y 50 son nativas correspondiendo al 35,71% (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

A partir de los anteriores resultados se identificó que el tipo de vegetación con mayor abundancia en la ronda del río Tunjuelo corresponde a las especies foráneas, predominando la Higuera con 1865 individuos, Lengua de vaca (*Rumex crispus*) con 1731 y la Cicuta con 1489. Por otro lado, en el caso de las especies nativas se identificó que las más predominantes son Gualola (*Polygonum segueta*) con 813 individuos, Lulo de monte (*Solanum quitoense*) con 272 individuos, Sauco (*Sambucus nigra*) con 147 y Chicalá (*Tecoma stans*) con 144 (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

Por su parte la Higuera es un arbusto que presenta amplia adaptación a diferentes condiciones climáticas y resistencia a la sequía (Herrera & Medina, 2006), soporta suelos pobres en nutrientes, es de rápido crecimiento y tiene una alta capacidad de reproducción. Estas condiciones dan muestra de las razones por las cuales se presenta predominancia de esta especie sobre la ronda del río, siendo beneficiosa incluso para la recuperación de suelos marginales, pues aporta al terreno mejores características en cuanto a granulometría, permeabilidad y compactación, además de proporcionar sustento en el caso de terrenos localizados en laderas debido a la longitud de sus raíces (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

En este orden de ideas se puede ver que esta especie a pesar de ser foránea presenta características que son favorables al suelo, además de que se reproduce fácilmente y se adapta a diversas condiciones climáticas. De esta manera se puede considerar que su presencia en la zona de ronda del río no es negativa pues contribuye a la mejora de las condiciones del suelo y puede beneficiar el desarrollo de otras especies (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

La Cicuta (*Conium maculatum*) por su lado, es una especie foránea arbustiva que se conoce como una planta invasora tóxica para el ser humano y algunos animales. Es considerada una maleza invasora que coloniza pastizales y orillas de arroyos rápidamente, desplazando especies deseables o forrajeras con plantas venenosas. De esta manera se considera que es una especie que se debe propender por erradicar de la zona de ronda del río, pues no genera ningún beneficio y por el contrario desplaza el crecimiento de especies favorables (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

La especie foránea herbácea Lengua de Vaca (*Rumex crispus*), es una planta indicadora de suelos con alto contenido de nitrógeno orgánico, de manera tal que se desarrolla en suelos húmedos y fértiles (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

El hecho de que haya una mayor presencia de especies foráneas que nativas en el área de la ronda del río Tunjuelo, ha generado una transformación paisajística y alteración del ecosistema, ya que muchas de las especies encontradas son

invasoras, lo cual impide el crecimiento y desarrollo de las especies nativas. Al alterar el entorno natural de la ronda del río, el ecosistema tiende a afectarse con respecto a los procesos de sucesión ecológica (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

Teniendo en cuenta dicha situación se debe fomentar la siembra de especies nativas en la localidad puesto que, al introducirse una mayor cantidad de especies foráneas, estas pueden afectar el ecosistema, alterando los nichos ecológicos correspondientes a las especies nativas y generando cambios relevantes en la composición, la estructura y los procesos de los ecosistemas naturales, poniendo en riesgo las poblaciones vegetales nativas (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

Dentro de las especies vegetales nativas que se deben propender por sembrar en la localidad se encuentran el Chicalá y el Sauco, especies adaptables a las condiciones climáticas y de sequía de la localidad, son aptas para la conformación de cercas vivas, apropiadas para la recuperación de la vegetación en zonas secas, además de servir como alimento para las aves del sector (OPEPA).

Al identificar las especies nativas de la localidad, se observó que las más predominantes son La Gualola (*Polygonum segueta*), Lulo de monte (*Solanum quitoense*) y Sauco (*Sambucus nigra*). La Gualola (*Polygonum segueta*) es una planta nativa herbácea indicadora de suelos oxigenados y sueltos, que tiende a comportarse como maleza agresiva, dado el porcentaje de cobertura que alcanza (*Corpoica*). Por su lado, el Lulo de monte (*Solanum quitoense*) y el Sauco (*Sambucus nigra*) son especies arbustivas nativas ornamentales de rápido crecimiento, que son visitadas por insectos y aves silvestres (OPEPA).

Es importante destacar que la presencia de plantas herbáceas en algunos casos se debe también a las actividades antrópicas desarrolladas en gran parte del área de estudio, pues se identifica la presencia de cultivos que realizan los habitantes aledaños al área de influencia para su respectivo sustento o bien como plantas de jardinería (Alcaldía Local de Bosa, 2017).

Las problemáticas evidenciadas en la vegetación es la fragmentación de los ecosistemas, la escasa densidad de individuos arbóreos, la gran cantidad de árboles en riesgo, y la falta de mantenimiento de los mismos.

#### **3.1.4.2 Agricultura urbana.**

La agricultura urbana y periurbana agroecológica es “un modelo de producción de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permite la organización de

comunidades aledañas para implementar Sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas, utilizando una gama de tecnologías” (Acuerdo 605 de 2015).

La práctica de agricultura urbana se viene desarrollando y fortaleciendo en los diferentes territorios ambientales de la ciudad en diferentes espacios de carácter público y/o privado. Con la práctica de agricultura se promueve el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias, se optimizan los espacios dentro de la ciudad permitiendo la siembra de diferentes especies en zonas blandas como lotes, patio o antejardines que cuenten con cobertura vegetal o zonas duras donde se utilizan recipientes dependiendo del área y especies a sembrar, también permite desarrollar procesos de conservación de semillas nativas, manteniendo y fortaleciendo la biodiversidad y el cuidado del recurso genético.

En las huertas se conocen y se introduce a la dieta alimenticia variados productos que tienen altos contenidos de vitaminas y minerales como las hortalizas, tubérculos, granos o frutos más frescos, con una huerta se tiene mayor acceso a los alimentos en la cantidad necesaria incentivando una alimentación saludable y sana para los miembros de la familia y la comunidad en general, se promueve y ayuda a la conservación del medio ambiente, aprovechando los residuos orgánicos, reutilizando los materiales de desecho e inorgánicos, aumentando las coberturas vegetales de la ciudad, mejora la calidad del aire, cuida de los recursos como el suelo y el agua realizando prácticas agroecológicas en las huertas

Las huertas urbanas se clasifican en huertas caseras en las cuales interactúan los miembros de una misma familia, quienes son los responsables del espacio y los beneficiarios de los productos que se generan; en las huertas comunitarias tienen un efecto en un grupo social conformado por un conjunto de personas pertenecientes a diferentes núcleos familiares y sociales, que se organizan entorno a la práctica de agricultura urbana.

La Agricultura urbana es una práctica incluyente que está enmarcada en el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social productiva y política” y el programa estratégico “Bogotá región emprendedora e innovadora”.

Dentro del proyecto de inversión 7681 del Jardín Botánico de Bogotá “Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá D.C.” están establecidas las siguientes metas a nivel distrital las cuales se atienden en cada localidad según la demanda de la comunidad:

- Fortalecer huertas urbanas y periurbanas con el suministro de semillas, insumos y/o herramientas básicas, incluyendo la creación de bancos comunitarios de semillas para el mejoramiento productivo.

- Asistir personas técnicamente y/o con transferencia tecnológica para la producción en huertas urbanas y periurbanas.
- Capacitar personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos.
- Conformar redes locales y una Red Distrital de agricultores urbanos y periurbanos, como espacios organizativos de gestión comunitaria e intercambio de saberes y experiencias.

Adicionalmente desde el Jardín Botánico se viene adelantando en la localidad de Bosa la conformación de la red de agricultores urbanos, la cual ha involucrado el interés de la comunidad por pertenecer y participar en una red local y distrital que permita la articulación con otras redes locales, donde se puedan generar intercambio de experiencias y saberes significativos, para lograr la sustentabilidad de los procesos de huertas urbanas. Por este motivo desde el equipo de redes de agricultura urbana de la localidad de Bosa se tiene como ruta de trabajo la:

- Identificación de los agricultores urbanos del territorio.
- Caracterización social de los agricultores urbanos
- Identificación de redes y dinámicas organizativas de Agricultores urbanos en el territorio.
- Diseño e implementación de la propuesta pedagógica y de acompañamiento a la participación de los agricultores urbanos del territorio.
- Visibilización de los procesos organizativos de los agricultores urbanos
- Generación de encuentro y de intercambio de experiencias organizativas
- Apoyo en la articulación de estos procesos a la red local de Bosa y a la plataforma Distrital de agricultores urbanos.
- Acompañamiento en los componentes técnicos y sociales para lograr la sustentabilidad de los procesos de huertas urbanas

Con la información recolectada a partir de estas 8 actividades propuestas, se tiene como objetivo crear la red y la plataforma distrital.

En cuanto a las áreas arborizadas en espacio público de uso público ampliamente reconocidas corresponden al Parque metropolitano El Recreo, los parques zonales Palestina, Naranjos y Clarelandia.

El indicador de densidad arbórea ha sido creciente desde 2007 al pasar de 10,24 a

18,08 árboles/ha en un periodo de 13 años. Lo anterior, se atribuye a los programas de arborización urbana de las diferentes administraciones.

La tasa anual de plantación de árboles en la localidad, de acuerdo con los registros de árboles plantados por el Jardín Botánico entre 2007 y 2019, se estima en 1112,75 árboles/año. El comportamiento de esta actividad presenta un pico en el año 2009 con la plantación de 1884 árboles y en el año 2016 con 2039. No obstante, esta labor ha venido disminuyendo, debido principalmente a la falta de disponibilidad de espacios públicos aptos para arborizar la localidad.

Respecto a las especies se destacan por su abundancia el Falso pimiento (8,22%), Jazmin de la china (7,58%), Holly liso (5,55%), Chicala (5,23%), Caucho sabanero (4,9%), Sauce (4,03%), Jazmin del cabo (3,32%), Eugenia (2,84%), Acacia baracatinga (2,16%), Hayuelo (2,1%) observando con ello que únicamente tres especies tienen origen nativo.

En cuanto a la distribución del arbolado en las diferentes UPZ se observa que la que presenta menor número de árboles por hectárea es Tintal Sur (UPZ87) y la que presenta mayor número de habitantes por árbol corresponde a Bosa Occidental (UPZ84) datos importantes para establecer medidas de priorización.

- Educación ambiental y participación Social

Acompañaremos a las comunidades promoviendo y dinamizando redes de cuidadoras y cuidadores ambientales en los territorios, que vinculen a miembros de instituciones educativas y sus familias, grupos y colectivos ambientales, Juntas de Acción Comunal, mesas ciudadanas, grupos juveniles y culturales y población de grupos étnicos y de todas las edades.

Adelantaremos jornadas de plantación con las comunidades y organizaciones de los barrios, con el fin de recuperar el aprecio por nuestro Jardín y dar paso a un trabajo concertado que cuente con el apoyo y el acompañamiento de la ciudadanía.

Implementaremos y fortaleceremos nuestras estrategias de educación ambiental para que generen un mayor impacto en los grupos y personas que desean formarse para cuidar mejor sus ambientes y territorios. A los procesos ciudadanos, en colegios y universidades sumaremos estrategias de formación en plataformas digitales que permitan llegar con nuevos contenidos a más personas en la ciudad y en la región, como nos lo ha mostrado la experiencia del periodo de cuarentena.

Trabajaremos con empresas, organizaciones y ciudadanos que deseen aportar al cuidado de sus espacios, generando acuerdos de cuidado con la participación de todas y todos. Desarrollaremos actividades que vinculen los entornos ambientales a nuestra salud y bienestar con la nueva estrategia de naturaleza y salud, entendiendo que mente y cuerpo sanos solo se dan en un ambiente sano, aprovechando el Jardín

y los parques y espacios disponibles en la localidad y construiremos una ciudadanía ambiental que permita el florecimiento de una nueva cultura ambiental y nuevas éticas comunicativas que promuevan un diálogo ciudadano donde todos aprendamos de las experiencias de todos visibilizando la riqueza ambiental y cultural de nuestra ciudad.

1. Dentro del proceso de agricultura urbana del Jardín Botánico en la localidad de Bosa al mes de noviembre de 2020 se han asistido técnicamente a 338 personas vinculadas a huertas caseras y comunitarias en la localidad. además, se han capacitado a la fecha 73 personas en agricultura urbana agroecológica y se encuentran en proceso de formación 3 grupos comunitarios.

A la fecha se han fortalecido con la entrega de insumos a 7 huertas comunitarias Jardín Infantil Israelitas, el Sol, Herederas y herederos, Techotiva Universidad Distrital, la Capilla y ATA; además de 72 huertas caseras.

2. Como acciones adelantadas en el marco de la red de agricultores urbanos se realizó una caracterización de las huertas de agricultores urbanos y Para la Localidad de Bosa, se vincularon 5 huertas a la red de agricultores de Urbanos, en el espacio de la red de agricultores urbanos, se abordaron temas como: ¿qué es una red?, ¿cómo se construye una red?, ¿cómo se construye una red de agricultores urbanos? ¿Qué función tendría la red de agricultores urbanos? Allí se realizó un dialogo con la comunidad acerca de que actividades de intercambio de saberes y experiencias se proponen trabajar en la localidad. De esta actividad se realizará la identificación de huertas urbanas en la localidad y diversas propuestas para elaborar un plan de acción para la localidad.

Las áreas urbanas potencialmente arborizables en espacio público de la localidad de Bosa ascienden a 49,37 ha, lo que significa un 2,55% del área total de la localidad. Esta superficie permitiría la plantación de aproximadamente 8149 árboles.

La meta de plantación para el periodo 2020-2024 del Jardín Botánico será de 8149 árboles. Se priorizarán las tres UPZ, que corresponden a las áreas más deficitarias de la localidad:

UPZ 87 – Tintal Sur

UPZ 84 - Bosa Occidental

UPZ 86 – El Porvenir

Las actividades de mantenimiento se llevarán a cabo en 14.189 árboles con 4 ciclos anuales.

Las actividades de sustitución de árboles se están realizando según la Resolución 7132 de 2011 "Por la cual se establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente". Junto con la comunidad se visitan los espacios a compensar y se realizan las jornadas de plantación. A la fecha se han ejecutado 2 sustituciones por tala en Bosa San Diego.

Realizando un acto un simbólico de tejido social para generar el compromiso con la comunidad participante del cuidado de las coberturas vegetales.

- Educación ambiental y participación Social en arbolado

Estamos promoviendo y dinamizando las redes de cuidadoras y cuidadores ambientales en la localidad de Bosa a Noviembre de 2020 contamos con 3 redes de cuidadores y cuidadoras en los sectores del Bosa - El Recreo, Bosa El Jardín – Providencia y Bosa – Villa Javier, Laureles III, Getsemaní y La Vega que incluyen miembros de instituciones colectivos ambientales, Juntas de Acción Comunal, líderes y comunidad. Con los cuales hemos realizado diferentes actividades para que aprendamos a cuidar y proteger el arbolado, los jardines y los ecosistemas de la localidad, reconociendo el saber y las prácticas ambientales que todos hemos construido y ampliándolas con amigos, familias y vecinos.

Se ha adelantado jornadas de Plantación con las comunidades y organizaciones de los barrios El Jardín, Getsemaní y Providencia, realizando ejercicios de corresponsabilidad para una comunicación asertiva de las condiciones de riesgo del arbolado y atendiendo las observaciones y aportes que tienen las comunidades sobre el manejo de las coberturas, para que sean nuestros aliados en el sostenimiento de los nuevos árboles y en el cuidado de los árboles mayores.

Se ha venido brindando apoyo a la comunidad de manera articulada con la Comisión Ambiental Local para apoyar las iniciativas comunitarias en temas ambientales.

#### **3.1.4.3 Protección y Bienestar Animal**

El desenfrenado aprovechamiento y abuso del que han sido víctima los animales por

parte de las sociedades contemporáneas ha generado la reacción de grupos sensibles y movimientos sociales que han puesto los temas del maltrato animal y de la condición de propiedad sobre los animales como objeto de discusión en el ámbito público que terminan involucrado todos los ámbitos de la vida colectiva.

Atendiendo a lo anterior, la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el Distrito Capital 2014-2038, ha sido formulada en el marco de un proceso participativo y de dialogo con actores académicos, institucionales, comunitarios y de organizaciones sociales, como el instrumento que orienta el desarrollo de las acciones a implementar, en procura de otorgar a los animales escenarios de vida óptimos, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos, a partir de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional.

“El Principio de las Cinco Libertades”, cuyo horizonte apuntaba a garantizar las condiciones mínimas de bienestar animal de la siguiente manera: (1) asegurar una alimentación adecuada, (2) asegurar un buen estado de salud, (3) evitar la incomodidad física y térmica, (4) evitar el dolor, el estrés prolongado y el miedo, y (5) permitir que los animales puedan mostrar su comportamiento natural.

Bajo esta premisa, se postula la libertad de los animales en los siguientes términos:

- Libre de hambre, sed o nutrición deficiente: Los animales deben tener acceso a agua y alimento en calidad y cantidad adecuadas para mantener su salud y energía, de acuerdo con la alimentación específica para cada especie.
- Libre de incomodidad: Respetando los aspectos sociales de cada especie, debe evitárseles el estrés ambiental, brindando espacios adecuados para la expresión de sus comportamientos naturales (echarse, levantarse, andar). Es importante identificar los factores de estrés ambiental como: cambios extremos de temperatura, especies competidoras o predatoras, ruido (contaminación auditiva), olores (modulación de las feromonas, en especial las de alarma y en general todas las señales que involucren el canal químico de comunicación), la competencia descontrolada de animales cautivos, el confinamiento prolongado y la falta de actividad física y social, entre otros.
- Libres de dolor, lesiones o enfermedad: Proveerles de medicina preventiva y curativa. Identificar e interpretar el comportamiento resultante del dolor (propio en cada especie) como posturas antinaturales, inactividad o quietud, irritabilidad, posturas rígidas, vocalizaciones anormales que son señales de hiporexia o anorexia, lamerse o hacerse mordeduras (generalmente en el área afectada).

- Libre de miedo o estrés: Evitar condiciones que faciliten el sufrimiento mental del animal. Aliviar actitudes como hipervigilancia, hiperactividad irritabilidad, comportamientos obsesivos compulsivos, tics actitudes de temor o nerviosismo frente a la relación con el cuidador o con otros animales.
- Libertad para expresar comportamientos naturales: El bienestar no solo se limita al control del dolor y el sufrimiento, más bien presupone la manifestación natural del dolor animal como aspecto fundamental. La mayoría de las especies poseen su propia naturalidad conferida por su genoma (constitución genética heredada) en que expresa su comportamiento natural.

Para contextualizarnos sobre la situación actual de los animales de compañía y en condición de calle o abandono de la localidad de Bosa, nos remitimos al estudio realizado por La Secretaría Distrital de Salud, donde ha realizado un estimado para tasar la población de caninos y felinos en la ciudad para lo cual tomó como base los datos del DANE y el estudio realizado por la Secretaría Distrital de Planeación denominado proyecciones de población por localidades para Bogotá 2016-2020 realizado en el año 2014, que indica que en el año 2019 Bogotá alcanzo una población de 8.281.030 habitantes y que Bosa equivale al 7.65% de la población de la ciudad y según la secretaria del Hábitat nos indica que en la localidad de Bosa en 2020 cuenta con una población de 776.363 habitantes.

Teniendo en cuenta esta población y que la relación entre el número de animales de compañía y la cantidad de habitantes equivale al 17% de la población, para el año 2019 Bogotá tiene 1.407.775 animales de compañía y según la misma Secretaría el 74% son caninos y el 26% felinos. Ahora bien, si se tiene en cuenta la relación del 17%, las proyecciones estimadas para la localidad de Bosa en cuanto a animales de compañía estaría alrededor de 131.982, siendo el 74% caninos y el 26% felinos.

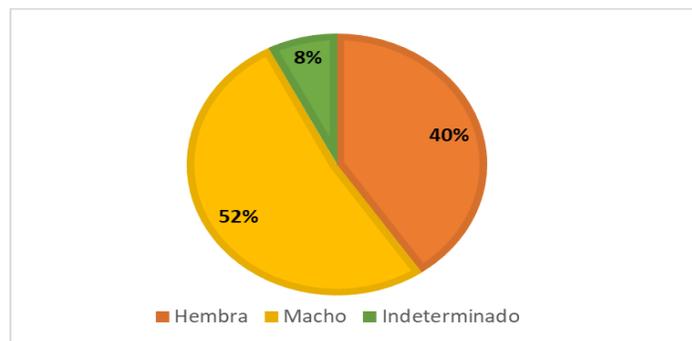
| 2019          | CANTIDAD HABITANTES | CANTIDAD ANIMALES DE COMPAÑÍA | POBLACIÓN ANIMALES DE COMPAÑÍA BOGOTÁ 2019 |                  | POBLACIÓN ANIMALES DE COMPAÑÍA BOSA 2019 |                |
|---------------|---------------------|-------------------------------|--|------------------|--|----------------|
| <b>BOGOTÁ</b> | 8.281.030           | 1.407.775                     | CANINOS                                    | 1.041.754        | CANINOS                                  | 97.666         |
| <b>BOSA</b>   | 776.363             | 131.982                       | FELINOS                                    | 366.021          | FELINOS                                  | 34.316         |
|               |                     |                               | <b>TOTAL</b>                               | <b>1.407.775</b> | <b>TOTAL</b>                             | <b>131.982</b> |

*Tabla 15. Relación animales de compañía y cantidad de habitantes. Fuente: Secretaría Distrital de Salud*

Así mismo, de acuerdo con el artículo de investigación denominado “comparación de dos metodologías para estimar la abundancia y densidad poblacional de perros (canis lupus familiaris) deambulantes en la localidad de bosa, Bogotá, Colombia” del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA- 2019, en la caracterización de la población, se encontró que, de 828 caninos registrados, el 52%

(431) de los individuos eran machos, el 40% (335) eran hembras, y en el 8% (62) de los registros no se logró establecer el sexo (Figura 28 ).

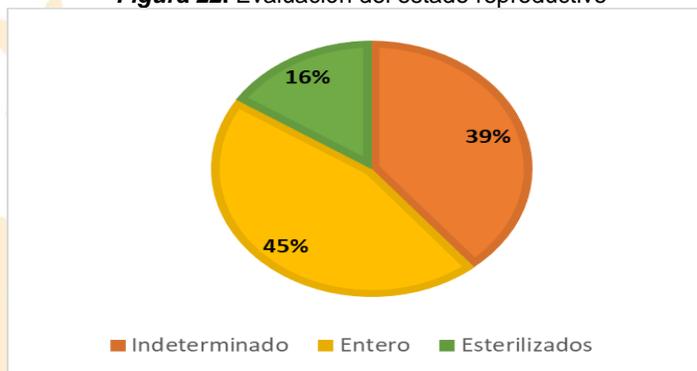
**Figura 21.** Estructura de la población por sexo



Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA

Cuando se evaluó el estado reproductivo se encontró que el 45% (375) de los caninos registrados se encuentran enteros, el 16% (132) estaban esterilizados, y en el 39% (324) de los registros no se pudo determinar el estado reproductivo (Figura 23).

**Figura 22.** Evaluación del estado reproductivo



Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA

De acuerdo con el artículo de investigación que realizó el Instituto de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, para la localidad de Bosa en 2019, solo el 16% de los caninos registrados estaban esterilizados, evidenciándose una notable falta de atención de los animales de la localidad, lo cual genera una sobre población que impactan negativamente la convivencia de los habitantes de la localidad. Por tal motivo es necesario invertir recursos del orden Distrital y Local, en las esterilizaciones de caninos y felinos que contribuyan a disminuir la sobrepoblación de animales de compañía y en

condición de calle o abandono.

En ese orden de ideas el Fondo de Desarrollo Local de Bosa -FDLB, para la vigencia 2016,2017 y 2018, celebró los contratos CPS 129/2016, CPS 146/2017 y 255/2018, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

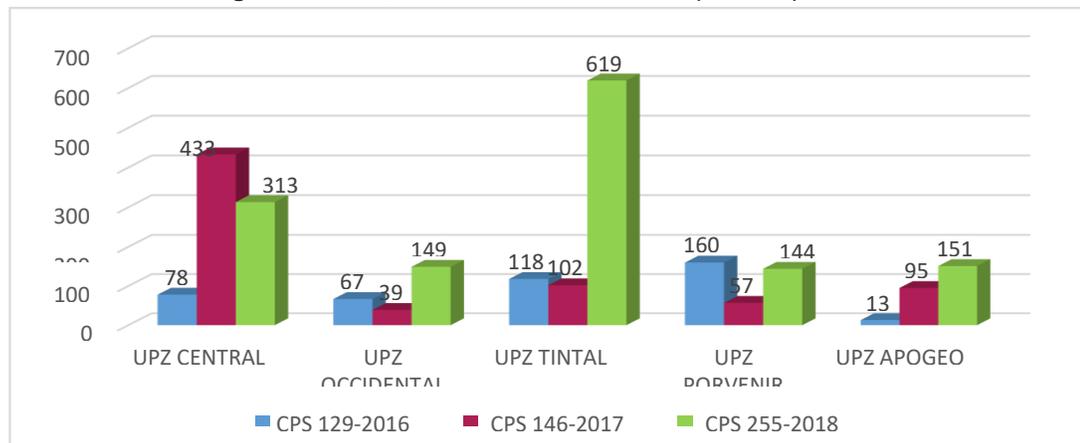
### 3.1.4.3.1 Encuentros Educativos y Pedagógicos

A continuación, se describe las actividades de educación y sensibilización en todas la UPZ´s de la Localidad de Bosa de la siguiente manera:

| UPZ          | PUNTO PRIORIZADO         | N° DE PERSONAS SENSIBILIZADAS |              |              | TOTAL        |
|--------------|--------------------------|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|
|              |                          | CPS 129-2016                  | CPS 146-2017 | CPS 255-2018 |              |
| Central      | Parque Fundacional       | 78                            | 171          | 149          | <b>824</b>   |
|              | Islandia I               | 0                             | 135          | 0            |              |
|              | Humedal Tibanica         | 0                             | 127          | 0            |              |
|              | La Esperanza             | 0                             | 0            | 164          |              |
| Occidental   | Parque Clarelandia       | 67                            | 0            | 0            | <b>255</b>   |
|              | Escocia                  | 0                             | 39           | 0            |              |
|              | Parque IED Socarras      | 0                             | 0            | 149          |              |
| Tintal       | Parque el Porvenir       | 118                           | 0            | 0            | <b>839</b>   |
|              | Potreritos               | 0                             | 102          | 0            |              |
|              | Parques de Bogotá        | 0                             | 0            | 469          |              |
|              | Parque Centro Dignificar | 0                             | 0            | 150          |              |
| Porvenir     | Parque El Recreo         | 160                           | 0            | 0            | <b>361</b>   |
|              | Acueducto                | 0                             | 57           | 0            |              |
|              | CDC Porvenir             | 0                             | 0            | 144          |              |
| Apogeo       | Parque Villa del Rio     | 13                            | 0            | 0            | <b>259</b>   |
|              | Nuevo Chile              | 0                             | 95           | 0            |              |
|              | Parque Olarte            | 0                             | 0            | 151          |              |
| <b>TOTAL</b> |                          | <b>436</b>                    | <b>726</b>   | <b>1376</b>  | <b>2.538</b> |

**Tabla 16:** Total Personas Sensibilizadas en CPS Fuente: Alcaldía Local de Bosa

**Figura 23.** Total, de Personas Sensibilizadas por UPZ por CPS



*Fuente: Alcaldía Local de Bosa*

De un total de 2.538 personas sensibilizadas durante los 3 contratos, el 54% corresponde a 1.376 personas que fueron sensibilizadas en el CPS 255 de 2018. La UPZ Tintal es la UPZ con mayor número de personas sensibilizadas durante los tres proyectos, seguida por la UPZ Central.

### 3.1.4.3.2 Esterilización Canina y Felina

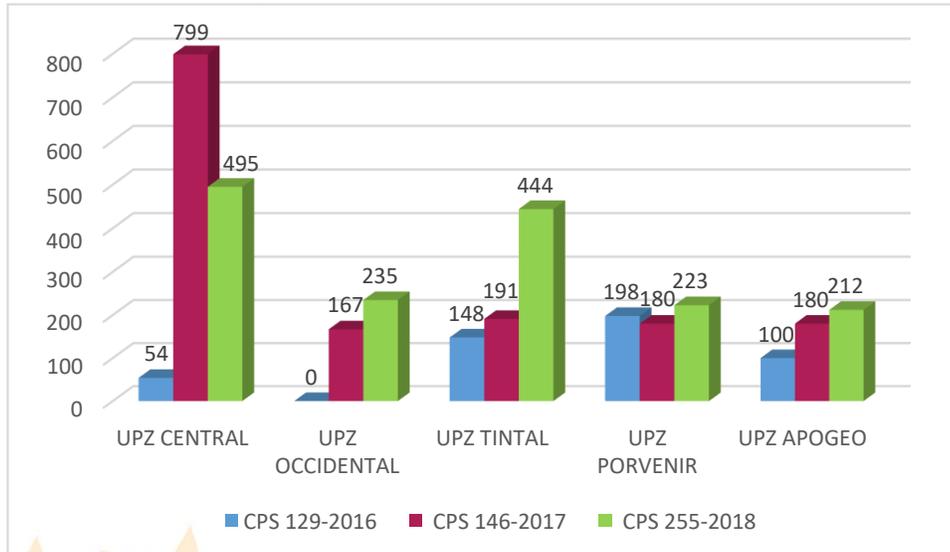
El total de esterilizaciones realizadas durante el desarrollo de los tres contratos CPS 129-2016, CPS 146-2017 y CPS 255-2018; es de 3.626 animales así:

| UPZ                   | N° DE ANIMALES ESTERILIZADOS |              |              | TOTAL        |
|-----------------------|------------------------------|--------------|--------------|--------------|
|                       | CPS 129-2016                 | CPS 146-2017 | CPS 255-2018 |              |
| <b>UPZ CENTRAL</b>    | 54                           | 799          | 495          | <b>1.348</b> |
| <b>UPZ OCCIDENTAL</b> | 0                            | 167          | 235          | <b>402</b>   |
| <b>UPZ TINTAL</b>     | 148                          | 191          | 444          | <b>783</b>   |
| <b>UPZ PORVENIR</b>   | 198                          | 180          | 223          | <b>601</b>   |
| <b>UPZ APOGEO</b>     | 100                          | 180          | 212          | <b>492</b>   |

|              |            |              |              |              |
|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>500</b> | <b>1.517</b> | <b>1.609</b> | <b>3.626</b> |
|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|

**Tabla 17.** Total, de Esterilizaciones Realizadas en CPS 2016, 2017 y 2018  
Fuente: Alcaldía Local de Bosa

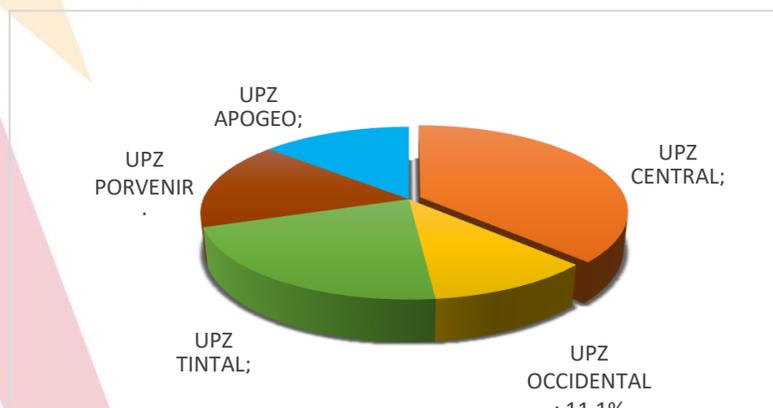
El contrato en el que más esterilizaciones se realizaron fue el CPS 255-2018, con 1.609 procedimientos, seguido por el CPS 146-2017 con 1.517 procedimientos y el CPS 129-2016 con 500 procedimientos.



**Figura 24.** Número de Animales Esterilizados por UPZ por CPS  
Fuente: Alcaldía Local de Bosa

La UPZ con mayor número de esterilizaciones realizadas es la UPZ 85, con 1.348 cirugías, correspondientes al 37% de las cirugías totales realizadas, seguida por la UPZ Tintal con 783 cirugías equivalentes al 21,6% de las cirugías totales.

**Figura 25.** Porcentaje de Esterilizaciones por UPZ



Fuente: Alcaldía Local de Bosa

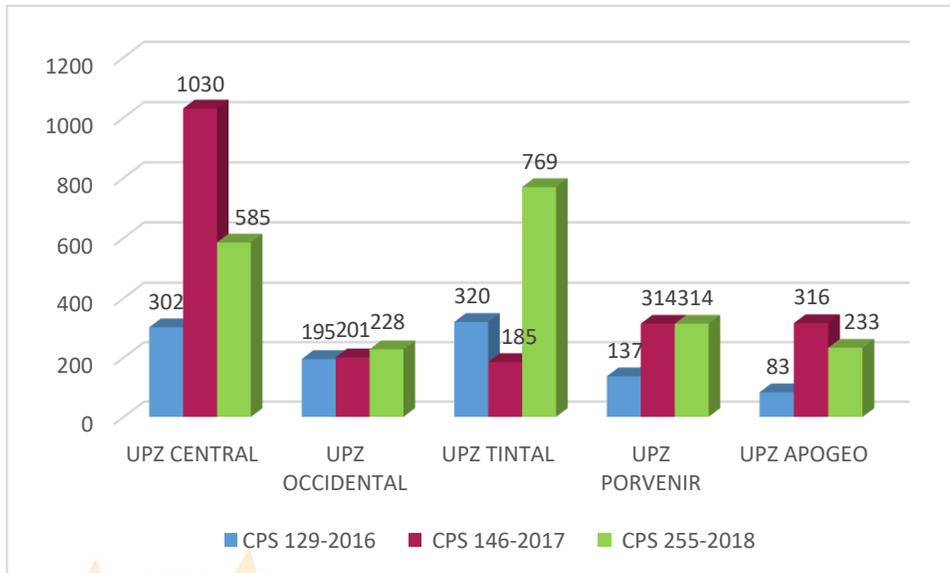
### 3.1.4.3.3 Valoraciones Médico Veterinarias

A continuación, se evidencia el número de animales valorados en los diferentes puntos priorizados por UPZ y cada uno de los CPS.

| UPZ        | PUNTO PRIORIZADO         | N° DE ANIMALES VALORADOS |              |              | TOTAL |
|------------|--------------------------|--------------------------|--------------|--------------|-------|
|            |                          | CPS 129-2016             | CPS 146-2017 | CPS 255-2018 |       |
| Central    | Islandia                 | 66                       | 0            | 0            | 1.917 |
|            | Margaritas               | 36                       | 0            | 0            |       |
|            | Manzanares Tibanica      | 44                       | 0            | 0            |       |
|            | Alameda Tibanica         | 89                       | 0            | 0            |       |
|            | San Eugenio              | 67                       | 0            | 0            |       |
|            | Parque Fundacional       | 0                        | 205          | 247          |       |
|            | Islandia I               | 0                        | 594          | 0            |       |
|            | Humedal Tibanica         | 0                        | 231          | 0            |       |
|            | Parque La Esperanza      | 0                        | 0            | 338          |       |
| Occidental | Betania                  | 36                       | 0            | 0            | 624   |
|            | Independencia            | 90                       | 0            | 0            |       |
|            | Villa Suaita             | 69                       | 0            | 0            |       |
|            | Escocia                  | 0                        | 201          | 0            |       |
|            | Parque IED Socarras      | 0                        | 0            | 228          |       |
| Tintal     | Villa Celina             | 57                       | 0            | 0            | 1.274 |
|            | Potreritos               | 61                       | 0            | 0            |       |
|            | Ciudadela el Recreo      | 68                       | 0            | 0            |       |
|            | Kimi Pernía              | 67                       | 185          | 0            |       |
|            | Ciudadela Porvenir       | 67                       | 0            | 0            |       |
|            | Parques de Bogotá        | 0                        | 0            | 510          |       |
|            | Parque Centro Dignificar | 0                        | 0            | 259          |       |
| Porvenir   | Santafé                  | 36                       | 0            | 0            | 765   |
|            | Las Atalayas             | 49                       | 0            | 0            |       |
|            | El Anheló                | 52                       | 0            | 0            |       |
|            | Acueducto                | 0                        | 314          | 25           |       |
|            | CDC Porvenir             | 0                        | 0            | 289          |       |
| Apogeo     | Motorista                | 32                       | 0            | 0            | 632   |
|            | Olarte                   | 51                       | 0            | 233          |       |
|            | Nuevo Chile              | 0                        | 316          | 0            |       |
| TOTAL      |                          | 1037                     | 2.046        | 2129         | 5.212 |

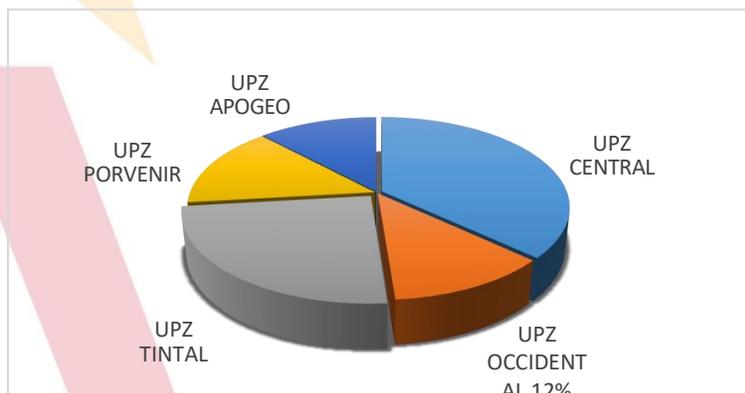
**Tabla 18.** Número de Animales Valorados en CPS 2016, 2017 y 2018  
Fuente: Alcaldía Local de Bosa

El contrato en el que más valoraciones medico veterinarias se realizó fue el CPS 255-2018, con 2129 animales valorados, seguido por el CPS 146-2017 con 2046 animales valorados y el CPS 129-2016 con 1037 animales valorados.



**Figura 25.** Número de Animales Valorados por UPZ y por CPS, ALB

En total se valoraron 5.212 animales en los tres proyectos, de los cuales 1.917 animales valorados corresponden a la UPZ Central, equivalentes al 36,8% del total de animales valorados, seguida por la UPZ Tintal en donde se valoraron 1.274 animales, equivalentes al 24,4%.



**Figura 26.** Número de Animales valorados por UPZ  
Fuente: Alcaldía Local de Bosa

Para la vigencia 2019, se celebró el CPS 277/2019, el cual se ejecutó un porcentaje en el año 2020, quedando esterilizaciones por realizar en 2021, con los siguientes resultados:

Se tenía contemplado realizar 10 Encuentros de Educación Ambiental, sin embargo, de acuerdo con lo establecido por el Gobierno Nacional y Distrital, en la Resolución 1462 de 2020 " Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa el Covid 19, se modifica la Resolución 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones" y el Decreto Distrital 207 de 2020 " Por medio del cual se imparten las instrucciones necesarias para preservan el orden público, dar continuidad a la reactivación económica y social de Bogotá D.C., y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad", no está permitido hacer eventos de carácter público o privado en espacios cerrados que impliquen aglomeración masiva de personas. Por tal motivo la Administración Local de Bosa, mediante modificación al contrato invirtió estos recursos en más esterilizaciones para animales de compañía y en condición de calle o abandono (475 esterilizaciones).

#### 3.1.4.3.4 Valoraciones Médico Veterinarias para animales de compañía y en condición de calle o abandono

En este contrato se realizó Valoración, Caracterización y Atención Medica Básica veterinaria para animales de compañía abandonados en la localidad de Bosa (Medicamentos esenciales tales como desparasitante, antipulgas y antirrábica) que se relaciona a continuación.

| Sitio  | Dirección  | Fecha de Valoraciones Médicas | # de Valoraciones |
|--|--|-------------------------------|-------------------|
| Parque Fundacional                                     | Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur.<br>(UPZ 85 Bosa Central) | 1/10/2020                     | 59                |
| San Diego Bosa (Semana PYBA apoyo alcaldía Local Bosa) | Diagonal 89a Sur Cra 80i<br>(UPZ 85 Bosa Central)      | 6/10/2020                     | 39                |
| Parque Fundacional                                     | Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur.<br>(UPZ 85 Bosa Central) | 7/10/2020                     | 78                |
| El Jardín Bosa (Semana PYBA apoyo Alcaldía Local Bosa) | Calle 85 C Sur # 80K-67<br>(UPZ 85 Bosa Central)       | 8/10/2020                     | 96                |

| Sitio   | Dirección   | Fecha de Valoraciones Médicas | # de Valoraciones |
|---|---|-------------------------------|-------------------|
| La Esperanza  | Car 79 con Calle 78 sur (cancha micro) (UPZ 85 Bosa Central)  | 15/10/2020                    | 68                |
| Parque el Porvenir Barrio el Corzo (Feria de servicios distritales apoyo Alcaldía Local Bosa) | Cra 100 Calle 56 F sur (UPZ 86 el porvenir)                   | 16/10/2020                    | 61                |
| Campo Verde (Feria de servicios distritales apoyo Alcaldía Local Bosa)                        | Calle 81 sur # 96-24 (UPZ 85 Bosa Central)                    | 17/10/2020                    | 54                |
| La Esperanza  | Cra 79 con Calle 78 sur (cancha micro) (UPZ 85 Bosa Central)  | 20/10/2020                    | 39                |
| Colegio Leonardo Posada   | Cra 92 n 72-42 sur (UPZ 84 Bosa Occidental y UPZ 86 Porvenir) | 22/10/2020                    | 33                |
| El regalo (Bosa Santafé)  | Cil 57c sur # 90b-20 (UPZ 86 el porvenir)                     | 29/10/2020                    | 45                |
| Colegio Kimi Pernía   | Cil 82 Sur # 89-21 (UPZ 87 TINTAL SUR)                        | 31/10/2020                    | 48                |
| Parque Multirecreativo Azucena  | Cra 77 K # 65b – 52 sur (UPZ 85 Bosa Central)                 | 3/11/2020                     | 64                |
| Olarte  | Cra 72 # 53C 03 sur (UPZ 49 Apogeo)                           | 5/11/2020                     | 59                |
| Providencia (Parque San Diego del Camino)   | CALLE 85A Sur con Cra 78 (UPZ 85 Bosa Central)                | 10/11/2020                    | 50                |
| Islandia  | Parque zonal Cil 73Bis Sur con Cra 83 (UPZ 85 Bosa Central)   | 12/11/2020                    | 45                |
| Tibanica  | Diagonal 73 Sur # 78i-41 (UPZ 85 Bosa Central)                | 19/11/2020                    | 31                |
| Jornada Extra   | Cra 102 # 74-25 Sur   | 31/12/2020                    | 90                |
| Jornada Colegio Carlos Pizarro León   | Calle 72 sur # 100a-71  | 14/01/2020                    | 42                |
| Hogares de Paso   | Roció Vásquez, Amalia Crespo                                  | 5/10/2020                     | 56                |
| Hogares de Paso   | Martha Herrera, María Gómez, Fredy Buitrago, Marina Santa     | 13/10/2020                    | 61                |
| Hogares de Paso   | Marina Santa  | 26/10/2020                    | 46                |
| Animal calle  | Colegio Leonardo posada                                       | 22/10/2020                    | 14                |
| Animal calle  | solicitud Alcaldía  | 8/11/2020                     | 2                 |
| Animal calle  | solicitud Alcaldía  | 15/11/2020                    | 3                 |
| Animal calle  | Tibanica  | 19/11/2020                    | 13                |
| Hogares de Paso   | Ana Zabala  | 23/11/2020                    | 62                |
| Hogares de Paso   | Claudia Aguirre   | 3/12/2020                     | 30                |
| Hogares de Paso   | Heidy Moreno  | 3/12/2020                     | 23                |

| Sitio  | Dirección                                    | Fecha de Valoraciones Médicas | # de Valoraciones |
|--|--|-------------------------------|-------------------|
| Hogares de Paso  | Natalia Asencio                              | 4/12/2020                     | 17                |
| Hogares de Paso  | Martha Asencio                               | 4/12/2020                     | 71                |
| Hogares de Paso  | Alejandra Rodríguez                          | 9/12/2020                     | 9                 |
| Hogares de Paso  | Martha Buitrago                              | 10/12/2020                    | 34                |
| Hogares de Paso  | Magaly Correa                                | 10/12/2020                    | 47                |
| Hogares de Paso  | Gloria Camacho, Sandra Marín; Marcela Romero | 16/12/2020                    | 39                |
| Hogares de Paso  | Rociela, Jordán                              | 22/12/2020                    | 40                |
| Hogares de Paso  | Fernando Ramos                               | 22/12/2020                    | 56                |
| Hogares de Paso  | Brigitte Castiblanco                         | 23/12/2020                    | 25                |
| Hogares de Paso  | Dora Bernal                                  | 23/12/2020                    | 36                |
| Hogares de Paso  | Carmen Herrera                               | 28/12/2020                    | 35                |
| Hogares de Paso  | Gloria Cuellar                               | 28/12/2020                    | 22                |
| Hogares de Paso  | Amanda López                                 | 28/12/2020                    | 13                |
| Hogares de Paso  | Cecilia Agudelo                              | 29/12/2020                    | 31                |
| Hogares de Paso  | Angela Castro                                | 5/01/2021                     | 34                |
| Hogares de Paso  | Amalia Contreras                             | 8/01/2021                     | 60                |
| <b>Total, Valoraciones MV Animales de compañía Tentativo</b>                   |  |                               | <b>1001</b>       |
| <b>Total, Valoraciones MV Animales de calle o estado de abandono Tentativo</b> |  |                               | <b>879</b>        |
| <b>TOTAL, VALORACIONES</b>   |  |                               | <b>1880</b>       |

Tabla 19. Total, de Animales Valorados en CPS 277/2019

### 3.1.4.3.5 Esterilizaciones de Caninos y felinos para animales de compañía y en condición de calle o abandono

Los procedimientos de esterilización y castración para caninos y felinos residentes de la Localidad de Bosa son los siguientes: Cirugía de Ovario histerectomía latero lateral para hembras caninas y felinas y/o orquiectomía para machos. Incluye médico veterinario, Información a ciudadanos, riesgos pro y posquirúrgicos, Unidad Móvil Veterinaria, Consulta General, procedimiento quirúrgico, Materiales quirúrgicos, medicamentos y procesos de difusión. A continuación, se describe el avance a 31 de diciembre de 2020.

| Sitio                                     | Dirección   | Fecha de esterilizaciones | # de esterilizaciones comunidad | # de esterilizaciones protección | Total, Jornada esterilizaciones |
|---|---|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Parque Fundacional                        | Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur. (UPZ 85 Bosa Central)                 | 26/11/2020                | 136                             | 74                               | 210                             |
| Colegio Kimi Pernía                       | Cll 82 Sur # 89-21 (UPZ 87 TINTAL SUR)                              | 27/11/2020                | 137                             | 54                               | 191                             |
| La Esperanza                              | Cra 79 con Calle 78 sur (cancha micro) (UPZ 85 Bosa Central)        | 1/12/2020                 | 130                             | 78                               | 208                             |
| Colegio Leonardo posada                   | Cra 92 n 72-42 sur (UPZ 84 Bosa Occidental y UPZ y UPZ 86 Porvenir) | 2/12/2020                 | 142                             | 76                               | 218                             |
| El regalo (bosa Santafé)                  | Cll 57c sur # 90b-20 (UPZ 86 el porvenir)                           | 4/12/2020                 | 140                             | 81                               | 221                             |
| Parque Multirecreativo Azucena            | Cra 77 K # 65b - 52 sur (UPZ 85 Bosa Central)                       | 9/12/2020                 | 91                              | 60                               | 151                             |
| Rincón de San José (Rinconera)            | Diagonal 89b Sur # 87-21 (UPZ 85 Bosa Central)                      | 10/12/2020                | 59                              | 27                               | 86                              |
| Providencia (Parque San Diego del Camino) | CALLE 85A Sur con Cra 78 (UPZ 85 Bosa Central)                      | 11/12/2020                | 134                             | 68                               | 202                             |
| Islandia                                  | Parque zonal Cll 73Bis Sur con Cra 83 (UPZ 85 Bosa Central)         | 15/12/2020                | 136                             | 67                               | 203                             |
| Olarte                                    | Cra 72 # 53C 03 sur (UPZ 49 Apogeo)                                 | 16/12/2020                | 128                             | 43                               | 171                             |
| Tibanica                                  | Diagonal 73 Sur # 78i-41 (UPZ 85 BOSA CENTRAL)                      | 17/12/2020                | 125                             | 94                               | 219                             |
| Campo Verde Parques de Bogotá             | Calle 81 sur # 96-24 (UPZ 85 Bosa Central)                          | 18/12/2020                | 106                             | 62                               | 168                             |
| San José La Isla                          | Calle 86A sur con Cra 85C Sur (UPZ 85 Bosa Central)                 | 19/12/2020                | 55                              | 0                                | 55                              |
| Olarte                                    | Cra 72 # 53C 03 sur (UPZ 49 Apogeo)                                 | 19/12/2020                | 57                              | 7                                | 64                              |

| Sitio                                     | Dirección  | Fecha de esterilizaciones | # de esterilizaciones comunidad | # de esterilizaciones protección | Total, Jornada esterilizaciones |
|---|--|---------------------------|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Chicalá                                   | Calle 53 Sur con Cra 87 Bis (UPZ 84 BOSA OCCIDENTAL) | 21/12/2020                | 102                             | 69                               | 171                             |
| <b>Total, esterilizaciones comunidad</b>  |  |                           | 1678                            |                                  |                                 |
| <b>Total, esterilizaciones protección</b> |  |                           |                                 | 860                              |                                 |
| <b>TOTAL ESTERILIZACIONES</b>             |  |                           | <b>2538</b>                     |                                  |                                 |

**Tabla 20.** Total, de Esterilizaciones Realizadas en CPS 277/2019  
Fuente: Alcaldía Local de Bosa

#### 3.1.4.3.6 Urgencias Médico Veterinarias

Las urgencias medico veterinarias llevadas a cabo en la localidad de Bosa en 2020, con el recurso de monto agotable se ejecutó en su totalidad a 31 de diciembre de 2020, con la atención de 115 animales por urgencias medico veterinarias, los cuales fueron remitidos por los médicos veterinarios del proyecto a la clínica veterinaria El Club de las Mascotas. Donde fueron atendidos.

#### 3.1.4.4 Fortalecimiento de 30 Lideres Animalistas de la Localidad

A través del Contratista el Fondo Local de Desarrollo de Bosa FDLB, entrego 30 bonos para alimentos para caninos y felinos a líderes y lideras de la Localidad con la finalidad de comprar comida pata los animales en condición de calle o abandono.

#### 3.1.5 Otros recursos

El espacio público, es uno de los aspectos que incide en gran medida en la calidad de vida de las personas, no solo en términos de recreación, sino también en términos ambientales, gracias a la posibilidad que ofrecen las zonas verdes para la arborización y el disfrute de los ecosistemas.

##### 3.1.5.1 Zonas verdes

De acuerdo con el artículo 14 del Decreto 1504 de 1998 se considera como índice mínimo de espacio público efectivo un mínimo de quince (15 m<sup>2</sup>) metros cuadrados por habitante, para el caso de la Localidad de Bosa se cuenta con los siguientes datos.



Como se puede apreciar se observa que en Bosa se tiene un déficit en espacio público en donde se cuenta con 2,1 m<sup>2</sup> por habitante de espacio público efectivo, evidenciando que se debe incluir aumento de espacio público en los planes parciales formulados para alcanzar la meta.

De igual manera se observa un déficit de aprovechamiento de área verde por habitante el cual corresponde a 5,5 m<sup>2</sup> por habitante.

La localidad cuenta con cuatro grandes elementos ambientales: Río Bogotá, Río Tunjuelo, Humedal la Isla y el Humedal Tibanica.

La localidad cuenta con parques importantes como: Parque Clarelandia y Parque el Recreo.

Adicionalmente la Localidad de Bosa cuenta con una gran área verde ubicada en el cementerio Jardines del Apogeo.

En el siguiente Mapa se observa las zonas verdes, parques plazoletas y alamedas presentes en la localidad de Bosa:



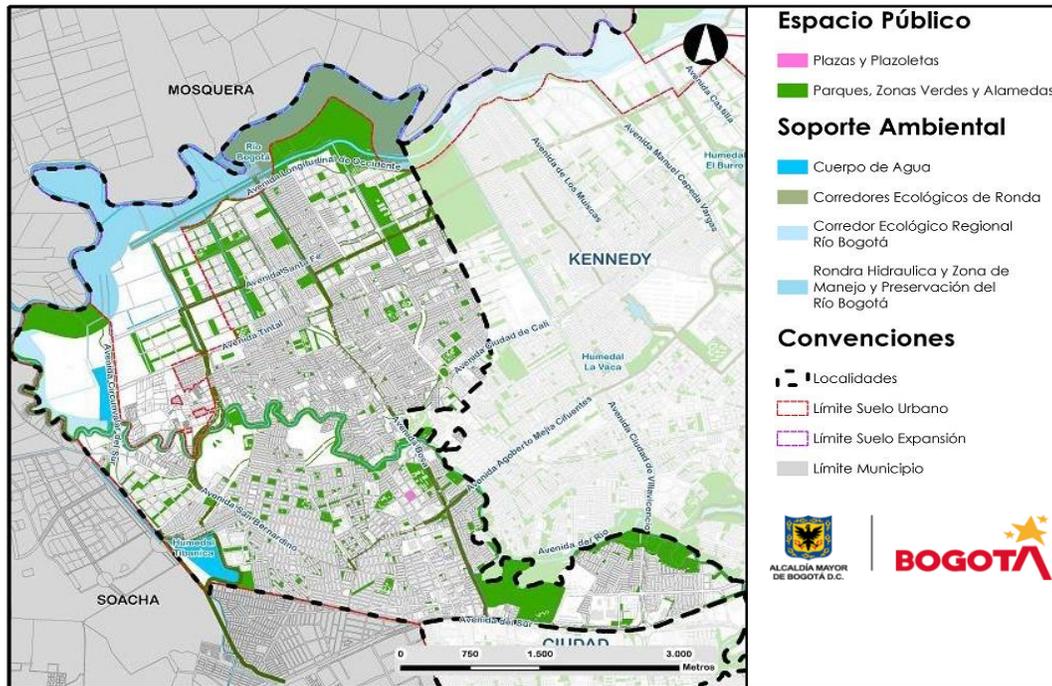


Figura 23. Mapa de zonas verdes en la Localidad de Bosa, SDP. 2018

### 3.1.6 Riesgo y Cambio Climático

En la Alcaldía Local de Bosa se trabaja en la Gestión del Riesgo que es un proceso encaminado en el conocimiento, identificación, evaluación, manejo y análisis de probables amenazas que atenten contra la integridad humana, ambiental o estructura donde se desarrollen actividades cotidianas o específicas, como residenciales, industriales, servicios, comerciales y dotacionales; y busca minimizar los efectos adversos de un posible desastre e, inclusive, procurar evitarlos

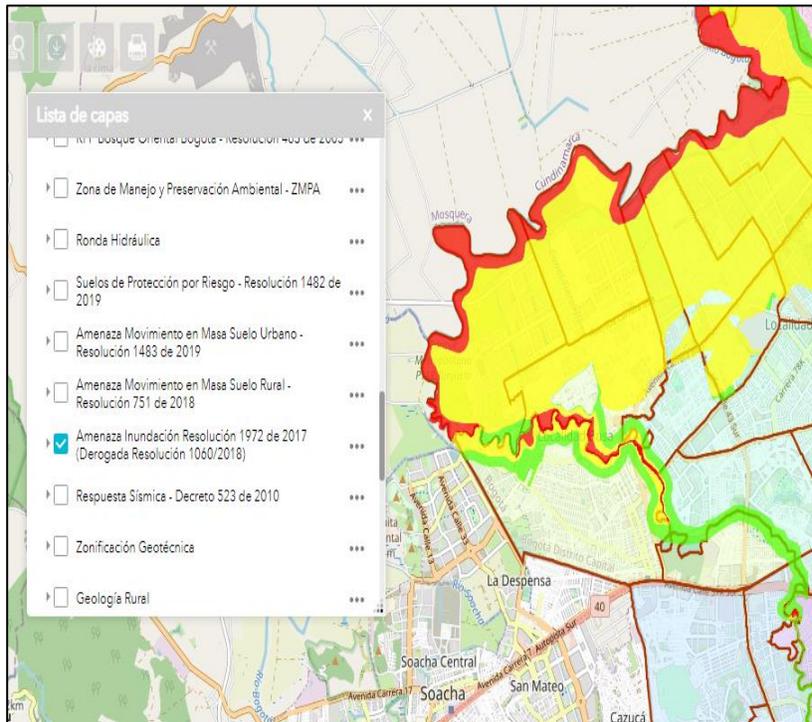


Figura 28. Amenaza por Inundación y/o encharcamiento, IDIGER, 2020.

### 3.1.6.1 Fenómenos Naturales

A continuación, se describen los escenarios de riesgo presentes en la localidad de Bosa.

#### 1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

##### Escenarios de riesgo asociados con fenómenos amenazantes de origen natural hidrológico por encharcamiento

Se localiza a lo largo de la localidad en los barrios aledaños a los cuerpos de agua como el río Tunjuelo y canales Tintal III, santa Isabel, Canal Tintal IV, Quebrada Tibanica. Durante la primera y segunda temporada de lluvias anual a causa de las precipitaciones continuas se genera colapso en el sistema de desagüe de las cuencas aledañas a la localidad así, como de las plantas elevadores ocasionando aumento de los niveles de la lámina en los cuerpos de agua y en la cota rasante de los sistemas de alcantarillado. UPZ: Bosa central, Bosa occidental Barrio: José Antonio Galán, Villa Nohora, San Bernardino, el Recreo, Clarendia, San Diego.

La comunidad se ve afectada por las inundaciones y/o encharcamientos que se generan en épocas de fuertes lluvias y desconocen cuáles son las medidas que deben tomar para reducir el riesgo, de la misma manera no tienen en cuenta acciones mínimas de protección y cuidado con las redes de alcantarillado o con los cuerpos de agua cercanos realizando disposición y arrojando basuras en esto las comunidades, comerciantes e industriales ubicados en las áreas de influencia directa de los cuerpos de agua, naturales y/o artificiales, realizan disposición de residuos sólidos, grandes volúmenes, RCD, llantas usadas, afectando las fuentes hídricas, el ecosistema, la sostenibilidad ambiental y el cambio climático

|   |   |
|---|---|
| <b>1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes</b>                                       |   |
| <b>Escenario de riesgo por fenómenos amenazantes de origen tecnológico (explosiones)</b>  | Las explosiones por escape de gas natural en la localidad de Bosa, se generan por falta de mantenimiento y falencia en las conexiones de gasodomésticos generando pérdida de elementos vitales y vidas del sector. Otra de las causas más comunes del escenario de riesgo es la intervención de vías o adecuaciones físicas en vía pública que afectan tubería de gas natural. UPZ: Bosa occidental Barrio: San Bernardino  |
| <b>2. Identificación de Escenarios de Riesgo según actividades económicas asociada con la industria química</b>                   |   |
| <b>Escenario de riesgo por actividades económicas asociada a la industria química</b>   | La actividad económica de industria química no organizada y formalizada en las UPZ 49, 84, 85 de la localidad genera riesgos al no manejar adecuadamente los procedimientos de almacenamiento, disposición, transporte y manipulación de materia primas de PVC, plástico, productos de aseo de tipo industrial, materias primas para la fabricación de colchones/ espumas y solventes químicos  |
| <b>3. Identificación de Escenarios de Riesgo por tipo de daño asociado a incendios Forestales con afectación de flora y fauna</b> |   |
| <b>Escenario de riesgo por incendios forestales con afectación de flora y fauna del ecosistema</b>                                | <p>Es claro para el distrito la importancia de la protección del medio ambiente. Con las alertas naranjas presentadas en 2018 y 2019 existen medidas de protección adoptadas a nivel local. La comunidad debe apropiarse de las zonas que comúnmente se ven afectadas por incendios forestales generados en muchos casos de manera no intencional por habitante de calle que realiza fogatas, consumidores de sustancias psicoactivas y/o por recicladores que buscan la quema de material. Las quemas prohibidas de material vegetal y de residuos sólidos, que son causa de varios de los incendios identificados. Se requiere generar acciones de fortalecimiento de capacidades y prevención de incendios forestales para preservar la estructura ecológica principal y evitar mayores afectaciones en la comunidad.</p> <p>En la localidad de Bosa se ha presentado afectación en la cobertura vegetal a causa de quemas e incendios forestales las cuales han generado un impacto negativo en el medio ambiente, dichas actividades han sido causadas por el humano quienes no han medido la gran pérdida que generan en el ecosistema de la localidad. En atención a los eventos de emergencia de incendio forestal presentados en los años 2017 y 2019, (evento SIRE 4836039 DEL 20117/10/10), se evidencia la necesidad de realizar acciones de mitigación y prevención con el fin de evitar y eliminar incendios forestales en la localidad. Cabe resaltar que las emergencias presentadas de incendios forestales presentaron una continuidad en el tiempo alrededor de 15 a 30 días, constantes ya que las condiciones y características del suelo sobre las zonas de preservación ambiental del río Bogotá, contienen elementos y/o sustancias químicas que mantienen la temperatura, reactivando puntos calientes que a través de los vientos sobre las zonas, inducen al incendio forestal, por lo anterior es indispensable realizar cortafuegos y carreteables que permitan minimizar el área afectada y la propagación de los incendios. Cabe resaltar que los incendios forestales atendidos en las emergencias fueron incendios provocados por personas externas, quienes al transitar sobre las áreas de las zonas de preservación ambiental consumen sustancias psicoactivas, dejando sobre las áreas las colillas o elementos que activan la generación del fuego.</p> |
| <b>4. Identificación de Escenarios de Riesgo por Incendio Estructural</b>   |   |

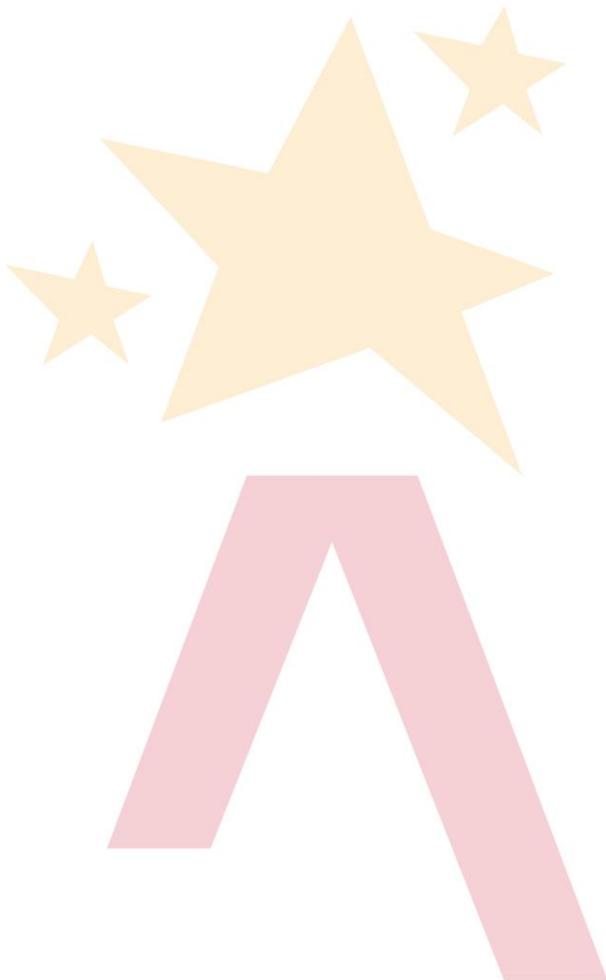
|   |  |
|---|--|
| <b>Escenario de Riesgo por incendio estructural</b> | <p>Los eventos ocurridos por incendio estructural generalmente se han presentado por las deficiencias en las conexiones eléctricas intradomiciliarias. Es necesario acotar que para que se inicie un fuego es necesario que se den conjuntamente tres componentes: combustible, oxígeno y calor o energía de activación, lo que se llama triángulo del fuego, en las situaciones del incendio estructural la energía de activación la genera la falla eléctrica.</p> |
|---|--|

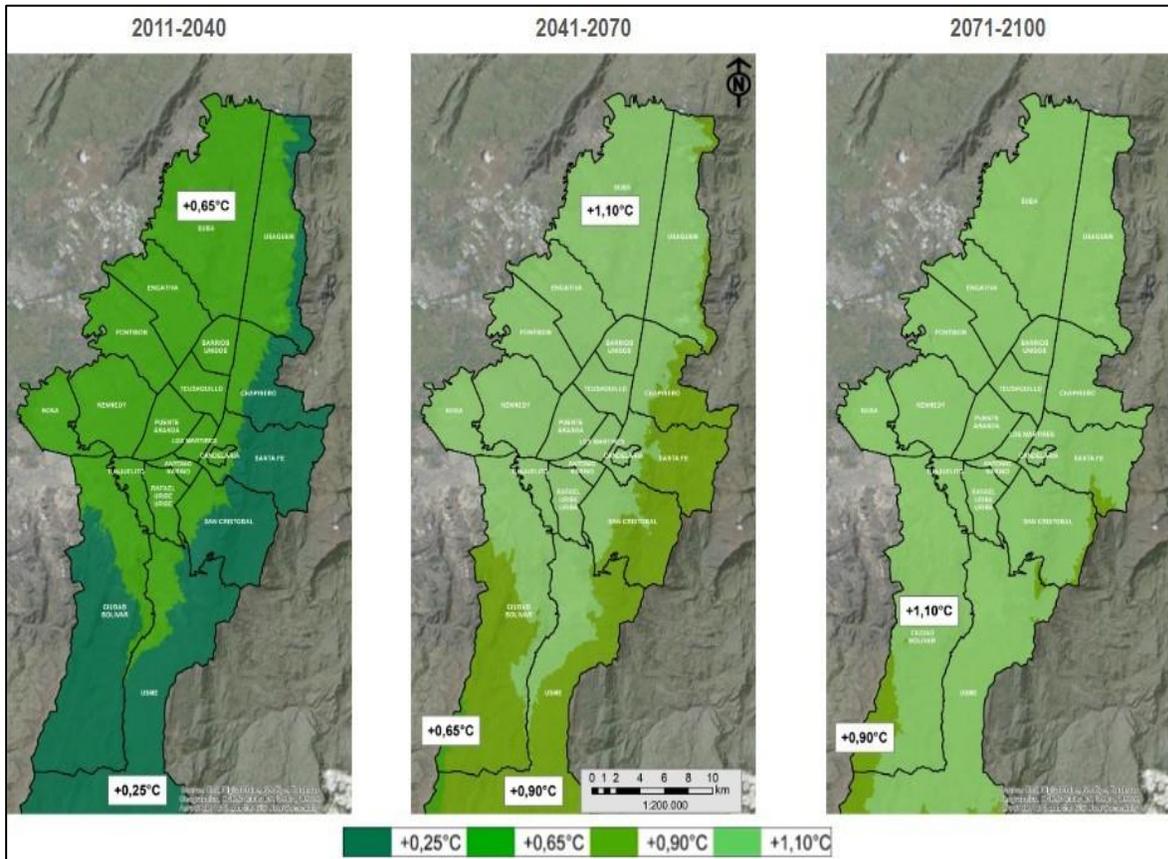
**Tabla 21.** Identificación de escenarios Fuente: IDIGER

### 3.1.6.2 Efectos Cambio Climático.

Los efectos del cambio climático en la Localidad de Bosa son tangibles en el sentido que estos se perciben en la variabilidad climática que se presenta en la localidad en dónde se han presentado fenómenos relacionados con épocas de sequía asociados con fenómenos de niña con baja precipitación y épocas en aumento de precipitación.

Según el IDEAM se espera para Bogotá un incremento en la temperatura y un cambio en el régimen de lluvias de manera diferenciada a lo largo y ancho de su territorio, se proyecta para Bosa un aumento de temperatura de 0.8°C, 1.4°C y 2.2°C a 2040, 2070 y 2100 respectivamente. (IDIGER, 2020).





**Figura 29.** Escenario de aumento de temperatura media anual en °C, IDIGER, 2020.

En cuanto al comportamiento de las lluvias se puede apreciar que para la localidad de Bosa se presenta un aumento de +35% en el año 2011 a 2040 pero disminuye a +25% para 2070 y 2100, respectivamente. (IDIGER, 2020).

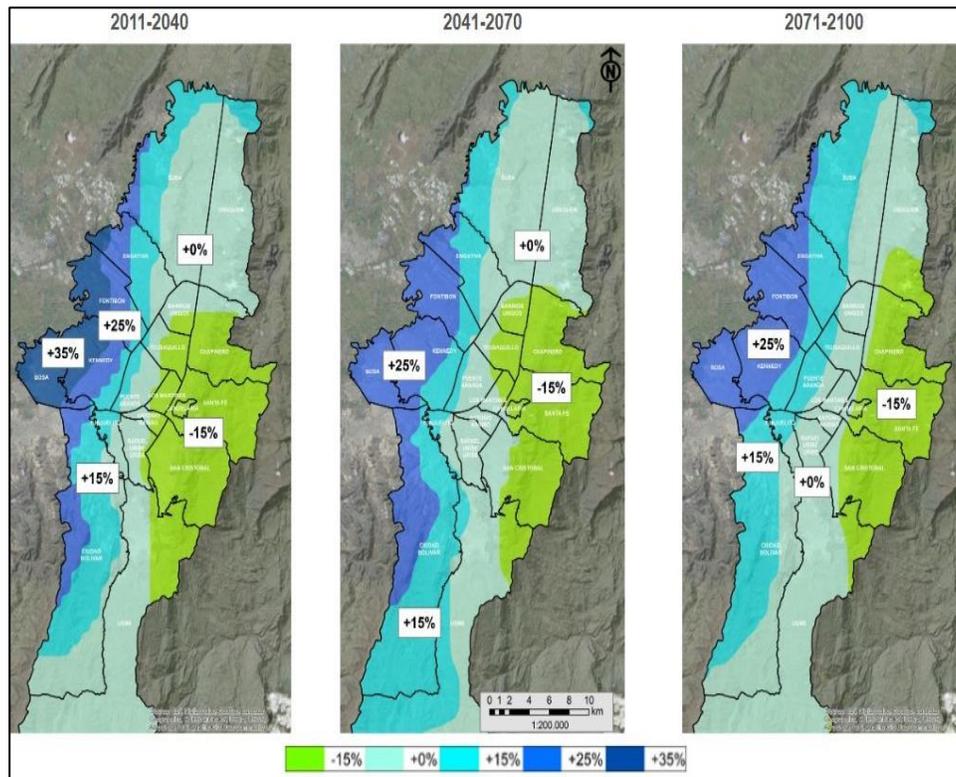


Figura 26. Escenario de cambio de lluvias en la localidad de Bosa, IDIGER. 2020.

### 3.1.6.3 Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático

Se presentan familias que se presentan en zonas vulnerables al cambio climático, debido a que se encuentran en sectores vulnerables

Se presentan sistemas de alertas tempranas en Bogotá, sin embargo, es importante realizar educación y sensibilización a las personas para estar atentos

Articular mayormente a la población con las entidades para hacer frente a los retos del cambio climático

Reducción de la vulnerabilidad física social y ambiental enfocado con el buen manejo de los residuos sólidos, cuidado de las plantas, para hacer frente al cambio climático.

Medidas para restauración protección de los PEDH la Isa y Tibanica para hacer frente al cambio climático, ya que estos regulan el clima local, controlan plagas y enfermedades, reducen inundaciones y encharcamientos, regulan el ciclo hidrológico y actúan como sumideros de carbono.

Movilidad sostenible en el Distrito capital para disminuir las concentraciones de CO2, uso de ciclorutas, y sistemas integrados masivos de transporte, aprovechamiento de energías renovables.

Establecimiento de huertas urbanas que contribuyan a captar CO2 contribuyan a la seguridad alimentaria

### 3.2 Factores Socioeconómicos

En este capítulo se debe tratar la información relacionada con información social y económica de la Localidad.

#### 3.2.1 Población

Al realizar el análisis de la evolución de la población, se encuentra que a través del tiempo tiende a reducir su ritmo de crecimiento, lo cual implica cambios en la vida social, económica de la ciudad por ende de las necesidades y demandas particulares de las personas

**Proyección Población Quinquenal año 2020**

| Edad         | Total          | Hombres        | Mujeres        |
|--------------|----------------|----------------|----------------|
| 0-4          | 56.264         | 28.831         | 27.433         |
| 5-9          | 60.731         | 31.152         | 29.579         |
| 10-14        | 59.540         | 30.617         | 28.923         |
| 15-19        | 65.537         | 32.849         | 32.688         |
| 20-24        | 68.977         | 34.554         | 34.423         |
| 25-29        | 70.437         | 35.649         | 34.788         |
| 30-34        | 76.082         | 38.439         | 37.643         |
| 35-39        | 73.553         | 36.333         | 37.220         |
| 40-44        | 61.046         | 29.882         | 31.164         |
| 45-49        | 50.760         | 24.385         | 26.375         |
| 50-54        | 49.027         | 23.493         | 25.534         |
| 55-59        | 38.066         | 18.395         | 19.671         |
| 60-64        | 29.503         | 14.067         | 15.436         |
| 65-69        | 17.713         | 8.253          | 9.460          |
| 70-74        | 10.605         | 4.779          | 5.826          |
| 75-79        | 5.756          | 2.264          | 3.492          |
| 80-84        | 3.528          | 1.341          | 2.187          |
| 85-89        | 1.724          | 633            | 1.091          |
| 90-94        | 640            | 253            | 387            |
| 95-99        | 160            | 58             | 102            |
| 100--        | 8              | 3              | 5              |
| <b>Total</b> | <b>799.657</b> | <b>396.230</b> | <b>403.427</b> |

**Tabla 16.** Proyecciones de población, Subred Sur Occidente. 2020.

De acuerdo con información de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur

Occidente E.S.E, para el año 2020 se presenta una proyección de la población de 799.657.

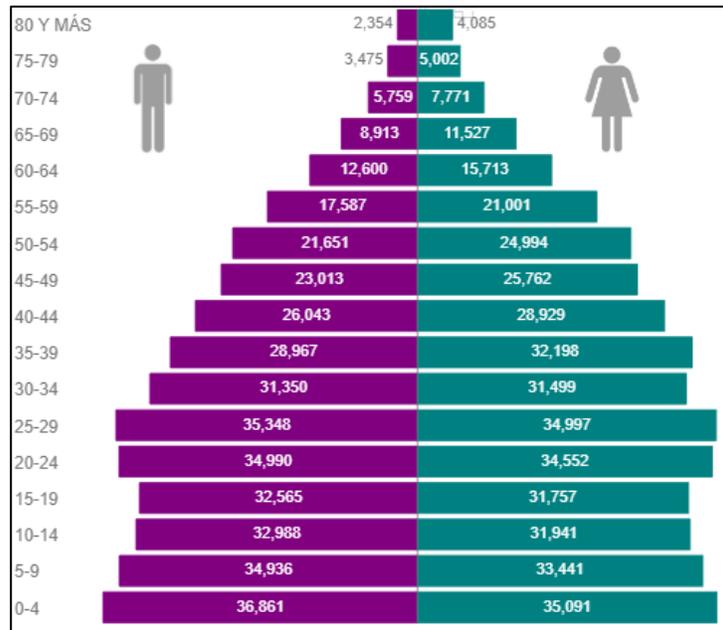


Figura 27. Indicadores demográficos en Bosa, Observatorio de Salud de Bogotá. 2020.

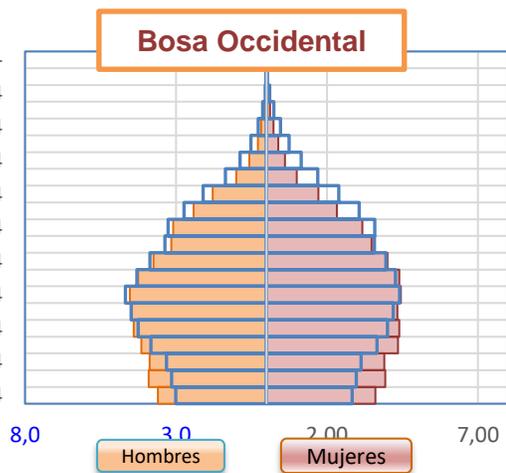
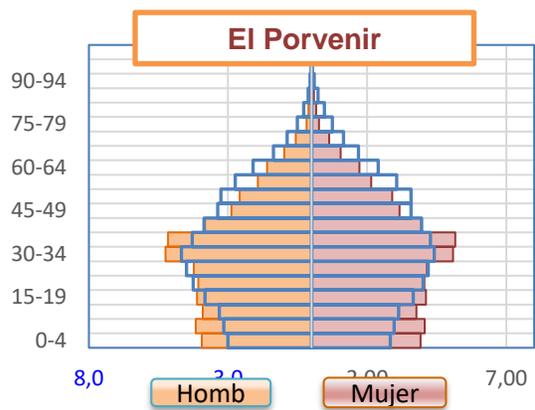
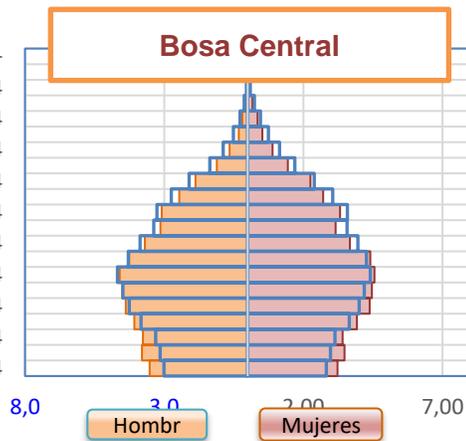
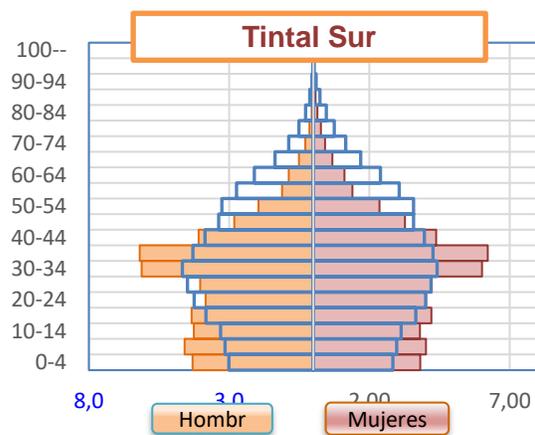
### 3.2.1.1 Densidad Poblacional

En 2017 Bosa presenta una densidad urbana de 378 habitantes por hectárea, una densidad mucha más alta que la que relaciona la ciudad (212 Habitantes/ha). En lo referente a las UPZ de la localidad, Bosa Occidental registra la más alta densidad con

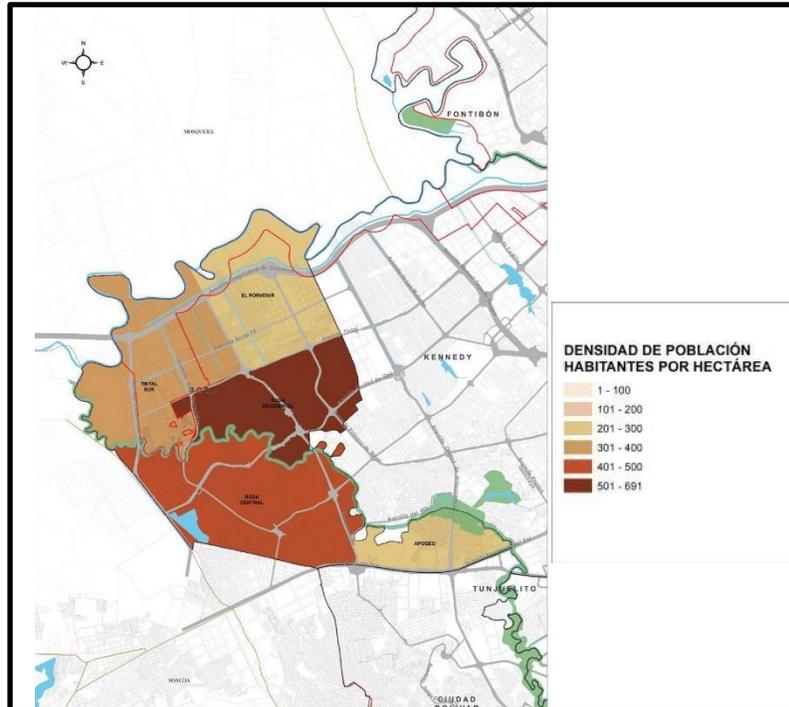
519 personas/ha., le sigue Bosa Central que presenta 401 personas/ha. La menor densidad la registra la UPZ El Porvenir (254 personas/ha).

En 2017 Bosa presenta una densidad urbana de 378 habitantes por hectárea, una densidad mucha más alta que la que relaciona la ciudad (212 Habitantes/ha). En lo referente a las UPZ de la localidad, Bosa Occidental registra la más alta densidad con

519 personas/ha., le sigue Bosa Central que presenta 401 personas/ha. La menor densidad la registra la UPZ El Porvenir (254 personas/ha).



**Tabla 17.** Densidad Poblacional urbana por UPZ, SDP proyecciones. 2020



**Figura 28.** Densidad poblacional por UPZ Localidad de Bosa, SDP. 2018.

### 3.2.1.2 Cambios demográficos

La tasa de crecimiento demográfico (TCD) es un indicador importante para conocer la evolución de la población, permite medir el aumento (crecimiento) o disminución (decrecimiento) de la población de un territorio para un período determinado.

Según las proyecciones de población, se puede observar que la población de Bosa presenta tendencia creciente, presentando un comportamiento diferente a la de Bogotá, mientras la población total de Bogotá paso de una tasa de crecimiento de 1,33% para 2014 a 1,25% para 2017, la localidad de Bosa paso de 2,63% para 2014 a 3,06% en 2017, Bogotá presento una variación de -0,08 puntos porcentuales, entre 2014 y 2017 mientras que Bosa registro una variación de 0,43 puntos porcentuales para este mismo periodo.

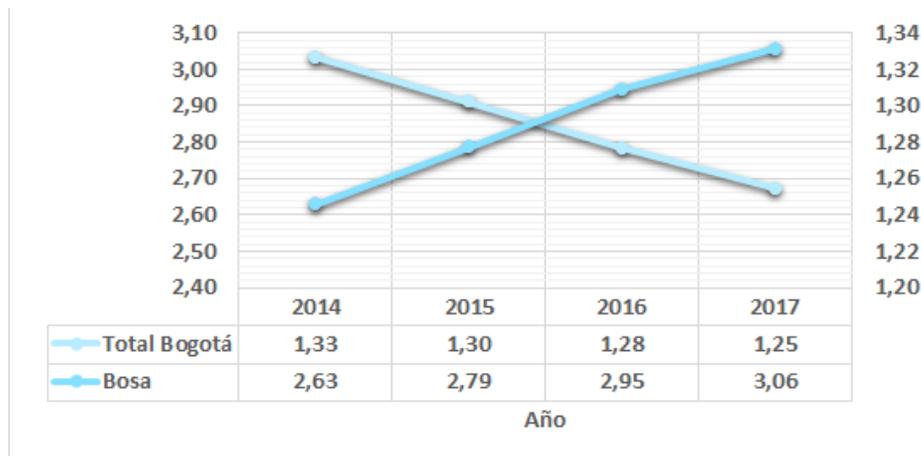


Figura 28. Tasa de crecimiento exponencial anual Bogotá Vs. Bosa, SDP. 2017.

### 3.2.1.3 Estructura Poblacional

Es importante identificar cual es la estructura de la población por sexo y por edad para saber como se distribuye la población.

#### 3.2.1.3.1 Por Sexo

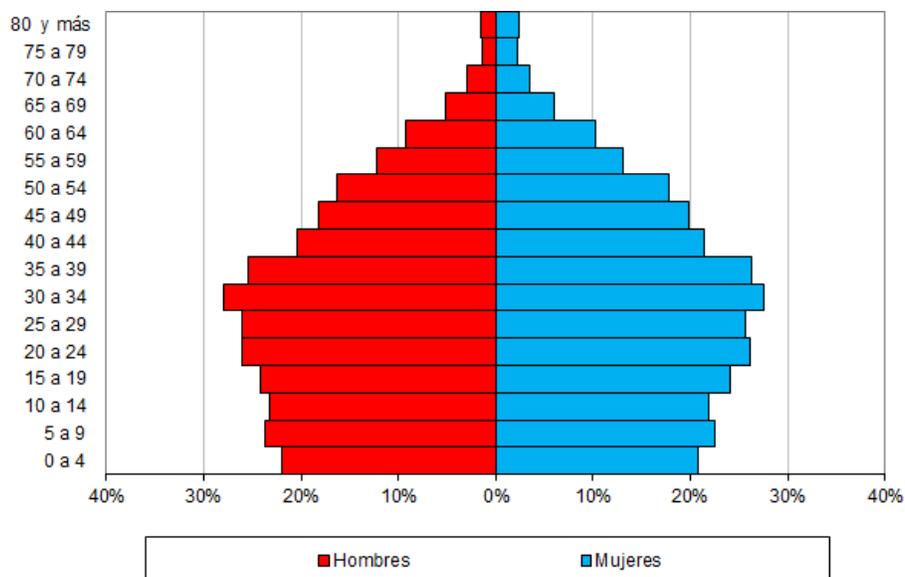
La población estimada para el 2017 arrojo un cálculo mujeres en la ciudad de 50,4% y de 49,6% en hombres. En tanto, el comportamiento de la localidad de Bosa mostró mucha mayor proporción de mujeres que hombres, comportamiento que se estima se mantendrá hasta el año 2020.

| Años | Hombres | Mujeres | Total   |
|------|---------|---------|---------|
| 2016 | 351.329 | 357.710 | 709.039 |
| 2017 | 362.234 | 368.813 | 731.047 |
| 2018 | 373.357 | 380.139 | 753.496 |
| 2019 | 384.688 | 391.675 | 776.363 |
| 2020 | 396.232 | 403.428 | 799.660 |

Tabla 17. Estructura poblacional por sexo, SDP proyecciones de población. 2017.

#### 3.2.1.3.2 Por grupos de edad

De forma general y por grupos de edad quinquenal se observa que la localidad de Bosa presenta un comportamiento muy diferente en cada grupo, algunos presentan descenso y otros aumentan. El repunte en el número de personas corresponde al grupo de 30-34 años



**Figura 29.** Pirámide poblacional por sexo Proyección 2017, SDP. 2018.

Para la localidad de Bosa se observa una pirámide de población estable ya que la base de la pirámide (natalidad) es ancha y la parte superior (mortalidad) es mucho más angosta, además de esto las variaciones de un grupo a otro no son importantes

### 3.2.1.3.3 Estructura poblacional por grupos poblacionales

Para el propósito del presente documento se harán las siguientes agrupaciones de edad atendiendo la Ley y demás disposiciones al respecto sobre las condiciones, de ser joven, adulto y adulto mayor.

| Grupo poblacional             | TOTAL          |
|-------------------------------|----------------|
| Primera Infancia (0 a 5 años) | 54.114         |
| Infancia (6 a 12 años)        | 115.623        |
| Adolescencia (13 a 17 años)   | 61.286         |
| Jovenes (18 a 24 años)        | 66.075         |
| Adultos (25 a 59 años)        | 377.340        |
| Adulto Mayor (60 años y más)  | 56.609         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>731.047</b> |

**Tabla 18.** Grupos Poblacionales proyección 2017, SDP. 2018.

| Localidad          | Educación   | Niñez y Juventud | Trabajo     | Salud       | Vivienda   | Total      |
|--------------------|-------------|------------------|-------------|-------------|------------|------------|
| Usaquén            | 9,2         | 18,8             | 13,3        | 43,5        | 2,1        | 2,6        |
| Chapinero          | 5,7         | 13,4             | 8,5         | 42,3        | 3,8        | 2,2        |
| Santa Fe           | 29,8        | 19,7             | 15,3        | 65,7        | 6,4        | 7,8        |
| San Cristóbal      | 36,1        | 29,3             | 15,8        | 66,2        | 7,7        | 6,8        |
| Usme               | 42,6        | 35,1             | 17,4        | 70,1        | 7,2        | 10,9       |
| Tunjuellito        | 27,1        | 25,1             | 16,1        | 65,1        | 5,8        | 4,8        |
| <b>Bosa</b>        | <b>33,7</b> | <b>32,3</b>      | <b>18,1</b> | <b>63,7</b> | <b>4,7</b> | <b>6,6</b> |
| Kennedy            | 23,2        | 27,2             | 15,3        | 60,0        | 3,6        | 5,3        |
| Fontibón           | 14,3        | 22,9             | 13,0        | 49,5        | 2,8        | 3,2        |
| Engativá           | 15,3        | 23,7             | 15,9        | 51,5        | 2,9        | 2,7        |
| Suba               | 16,2        | 26,0             | 13,1        | 49,9        | 4,0        | 3,4        |
| Barrios Unidos     | 11,8        | 14,9             | 10,8        | 53,2        | 2,7        | 2,4        |
| Teusaquillo        | 3,4         | 15,1             | 8,2         | 38,5        | 1,1        | 0,6        |
| Los Mártires       | 22,3        | 20,4             | 14,8        | 65,8        | 3,5        | 3,1        |
| Antonio Nariño     | 14,8        | 25,2             | 22,2        | 64,8        | 2,9        | 2,6        |
| Puente Aranda      | 16,9        | 19,6             | 14,8        | 61,0        | 1,9        | 2,7        |
| La Candelaria      | 17,2        | 14,7             | 14,4        | 61,7        | 4,6        | 5,0        |
| Rafael Uribe Uribe | 32,6        | 27,4             | 13,8        | 68,4        | 6,3        | 5,0        |
| Ciudad Bolívar     | 39,5        | 32,1             | 16,6        | 69,5        | 8,6        | 8,9        |
| <b>Bogotá</b>      | <b>22,4</b> | <b>25,5</b>      | <b>14,8</b> | <b>57,2</b> | <b>4,4</b> | <b>4,9</b> |

**Tabla 19.** Distribución de los Grupos poblacionales proyección 2017, SDP. 2018.

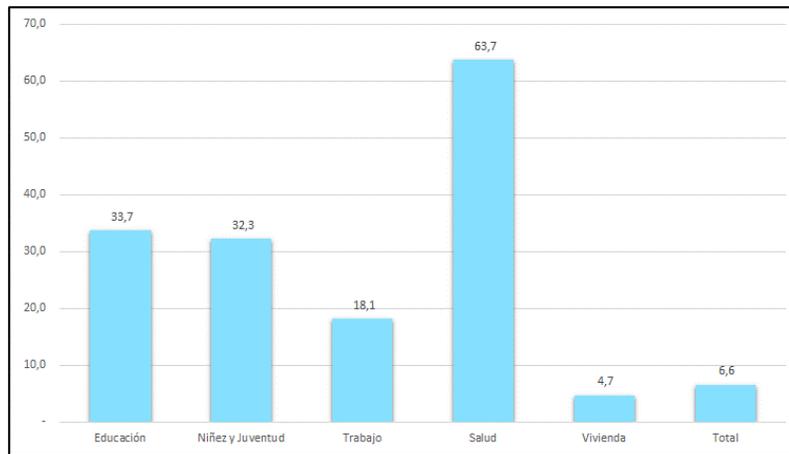
En Bosa el grupo de los adultos es el que tienen un peso mayor dentro del total de población (51,6%), en contraste con el número de personas de los grupos de adultos mayor (7,7%), y de primera infancia (7,4%), que cada vez es menor, debido a la reducción de la fecundidad que experimenta la localidad.

### 3.2.2 Estructura Social y económica

#### 3.2.2.1 Índice de pobreza

El Índice de Pobreza Multidimensional - IPM es una medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. El IPM refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo) (Secretaría Distrital de Planeación, 2018).

Bosa se encuentra entre las 5 localidades que presenta personas en pobreza multidimensional la primera es Usme (10,94%), le sigue Ciudad Bolívar (8,94%), en el caso de Bosa se encuentra en el puesto 5 con un índice de 6,6%



**Tabla 20.** Personas en condición de pobreza multidimensional, proyección 2017, SDP. 2018

Por otra parte, la dimensión de pobreza multidimensional en la que más se encuentran personas en Bosa es el de la salud (63,7%) y la dimensión de pobreza multidimensional que menos registra personas es la de vivienda (4,7%). A nivel general el porcentaje de personas en pobreza multidimensional es alto, en comparación con las otras localidades.

### 3.2.3 Actividades laborales:

Las personas naturales o jurídicas que se dedican a actividades mercantiles se denominan empresas o comerciantes y tienen la obligación legal de renovar su matrícula mercantil y la de sus establecimientos de comercio, cada año dentro de los tres primeros meses ante la respectiva Cámara de Comercio, con el fin de mantener actualizado el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

En Bosa se observa que muchos de las personas que cuentan con actividad comercial no registra sus actividades ante cámara y comercio esto es porque experimentan inicialmente con un negocio para saber si el margen de ganancias les da en los primeros meses.

Las localidades con mayor número de empresas registradas en Bogotá son Suba (12,4%), Usaquén (10,3%), Kennedy (10,1%), Chapinero (9,9%) y Engativá (9,4%), que representan el 52,2% de las empresas de la ciudad. Dado que el proceso de georreferenciación se realiza con la dirección comercial registrada, es posible que las direcciones correspondan a la sede principal de la empresa o lugar donde funciona la gerencia o administración de las mismas.

Entre 2016 y 2017, Bosa presentó un aumento en el número de empresas con matrícula activa de 2,4%, por encima del total Bogotá que fue de 2,2%.

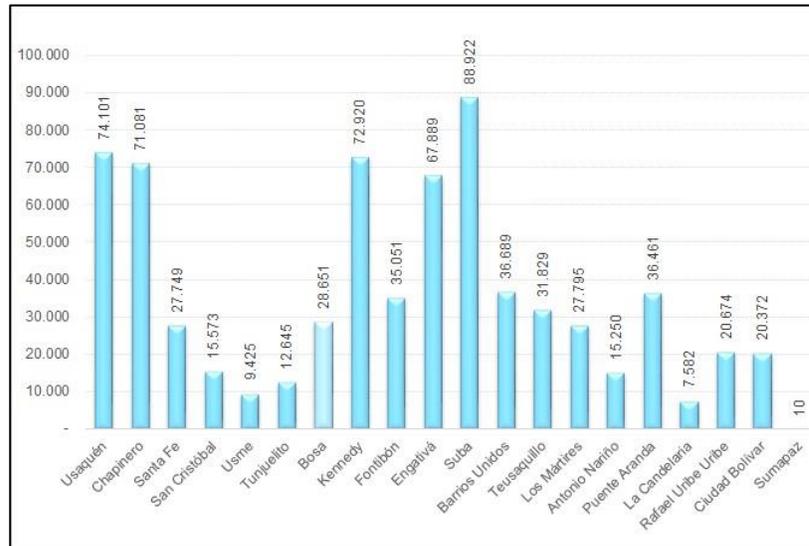


Figura 30. Empresas con matrículas activas por localidad, SDP. 2018.

| Localidad           | 2016           | 2017           | %Part.       | %Var.      |
|---------------------|----------------|----------------|--------------|------------|
| Usaquén             | 72.214         | 74.101         | 10,3         | 2,6        |
| Chapinero           | 69.311         | 71.081         | 9,9          | 2,6        |
| Santa Fe            | 27.402         | 27.749         | 3,9          | 1,3        |
| San Cristóbal       | 15.298         | 15.573         | 2,2          | 1,8        |
| Usme                | 9.177          | 9.425          | 1,3          | 2,7        |
| Tunjuelito          | 12.445         | 12.645         | 1,8          | 1,6        |
| Bosa                | 27.977         | 28.651         | 4,0          | 2,4        |
| Kennedy             | 71.549         | 72.920         | 10,1         | 1,9        |
| Fontibón            | 34.173         | 35.051         | 4,9          | 2,6        |
| Engativá            | 66.696         | 67.889         | 9,4          | 1,8        |
| Suba                | 86.710         | 88.922         | 12,4         | 2,6        |
| Barrios Unidos      | 35.994         | 36.689         | 5,1          | 1,9        |
| Teusaquillo         | 31.253         | 31.829         | 4,4          | 1,8        |
| Los Mártires        | 27.459         | 27.795         | 3,9          | 1,2        |
| Antonio Nariño      | 15.102         | 15.250         | 2,1          | 1,0        |
| Puente Aranda       | 35.890         | 36.461         | 5,1          | 1,6        |
| La Candelaria       | 7.461          | 7.582          | 1,1          | 1,6        |
| Rafael Uribe Uribe  | 20.445         | 20.674         | 2,9          | 1,1        |
| Ciudad Bolívar      | 19.904         | 20.372         | 2,8          | 2,4        |
| Sumapaz             | 10             | 10             | 0,0          | -          |
| Sin localidad       | 17.105         | 18.215         | 2,5          | 6,5        |
| <b>Total Bogotá</b> | <b>703.575</b> | <b>718.884</b> | <b>100,0</b> | <b>2,2</b> |

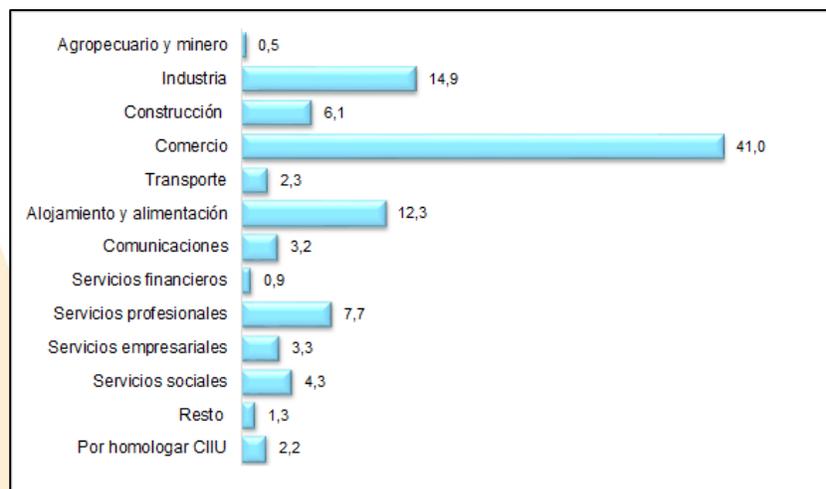
Tabla 21. Empresas con matrícula activa, SDP. 2018.

El mayor número de empresas registradas con matrícula activa en Bosa se concentran en las UPZ Bosa Central (40,5%), Bosa Occidental (29,9%) y El Porvenir (14,1%).

| UPZ               | Empresas      | %Part.       |
|-------------------|---------------|--------------|
| Apogeo            | 2.589         | 9,0          |
| Bosa Central      | 11.605        | 40,5         |
| Bosa Occidental   | 8.563         | 29,9         |
| El Porvenir       | 4.033         | 14,1         |
| Sin UPZ           | 60            | 0,2          |
| Tintal Sur        | 1.801         | 6,3          |
| <b>Total Bosa</b> | <b>28.651</b> | <b>100,0</b> |

**Tabla 22.** Número de empresas con matrícula activa por UPZ, SDP. 2018.

En Bosa, la mayor parte de las empresas registradas con matrícula activa tienen como actividad principal: comercio (41,0%), industria (14,9%) y alojamiento y alimentación (12,3%).



**Figura 30.** Porcentaje de empresas con matrícula activa por sector económico, SDP. 2018.

### 3.2.4 Servicios

#### 3.2.4.1 Administración pública

Proyectos de inversión social, que responden al Plan de Desarrollo Local, en la meta plan de fortalecer 200 organizaciones, a través de proyectos de iniciativas de participación social.

Desde la Alcaldía Local de Bosa, se promueven diversas actividades para el fortalecimiento del desarrollo socio económico de la localidad. Se tienen dos estrategias, que son de empleabilidad y emprendimiento, en la primera se ha generado la ruta de empleabilidad, con la cual se han vinculado laboralmente, entre

2018 y 2019 a más de 600 personas en diferentes sectores económicos, a través de la alianza con empresas locales y nacionales, por otro lado, se han desarrollado procesos de capacitación en la elaboración de hojas de vida a más de 700 personas. Se han realizado más de 30 convocatorias laborales.

La segunda estrategia, de emprendimiento, se ha enfocado en generar procesos de asesorías, una primera fase de identificación de la etapa productiva en la que se encuentran los emprendimientos, a partir de ello como segunda etapa se direcciona hacia el consultorio empresaria en convenio con la UCMC, y se incluyen en ferias de emprendimiento, ruedas de negocio, entre otros. Hasta el momento se han caracterizado más de 130 emprendimientos, quienes han participado de diversas actividades. Durante los años 2018 y 2019 se han realizado:

- 40 ferias de emprendimiento 30 procesos de formación
- 1 convenio interinstitucional para la implementación del consultorio empresarial 3 ruedas de negocio.

### 3.2.4.2 Comercio

La estructura empresarial de la localidad de Bosa según el volumen de activos, la rama productiva de mayor importancia en la localidad es el sector industrial con una participación del 92,7% dentro del total de activos. Le sigue el sector dedicado al comercio, los restaurantes y los Hoteles con una participación de 4,8%. Los otros sectores presentan participaciones minoritarias e incluso nulas

| Rama de actividad CIU I dígito                           | Total activos     | Porcentaje %  |
|--|-------------------|---------------|
| 1 - Sector agropecuario                                  | 1.193,82          | 0,75          |
| 2 - Sector minero  | 0,00              | -             |
| 3 - Sector industrial                                    | 147.014,11        | 92,72         |
| 4 - Electricidad gas y agua                              | 0,00              | -             |
| 5 - Sector de la construcción                            | 191,56            | 0,12          |
| 6 - Comercio, restaurantes y hoteles                     | 7.581,74          | 4,78          |
| 7 - Transporte, almacenamiento y comunicaciones          | 0,00              | -             |
| 8 - Servicios financieros, inmobiliarios y empresariales | 1.004,39          | 0,63          |
| 9 - Servicios comunitarios, sociales y personales        | 1.574,21          | 0,99          |
| 0 - No clasificado                                       | 0,00              | -             |
| <b>Total</b>   | <b>158.559,83</b> | <b>100,00</b> |

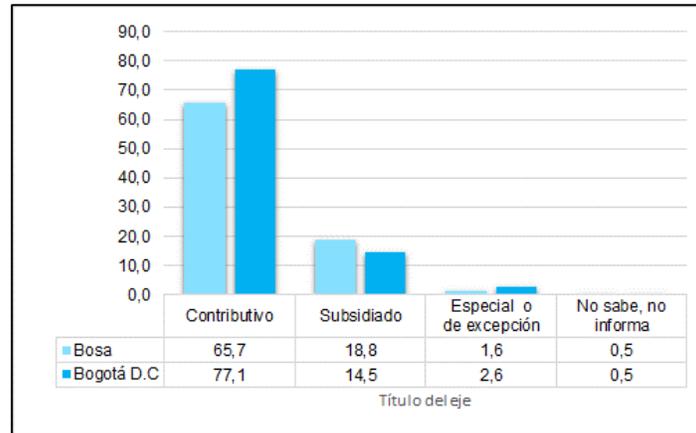
Cifras dadas en millones de pesos.

Cálculos Secretaría de Hacienda Distrital.

**Figura 31.** Estructura empresarial de Bosa, SHD. 2004.

### 3.2.4.3 Salud

La localidad de Bosa cuenta con 65,7% de población afiliada al régimen contributivo, seguido del 18,8% de población atendida por el régimen subsidiado, 1,6% hacen parte del régimen de excepción, mientras que la población de esa localidad que no está cubierta en seguridad social en salud es del 0,5%.



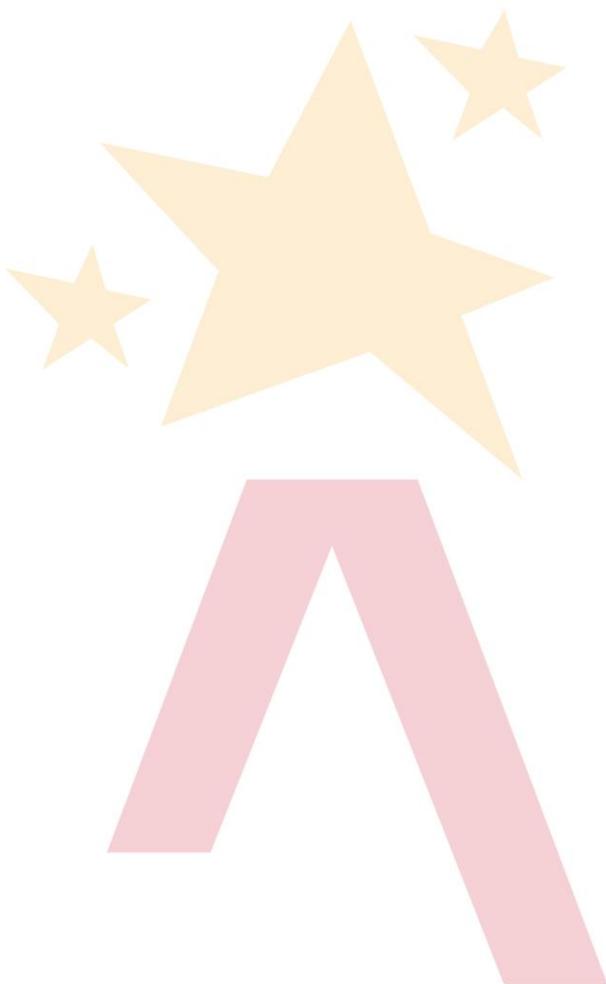
**Figura 32.** Población afiliada al sistema general de seguridad social en salud, DANE. 2017.

### 3.2.4.4 Educación

Bosa representa el 11,2% de la matrícula total de Bogotá con 155.505 estudiantes, de los cuales el 10,4% corresponde al nivel preescolar, el 40,5% al nivel de básica primaria, el 33,9% al nivel básica secundaria y el 15,3% al nivel media vocacional. El 68,7% de la matrícula en Bosa está cubierta por el sector oficial.

| Localidad          | Preescolar    |               | Básica primaria |                | Básica secundaria |                | Media vocacional |               | Total          |                |
|--------------------|---------------|---------------|-----------------|----------------|-------------------|----------------|------------------|---------------|----------------|----------------|
|                    | Oficial       | No oficial    | Oficial         | No oficial     | Oficial           | No oficial     | Oficial          | No oficial    | Oficial        | No oficial     |
| Usaquén            | 2.332         | 7.793         | 9.901           | 17.752         | 8.548             | 15.582         | 3.502            | 8.636         | 24.283         | 49.763         |
| Chapinero          | 292           | 1.946         | 1.193           | 4.186          | 1.004             | 3.652          | 489              | 2.260         | 2.978          | 12.044         |
| Santa Fe           | 849           | 1.155         | 3.527           | 2.184          | 2.815             | 2.460          | 1.101            | 1.227         | 8.292          | 7.026          |
| San Cristóbal      | 5.457         | 3.499         | 21.129          | 9.447          | 17.660            | 6.477          | 7.404            | 4.243         | 51.550         | 23.666         |
| Usme               | 7.658         | 1.777         | 28.177          | 5.289          | 23.146            | 3.073          | 8.998            | 1.189         | 67.977         | 11.328         |
| Tunjuelito         | 3.771         | 3.023         | 13.739          | 7.446          | 12.776            | 5.724          | 5.307            | 3.193         | 35.593         | 19.386         |
| <b>Bosa</b>        | <b>10.645</b> | <b>5.456</b>  | <b>43.646</b>   | <b>19.358</b>  | <b>36.402</b>     | <b>16.281</b>  | <b>15.419</b>    | <b>8.318</b>  | <b>106.112</b> | <b>49.393</b>  |
| Kennedy            | 10.900        | 9.635         | 44.790          | 26.738         | 39.352            | 18.182         | 15.858           | 8.938         | 110.898        | 63.493         |
| Fontibón           | 2.084         | 4.867         | 8.843           | 11.157         | 8.732             | 8.196          | 3.387            | 3.708         | 23.046         | 27.928         |
| Engativá           | 5.165         | 10.023        | 24.327          | 24.595         | 24.480            | 23.190         | 10.789           | 11.962        | 64.761         | 69.770         |
| Suba               | 7.335         | 20.739        | 30.313          | 49.465         | 28.223            | 42.164         | 12.676           | 22.207        | 78.547         | 134.575        |
| Barrios Unidos     | 1.344         | 1.452         | 5.280           | 2.950          | 4.580             | 3.085          | 1.887            | 1.774         | 13.071         | 9.261          |
| Teusaquillo        | 298           | 2.803         | 1.350           | 5.021          | 1.380             | 5.358          | 696              | 3.931         | 3.724          | 17.113         |
| Los Mártires       | 998           | 1.282         | 4.296           | 2.805          | 3.478             | 2.091          | 1.442            | 1.195         | 10.214         | 7.373          |
| Antonio Nariño     | 1.134         | 1.453         | 3.899           | 3.127          | 3.656             | 4.265          | 1.751            | 3.895         | 10.440         | 12.740         |
| Puente Aranda      | 2.413         | 4.418         | 9.232           | 9.426          | 8.820             | 6.390          | 4.031            | 2.724         | 24.496         | 22.958         |
| La Candelaria      | 172           | 432           | 1.132           | 1.933          | 991               | 1.666          | 477              | 847           | 2.772          | 4.878          |
| Rafael Uribe Uribe | 6.270         | 3.415         | 24.027          | 10.057         | 19.800            | 8.465          | 7.999            | 3.955         | 58.096         | 25.892         |
| Ciudad Bolívar     | 9.522         | 3.875         | 38.570          | 11.436         | 31.002            | 7.814          | 12.008           | 3.174         | 91.100         | 28.299         |
| Sumapaz            | 88            | 0             | 256             | 0              | 265               | 0              | 149              | 0             | 758            | 0              |
| <b>Bogotá</b>      | <b>78.725</b> | <b>89.043</b> | <b>317.607</b>  | <b>224.372</b> | <b>277.010</b>    | <b>184.095</b> | <b>115.366</b>   | <b>97.376</b> | <b>788.708</b> | <b>594.886</b> |

**Tabla 23.** Matriculados por sector oficial y no oficial, SIMAT, 2017.



### 3.2.4.4.1 Cobertura de educación

Bosa es una de las localidades que tiene altas tasas de cobertura en todos los niveles. Las coberturas superiores al 100% en básica primaria y básica secundaria se explican porque esta localidad recibe matrícula de estudiantes de otras localidades o municipios cercanos, tal como Soacha, por ejemplo.

| Localidad          | Preescolar  | Básica primaria | Básica secundaria | Media vocacional | Total       |
|--------------------|-------------|-----------------|-------------------|------------------|-------------|
| Usaquén            | 86,7        | 96,3            | 101,2             | 96,5             | 97,2        |
| Chapinero          | 83,5        | 91,3            | 84,3              | 93,7             | 88,7        |
| Santa Fe           | 64,8        | 98,7            | 140,9             | 118,3            | 113,4       |
| San Cristóbal      | 77,6        | 92,7            | 92,7              | 89,6             | 90,9        |
| Usme               | 86,6        | 105,0           | 107,1             | 83,3             | 100,6       |
| Tunjuelito         | 121,7       | 149,8           | 162,1             | 145,9            | 150,9       |
| <b>Bosa</b>        | <b>75,0</b> | <b>100,3</b>    | <b>107,9</b>      | <b>94,6</b>      | <b>99,6</b> |
| Kennedy            | 61,4        | 77,3            | 77,3              | 65,5             | 74,0        |
| Fontibón           | 58,6        | 69,8            | 72,8              | 59,1             | 68,0        |
| Engativá           | 70,0        | 83,4            | 99,3              | 91,0             | 89,0        |
| Suba               | 74,3        | 86,9            | 94,9              | 91,3             | 89,3        |
| Barrios Unidos     | 46,2        | 56,7            | 63,1              | 55,0             | 57,7        |
| Teusaquillo        | 103,3       | 98,9            | 117,3             | 146,3            | 114,7       |
| Los Mártires       | 99,1        | 117,5           | 108,9             | 102,4            | 110,5       |
| Antonio Nariño     | 73,4        | 89,0            | 123,0             | 177,2            | 113,9       |
| Puente Aranda      | 115,9       | 133,5           | 129,5             | 111,1            | 126,8       |
| La Candelaria      | 176,4       | 240,6           | 242,0             | 214,6            | 231,4       |
| Rafael Uribe Uribe | 94,8        | 123,4           | 128,6             | 107,3            | 120,0       |
| Ciudad Bolívar     | 59,8        | 73,7            | 74,0              | 58,0             | 70,0        |
| Sumapaz            | 34,0        | 38,0            | 52,6              | 62,1             | 46,1        |
| <b>Bogotá</b>      | <b>73,9</b> | <b>90,1</b>     | <b>95,5</b>       | <b>86,0</b>      | <b>89,9</b> |

Tabla 24. Tasa de Cobertura Bruta por nivel escolar, DANE. 2017.

### 3.3 Análisis situacional

La etapa anteriormente presentada, relacionada con la recolección, procesamiento y presentación de la información, se constituye en la base sobre la cual se puede realizar un análisis crítico a la realidad ambiental de la localidad, las situaciones problema y las oportunidades reconocidas, identificando causas, efectos e interrelaciones.

Esta etapa parte de los análisis parciales producto de los diferentes temas e información recopilada, permitiendo obtener un listado de problemas centrales, con sus respectivas causas y efectos, para luego identificar el problema clave por temas

priorizados, con un enfoque sistémico, estudiando la interrelación de los diferentes aspectos para precisar las debilidades o necesidades en las que hay que incidir para alcanzar un modelo de localidad ambientalmente sostenible.

Es importante entender el concepto de situación ambiental conflictiva como aquella situación cotidiana que es percibida o que técnicamente se ha establecido como un deterioro del entorno (natural o construido) y que puede afectar negativamente la calidad de vida de las personas y en general las condiciones naturales del territorio.

#### **4. CAPITULO IV. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES EN EL MARCO DE LOS ENCUENTRO CIUDADANOS**

Los Encuentros Ciudadanos están enmarcados en la primera fase del proceso de presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del período de gobierno correspondiente.

De conformidad con el Acuerdo 13 de 2000, los Consejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones:

- a. Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
- b. Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.
- c. Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

Por otra parte, el Acuerdo Distrital 740 de 2019 “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.,” ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho Decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serían desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal

(IDPAC) y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, es la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019.

Así, la Administración Distrital consideró necesario desarrollar los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 febrero de 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de trabajo de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 del 27 de mayo de 2020 con asunto: “Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos”

| No.                  | CONCEPTO   | VALOR TOTAL<br>2021-2024 | PORCENTAJE   |
|----------------------|--|--------------------------|--------------|
| 5                    | Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción | \$ 6.213                 | 4,0%         |
| 11                   | Agricultura urbana.  | \$ 4.832                 | 3,1%         |
| 12                   | Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.  | \$ 4.565                 | 2,9%         |
| 14                   | Educación ambiental.   | \$ 4.285                 | 2,7%         |
| 15                   | Restauración ecológica urbana y/o rural.   | \$ 4.023                 | 2,6%         |
| 19                   | Arbolado urbano y/o rural.   | \$ 3.613                 | 2,3%         |
| 31                   | Mitigación del riesgo.   | \$ 2.750                 | 1,8%         |
| 32                   | Manejo de emergencias y desastres.   | \$ 2.712                 | 1,7%         |
| 39                   | Eco-urbanismo.   | \$ 976                   | 0,6%         |
| <b>Total general</b> |  | <b>\$ 33.969</b>         | <b>21,7%</b> |

Tabla 25. Presupuestos Participativos

## 5. CAPITULO V. FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL – PAL

El Componente ambiental incorporado en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Bosa 2021-2024, fue suscrito mediante el acuerdo local 001 del 3 de octubre de 2020 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social ambiental y de obras públicas para la localidad de Bosa 2021 – 2024”.

Mediante este Acuerdo se establece la hoja de ruta para el desarrollo de las acciones ambientales en la localidad y establece a través del propósito 1, el cual hace referencia de “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, en su artículo 25 con el concepto de gasto de agricultura Urbana y propósito 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática” lo siguiente:

### 5.1 Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

#### Objetivo

Fortalecer la capacidad productiva de los bosunos y bosunas a través de espacios de agricultura urbana

#### Estrategia. *Bosa siembra, cosecha y reverdece.*

Con esta estrategia se adelantarán acciones de forma colaborativa para fomentar el intercambio de productos, semillas, conocimiento, experiencia y comercialización de alimentos en espacios urbanos y periurbanos, que permita que la comunidad, colectivos y asociaciones particulares de la localidad de Bosa se organicen al alrededor de sistemas agrícolas, impulsando prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpan las interacciones con los ecosistemas locales, así como la implementación de muros y techos verdes, que permitan mantener de manera sostenible un paisaje vegetal sobre una superficie vertical interior o exterior de inmuebles públicos, mediante una adecuada integración entre el inmueble y la vegetación escogida.

| LÍNEA                                | CONCEPTO DE GASTO  | META   | INDICADOR  |
|--------------------------------------|--------------------|--|--|
| Inversiones ambientales sostenibles. | Agricultura urbana | Implementar 60 acciones de fomento para la agricultura urbana. | Número acciones de fomento para la agricultura urbana. |

Tabla 26. Inversión ambiental.

## 5.1 Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

### Objetivos, estrategias, programas

#### Artículo 1. Objetivos.

Son objetivos de este propósito:

1. Construir una cultura ciudadana de cuidado, protección, bienestar y respeto hacia los animales de la localidad.
2. Formular y ejecutar acciones locales que permitan el reverdecimiento de los espacios y la adopción de buenas prácticas ambientales para disminuir la huella ecológica y la mitigación de la crisis climática en la localidad.
3. Identificar, analizar y responder a factores de riesgo que puedan afectar a la población de la localidad.
4. Contribuir al mejoramiento de los tiempos y a la seguridad del desplazamiento y la productividad de la comunidad bosuna.
5. Fomentar entre los bosunos y las bosunas la cultura de cuidado del ambiente, el desarrollo sostenible y conservación del espacio público.
6. Implementar acciones ambientales de restauración de zonas con baja tasa de arbolado en la localidad.

#### Artículo 2. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. **Bosa animalista y protectora:** La protección, bienestar y promoción de la tenencia responsable de animales de compañía, en condición de calle, abandono y/o vulnerabilidad de la localidad son las acciones prioritarias de esta estrategia, a través de las cuales se busca mitigar la problemática de maltrato y abandono animal de forma ágil y efectiva, brindando un control y atención efectiva de la población canina y felina, por medio de atención médico veterinaria, esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras), mediante brigadas médicas, atención medico veterinaria integral de urgencias,

educación para la tenencia responsable, el cuidado y respeto hacia los animales que habitan la localidad de Bosa y que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de los territorios de la localidad, identificadas por el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal y las redes de proteccionistas.

2. **Bosa reverdece y se revitaliza:** Esta estrategia busca que por medio de prácticas Eco urbanísticas articuladas con las necesidades de la comunidad Bosuna se promueva la conservación, preservación, restauración y rehabilitación de la estructura ecológica principal, asimismo a través de sistemas constructivos sostenibles mantener un paisaje vegetal que embellezca la localidad y mejore la calidad de vida de sus habitantes.
3. **Bosa con educación ambiental:** La estrategia busca que por medio de proyectos enfocados en el desarrollo de Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS, los bosunos y las bosunas desarrollen actividades dinámicas y participativas que permitan crear procesos críticos, reflexivos y propositivos frente a las problemáticas ambientales de la localidad, formando conciencia social en la conservación, protección del entorno ambiental de la localidad desde la formación ciudadana, pertenencia, identidad y respeto con el territorio, con enfoque diferencial y poblacional.
4. **Bosa reduce, recicla y reutiliza:** Esta estrategia está enfocada a fomentar y promover cambios de hábitos y cultura ciudadana para la separación en la fuente, así como informar, formar, fortalecer y acompañar los procesos de educación ciudadana para una cultura del aprovechamiento en la localidad y la promoción y el reconocimiento del reciclaje como oficio.
5. **Bosa alerta y preparada:** Con esta estrategia se pretende empoderar y desarrollar las capacidades de líderes, lideresas e integrantes de organizaciones comunitarias como gestores de riesgo locales, a través de la capacitación y la implementación de acciones de mitigación y prevención de riesgos y manejo de emergencias y desastres, que se adapten al territorio bosuno para reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura, los recursos ambientales, y la ejecución de intervenciones necesarias identificadas en el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, de la Localidad de Bosa.

### **Artículo 3. Programa Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.**

Entendiendo que los cambios culturales y de hábitos son fundamentales para la

gestión de la crisis climática, este programa busca articular esfuerzos institucionales y comunitarios para enfrentar las problemáticas ambientales de la localidad, a través de la construcción e implementación colectiva de acciones y/o transformaciones para mitigar los efectos de este fenómeno, motivando la participación, el intercambio de experiencias y la sostenibilidad de sistemas constructivos. Así mismo este programa fortalecerá la educación ambiental armonizando la relación de la comunidad en todos los grupos poblacionales, e incorporará acciones de ecourbanismo que en espacios públicos priorizados promuevan el cuidado de la vegetación y el embellecimiento de la localidad.

#### Artículo 4. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                                | CONCEPTO DE GASTO    | META  | INDICADOR                             |
|--------------------------------------|----------------------|---|---------------------------------------|
| Inversiones ambientales sostenibles. | Educación ambiental. | Implementar 40 PROCEDAS para la concienciación social en la conservación, protección ambiental. | Número de PROCEDAS implementados.     |
| Inversiones ambientales sostenibles. | Eco-urbanismo.       | Construir 507 m2 de muros y techos verdes.  | m2 de muros y techos verdes.          |
|                                      |                      | Intervenir 2030 m2 de jardinería y coberturas verdes.   | m2 de jardinería y coberturas verdes. |

**Tabla 27.** Educación ambiental y ecourbanismo: metas e indicadores del programa.

#### Artículo 5. Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales.

A través de este programa se propone restaurar, rehabilitar y/o recuperar áreas de interés ambiental para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de la localidad mediante la siembra y mantenimiento de especies nativas que contribuyan al mejoramiento de los ecosistemas por medio la implementación de proyectos que incluyen el mantenimiento y recuperación de los ecosistemas y de los cuerpos de agua de la localidad con el fin de fortalecer la biodiversidad de la localidad y convertirlos en espacios de protección y conservación de la fauna nativa y migratoria.

Se busca articular acciones de formación y capacitación a vigías y protectores ambientales de la comunidad que estén interesados en la recuperación de los recursos ambientales de la localidad.

#### Artículo 6. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                   | CONCEPTO DE GASTO             | META   | INDICADOR                  |
|-------------------------|-------------------------------|--|----------------------------|
| Inversiones ambientales | Restauración ecológica urbana | Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, | Hectáreas en restauración, |

|              |            |  |  |
|--------------|------------|--|--|
| sostenibles. | y/o rural. | rehabilitación o recuperación ecológica. | rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento. |
|--------------|------------|--|--|

**Tabla 28.** Restauración ecológica urbana y/o rural: metas e indicadores del programa.

### Artículo 32. Programa Eficiencia en la atención de emergencias.

Este programa se propone reducir la afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general, público o privado en la Localidad de Bosa. Estableciendo de forma integral una adecuada respuesta, a través de la implementación de acciones efectivas para el fortalecimiento de capacidades locales y las intervenciones necesarias para la mitigación y reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.

### Artículo 7. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                                | CONCEPTO DE GASTO                  | META  | INDICADOR  |
|--------------------------------------|------------------------------------|---|--|
| Inversiones ambientales sostenibles. | Manejo de emergencias y desastres. | Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres. | Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres. |
|                                      | Mitigación del riesgo.             | Desarrollar 8 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.                                   | Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.                                      |

**Tabla 29.** Manejo de emergencias y desastres y mitigación del riesgo.: metas e indicadores del programa.

### Artículo 8. Programa más árboles y más y mejor espacio público.

Como parte de la acción integral para el reverdecimiento y la mitigación del riesgo a la crisis climática en la Localidad de Bosa, este programa: a) Aumentará la cantidad de especies arbóreas por habitante, y por hectáreas disponibles, mediante la siembra y mantenimiento de arbolado urbano, restauración de arbolado de la ribera de los ríos y zonas afectadas por la baja tasa de árboles para mejorar la calidad del aire. b) La construcción, mantenimiento y/o dotación de parques vecinales y/o de bolsillo, para ampliar las zonas verdes y recreacionales que beneficien a la comunidad bosuna, así como avanzar en la disminución del déficit de metro cuadrado de parques de bolsillo y/o vecinales per-cápita.

## Artículo 9. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                                | CONCEPTO DE GASTO          | META                           | INDICADOR                     |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Inversiones ambientales sostenibles. | Arbolado urbano y/o rural. | Mantener 8131 árboles urbanos. | Número de árboles mantenidos. |
|                                      |                            | Plantar 4200 árboles urbanos.  | Número de árboles plantados.  |

Tabla 30. Arbolado rural y/o urbano: metas e indicadores del programa

## Artículo 10. Programa Bogotá protectora de los animales.

Este programa busca promover acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de los territorios de la localidad de manera ágil y efectiva, que sean identificadas por el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal y las redes de proteccionistas. Estas acciones incluyen los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos (machos y hembras) con tenedor y en situación de calle, igualmente atender urgencias veterinarias.

Así mismo, el programa busca desarrollar acciones de capacitación para garantizar el bienestar, la protección, el no abandono de los animales de compañía, así como la promoción de la adopción de animales en situación de calle y la tenencia responsable de mascotas.

## Artículo 11. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                                | CONCEPTO DE GASTO   | META   | INDICADOR                     |
|--------------------------------------|---|--|-------------------------------|
| Inversiones ambientales sostenibles. | Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. | Atender 20019 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. | Número de animales atendidos. |

Tabla 31. Animales de compañía: metas e indicadores del programa

## Artículo 12. Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.

Desde la Localidad de Bosa, en articulación con los actores locales de la cadena de valor pertenecientes a esquemas de economía circular, así como con la comunidad

en general, este programa adelantará acciones de capacitación para fomentar y promover cambios de cultura ciudadana en separación en la fuente, bajo los criterios de informar, formar, fortalecer y acompañar los procesos de educación ciudadana para una cultura del aprovechamiento en Bosa, adicionalmente promoverá el reconocimiento de la labor del reciclaje como oficio, que se soporte en la estrategia Bosa Reduce, Recicla y Reutiliza.

### Artículo 13. Metas e indicadores del programa.

| LÍNEA                                | CONCEPTO DE GASTO   | META   | INDICADOR  |
|--------------------------------------|---|--|--|
| Inversiones ambientales sostenibles. | Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje. | Capacitar 8.739 personas en separación en la fuente, reciclaje y hábitos de consumo. | Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje. |

Tabla 32. Inversiones ambientales sostenibles: metas e indicadores del programa

## 5.2 Plan plurianual de inversiones

### Artículo 14. Financiación.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local de Bosa se estima en un monto de \$312.309 millones, que se financiará con transferencias de la administración central, recursos de capital e ingresos corrientes; entre los que se destacan las multas, venta de activos fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.

### Artículo 15. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por propósito del PDL.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC.

| Propósitos plan de desarrollo  | RECURSOS |          |          |          |          |       |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|-------|
|  | 2021     | 2022     | 2023     | 2024     | Total    | %     |
| Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. | \$ 1.145 | \$ 1.190 | \$ 1.225 | \$ 1.272 | \$ 4.832 | 1,55% |

NOTA 1: En el propósito 1, solo se incluye el concepto de gasto sobre agricultura urbana.

|   |          |          |          |          |           |       |
|---|----------|----------|----------|----------|-----------|-------|
| <b>Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.</b>   | \$ 6.769 | \$ 7.160 | \$ 7.427 | \$ 7.780 | \$ 29.137 | 9,34% |
| <b>NOTA II:</b> En el propósito dos, se excluye el concepto de gasto sobre el tema parques de bolsillo, dado que este pertenece a la línea de inversión de infraestructura. |          |          |          |          |           |       |

**Tabla 33.** Recursos económicos plan plurianual 2021-2024

Teniendo en cuenta los conceptos de gasto del sector ambiente y animales de compañía, se presentan a continuación los rubros destinados según el plan plurianual de inversiones, así:

**Artículo 16. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por programa y metas del PDL.**

| Programa   | Meta  | Recursos |          |          |          |          |       |
|--|---|----------|----------|----------|----------|----------|-------|
|  |   | 2021     | 2022     | 2023     | 2024     | TOTAL    | %     |
| <b>Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política</b> |   |          |          |          |          |          |       |
| <b>Bogotá región emprendedora e innovadora</b>   | Implementar 60 acciones de fomento para la agricultura urbana.  | \$ 1.145 | \$ 1.190 | \$ 1.225 | \$ 1.272 | \$ 4.832 | 1,55% |
| <b>Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.</b>        |   |          |          |          |          |          |       |
| <b>Bogotá protectora de los animales</b>   | Atender 20.019 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción. | \$ 1.488 | \$ 1.531 | \$ 1.576 | \$ 1.618 | \$ 6.213 | 1,99% |
| <b>Bogotá protectora de sus recursos naturales</b>   | Intervenir 8 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.                         | \$ 962   | \$ 990   | \$ 1.020 | \$ 1.051 | \$ 4.023 | 1,29% |
| <b>Cambio cultural para la gestión de la crisis climática</b>  | Construir 507 m2 de muros y techos verdes.  | \$ -     | \$ -     | \$ 240   | \$ 248   | \$ 488   | 0,16% |
|  | Implementar 40 PROCEDAS para la concienciación social en la conservación, protección ambiental.                       | \$ 1.024 | \$ 1.055 | \$ 1.087 | \$ 1.119 | \$ 4.285 | 1,37% |
|  | Intervenir 2030 m2 de jardinería y coberturas verdes.   | \$ 240   | \$ 248   | \$ -     | \$ -     | \$ 488   | 0,16% |
| <b>Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora</b>                                      | Capacitar a 8739 personas en separación en la fuente y reciclaje.   | \$ 1.100 | \$ 1.141 | \$ 1.141 | \$ 1.183 | \$ 4.565 | 1,46% |
| <b>Eficiencia en la atención de emergencias</b>  | Desarrollar 8 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.                           | \$ 657   | \$ 677   | \$ 697   | \$ 718   | \$ 2.750 | 0,88% |
|  | Realizar 4 acciones efectivas para el   | \$ 648   | \$ 568   | \$ 688   | \$ 808   | \$ 2.712 | 0,87% |

|  |   |    |     |    |     |    |     |    |     |    |       |       |
|--|---|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|-------|-------|
|  | fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres. |    |     |    |     |    |     |    |     |    |       |       |
| <b>Más árboles y más y mejor espacio público</b> | Mantener 8.131 árboles urbanos.   | \$ | 271 | \$ | 559 | \$ | 576 | \$ | 620 | \$ | 2.026 | 0,65% |
|  | Plantar 4.200 árboles urbanos.  | \$ | 379 | \$ | 391 | \$ | 402 | \$ | 415 | \$ | 1.587 | 0,51% |

## 6 CAPITULO VI. SEGUIMIENTO PLAN AMBIENTAL LOCAL

El seguimiento es un proceso continuo en el que las partes interesadas realizan una revisión de los avances y el logro de los objetivos planteados inicialmente en un proyecto determinado, con el fin de tomar decisiones más acertadas, mejorar el desempeño y alcanzar los resultados planteados.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez adoptado el PAL, cada Alcaldía Local remitirá a la Secretaría Distrital de Ambiente un documento con el Plan Ambiental Local. El seguimiento al PAL adoptado será realizado principalmente por la respectiva Comisión Ambiental Local (CAL) y el Consejo de Planeación Local (CPL), de acuerdo con sus funciones, siguiendo los lineamientos para la formulación de los Planes Ambientales Locales – PAL del Decreto 815 de 2017, Artículo 23:

**“Artículo 23.** *Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Ambiental Local, la Alcaldía Local realizará presentación oficial de los mismos ante la CAL. De acuerdo con sus funciones y competencias, tanto la CAL como el CPL harán seguimiento a la ejecución e implementación del PAL durante su vigencia.*

*La CAL realizará anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en la localidad, lo cual se plasmará en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones que será remitido a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI. Esta evaluación anual será insumo, a su vez, para la elaboración y/o actualización del diagnóstico ambiental local.*

*Las Alcaldías Locales remitirán anualmente a la Secretaría Distrital de Ambiente la información correspondiente al desarrollo y avance en la forma y fechas establecidas por dicha entidad a través de las resoluciones que para tal efecto se emitan.”*

## **Bibliografía**

*Alcaldía Local de Bosa. (2017). Plan Ambiental Local 2017 - 2020. Bogotá D.C.*

*Bogotá, Bogotá, Colombia. Secretaría Distrital de Planeación. (2018).*

*CGR Doña Juana S.A. E.S.P. Obtenido de CGR Doña Juana S.A. E.S.P.:  
<https://www.cgr-bogota.com/>*

*IDIGER. (2017). Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Bogotá D.C.*

*IDIGER. (2018). Escenarios de cambio climático. Bogotá.*

*IDPYB. (23 de Febrero de 2020). IDPYB. Animales identificados con Microchip por  
localidad. Bogota D.C. Bogota . Obtenido de IDPYB.*

*Monografía de Localidades - No. 7 Bosa. Bogotá.*

*Secretaria Distrital de Ambiente. Obtenido de Secretaria Distrital de Ambiente :  
<http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/suelo-de-proteccion>.*

*Secretaria Distrital de Ambiente. (2018). Informe Anual de Calidad del Aire en Bogotá.  
Bogotá D.C.: Red de Monitoreo de la Calidad del Aire.*

*Secretaría Distrital de Ambiente. (12 de noviembre de 2019). Fuentes fijas.*

*Secretaría Distrital de Ambiente. (2020) Obtenido de Secretaria Distrital de Ambiente:  
<http://www.ambientebogota.gov.co/es/web/escombros/conceptos-basicos>*

*Secretaria de Planeacion. Obtenido de Secretaria de Planeacion:  
<http://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/legalizacion-y-mejoramiento-integral-de-barrios/preguntas-frecuentes>.*

*Secretaria Distrital de Ambiente - SDA. Obtenido de Secretaria Distrital de Ambiente  
- SDA: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/ecourbanismo1>*

*Observatorio Ambiental de Bogota (2018). Obtenido de Observatorio Ambiental de  
Bogota : <https://oab.ambientebogota.gov.co/proceda-proyectos-ciudadanos-de-educacion-ambiental/>*

*UAESP. (2018). PPlan Maestro de Residuos Sólidos. Bogotá D.C.*

*Universidad de Antioquia. (s.f.). Instrumentos y herramientas para la priorización de  
problemas en el diseño y gestión de proyectos.*

*Universidad de Los Andes. (2018). Informe Objetivos de Calidad 2018 - 2020. Bogotá  
D.C.*

**ANEXOS**  
**ANEXO I. ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS**

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>              | Código: ISPAC-GO-FF-19<br>Versión: 02<br>Páginas: 1 de 10<br>Fecha: 06/11/2019 |
|   | <b>ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS</b> |  |

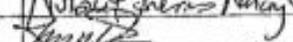
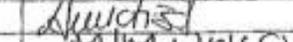
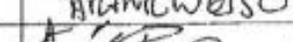
- Instrucciones:**
1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
  2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
  3. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados  
Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
  4. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
  5. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
  6. En el numeral 8 Diligencie las observaciones de manera breve.
  7. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
  8. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

**1. Datos básicos "Acta de Acuerdos Participativos":**

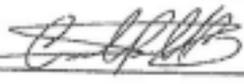
| Acta No. | Hora   |              | Fecha |        |      |
|----------|--------|--------------|-------|--------|------|
|          | Inicio | finalización | Día   | Mes    | Año  |
| 1        | 5 pm   | pm           | 24    | Agosto | 2020 |

Lugar: Juntas Administradora Local  
 Localidad: Bosa  
 Alcaldía Responsable: Alcaldía de Bosa  
 Objetivo de la reunión: Elaboración del Acta de Acuerdos Participativos de la Localidad de Bosa

**2. Participantes**

| Nombres y apellidos (CPL, comisionados de trabajo, entidades) | Cargo                   | Firma   |
|---|-------------------------|---|
| Lizeth González Vargas  | Alcaldesa               |  |
| Henry Manrique Hormiga  | Presidente CPL Bosa     |  |
| Nubia Yaneth Arenas Narango                                   | Comisionada CPL Bosa    |  |
| ARLEOIS PACHETIQUE  | Consejero CPL           |  |
| Laura Ojeda Alvarez   | Vicepresidenta CPL      |  |
| Angela Chiquarroque Neuto                                     | Comisionada CPL Bosa    |  |
| Arthur Williams Wesso Amyah                                   | CONSEJO B. CI. USUARIOS |  |
| Edick Daniel Ferrera Soriano                                  | CONSEJO, GRAFFITI       |  |
| Yaneth Bonitez Abri   | Secretaria tecnica CPL  |  |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <br>ALCALDÍA MAJOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br><small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y<br/>         PARTICIPACIÓN CIUDADANA</small><br><small>Plaza Bolívar 10, 1.º piso, Bogotá D.C.<br/>         Tel: 311 2211</small> | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>              | Código: IDPAC-030-FT-19<br>Versión: 02<br>Páginas 2 de 10<br>Fecha: 05/11/2019 |
|  | <b>ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS</b> |  |

|  |   |
|--|---|
| <b>Elaborado por:</b><br>Camila Andrea Pinilla Bocanegra - Líder de<br>Planeación Alcaldía Local de Bosa | Firma:  |
|--|---|

**3. Orden del día**

1. Palabras Alcaldesa Local
2. Palabras Consejo de Planeación Local
3. Lectura del Acta de Acuerdo Participativo
4. Firma del Acta de Acuerdo Participativo

**4. Desarrollo de la Reunión**

**ACUERDOS PARTICIPATIVOS EN ENCUENTROS CIUDADANOS**

Los Encuentros Ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del período de gobierno correspondiente, actualmente nos encontramos cerrando dicha fase a causa de emergencia económica, social y ecológica con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19.

De conformidad con el Acuerdo 13 de 2000, los Consejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones:

- a. Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
- b. Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.
- c. Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

Por otra parte, el Acuerdo Distrital 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C." ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 788 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho Decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serían definidos por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, es la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 788 de 2019.

Así, la Administración Distrital consideró necesario desarrollar los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 febrero de 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de trabajo de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 del 27 de mayo de 2020 con asunto:



|   |  |  |
|---|--|--|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>INSTRUMENTACIÓN Y COORDINACIÓN<br/>DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</small> | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>              | Código: IDPAC-GC-FT-19<br>Versión: 02<br>Páginas: 3 de 19<br>Fecha: 06/11/2022 |
|   | <b>ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS</b> |  |

*"Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos"*

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Administración Distrital a través de la Coordinación General de Presupuestos Participativos definió los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo la fase 1 de los presupuestos participativos, en los términos del capítulo 3 del título IV del Decreto Distrital 788 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.

Para el caso particular de la Localidad de Bosa, se atendió las recomendaciones dadas por los representantes de la Coordinación General de Presupuestos Participativos (Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación e IDPAC), mediante comunicación recibida el día 23 de junio de 2020, en la cual se abre la posibilidad a incorporar mecanismos alternativos de priorización en la primera fase de presupuestos participativos y posteriormente el 30 de junio de 2020, se remite correo electrónico con las recomendaciones dadas sobre el proceso de concertación metodológica de Encuentros Ciudadanos y Presupuesto Participativo 2020 BOSA con la Alcaldía Local de Bosa, el Consejo de Planeación de Local de Bosa y la Coordinación de Presupuestos Participativos, a partir de las cuales se realiza un acuerdo único con el CPL para incluir mecanismos alternativos de priorización en la primera fase de Presupuestos Participativos, que cumplan con los siguientes lineamientos<sup>1</sup>:

*"Los Alcaldes Locales con la Coordinación General de Presupuesto Participativo, de común acuerdo con los Consejos de Planeación Local, en caso de existir una motivación debidamente sustentada y justificada se acordará a mecanismos alternativos la priorización por votación de los Presupuestos participativos Fase I o en conjunto con ésta bajo criterios de combinación de metodologías claras y acordadas.*

*Para ello tendrán que acreditar el uso de herramientas y estrategias que les permitan a todos los y las habitantes de la localidad respectiva manifestar sus preferencias. Este ejercicio tendrá que hacerse bajo los siguientes criterios:*

- *Mecanismos claros de deliberación y resolución de diferencias*
- *Acompañamiento de la Veeduría Distrital y garantías para el control social*
- *Participación directa y amplia de la ciudadanía"*

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecieron las siguientes reglas de priorización del presupuesto participativo:

1. Umbral de priorización. Por encima de (\$200 millones anuales) serán proyectados como metas del Plan de Desarrollo Local.
2. Distribución de recursos remanentes y por cubrimiento del valor de la demanda.

**Regla Principal**

**Recursos para sobrelasa a la gasolina**

- Diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
- Diseño, construcción y conservación de ciclo infraestructura.
- Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
- Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua

**Regla Complementaria**

Distribuir los Remanentes en cualquiera de los conceptos

- Aumentar los recursos
- Completar el umbral

Partiendo de los anteriores lineamientos, para efectos de determinar los presupuestos participativos, se acordó entre la Alcaldía Local de Bosa y el Consejo de Planeación Local, en atención a los mecanismos alternativos de priorización de los presupuestos participativos en la fase 1, desarrollar 2 espacios diferenciados pero complementarios para la distribución presupuestal. El primer espacio a cargo del Consejo de Planeación Local, que realizó la priorización

<sup>1</sup> IDPAC, Oficio con asunto: Respuesta "presentar documento metodológico de concertación para la realización de los encuentros ciudadanos y los presupuestos participativos de manera unificada y concertada" y documento "Metodología de concertación", 23 de junio de 2020.

concertada con los ciudadanos en el marco de los encuentros ciudadanos, ejercicio que fue liderado por los Consejeros del CPL y Comisionados; producto de este ejercicio, se diligenciaron 4008 formularios utilizados como insumo para la entrega de un listado con los 43 conceptos de gasto priorizados de acuerdo a los resultados de la concertación, este listado contenía el porcentaje asignado a cada concepto el cual fue conmutado con una ponderación del 40% para la asignación final del presupuesto de la localidad.

El segundo espacio a cargo de la Alcaldía Local de Bosa, con el apoyo del IDPAC y de la Secretaría de Gobierno, se desarrolló a través de votaciones en la plataforma ETB, a la cual ingresaron las personas que se inscribieron en el proceso de encuentros ciudadanos, los cuales tuvieron la oportunidad de realizar votación por máximo 7 conceptos de gasto, de los cuales mínimo 1 estuvo asociado a la línea de infraestructura. Adicionalmente para las personas que tuvieron alguna dificultad para acceder de manera virtual, se crearon puntos fijos y móviles para la votación presencial, a través de formularios numerados, proceso que contó con la aprobación del Comité Local de Consolidación de Presupuestos Participativos. Como resultado de este espacio se obtuvo una base consolidada con los resultados de los conceptos de gasto que fueron votados por 5330 personas, siendo la segunda votación más alta a nivel Distrital, este resultado de las votaciones por concepto de gasto fue conmutado con una ponderación del 60% para la asignación final de presupuesto de la localidad.

Con el objetivo de garantizar en igualdad de condiciones la participación y el derecho de decisión de los ciudadanos, se realizó la depuración de registros duplicados en los formularios y la base de votación, haciendo énfasis en la importancia de identificar a los ciudadanos que hubiesen participado tanto en la priorización concertada, como en la votación, teniendo en cuenta que un ciudadano puede participar en los espacios de decisión del presupuesto solo una vez, bien sea por el mecanismo de votación en la plataforma ETB, o por el mecanismo de priorización concertada en los encuentros dirigidos por el CPL, pero de ninguna manera es posible contar la doble participación, en ese mecanismo específico de los PP. De esta forma de los 4008 formularios presentados por el CPL y que fueron diligenciados por la ciudadanía, se encuentra que 780 registros corresponden a ciudadanos que también ejercieron su derecho al voto en la plataforma de presupuestos participativos de ETB.

Una vez se contó con los resultados consolidados de cada espacio de priorización, se obtuvo la siguiente ponderación para cada concepto de gasto:

| No. | CONCEPTO   | % PRIORIZADO EN CONCERTACIÓN | AVANCE PONDERADO CONCERTACIÓN (40%) | TOTAL VOTACIONES PLATAFORMA | % ALCANZADO PLATAFORMA | AVANCE PONDERADO PLATAFORMA (60%) | PORCENTAJE RESULTADO REAL |
|-----|--|------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| 1   | Transformación productiva y formación de capacidades   | 4,9%                         | 1,9%                                | 1.305                       | 4,0%                   | 2,4%                              | 4,3%                      |
| 2   | Reactivación y reconversión verde  | 1,1%                         | 0,4%                                | 780                         | 2,2%                   | 1,3%                              | 1,8%                      |
| 3   | Revitalización del cotazón productivo de las localidades                                       | 3,2%                         | 1,3%                                | 1.417                       | 4,0%                   | 2,4%                              | 3,7%                      |
| 4   | Apoyo a industrias culturales y creativas  | 1,6%                         | 0,6%                                | 1.309                       | 3,9%                   | 2,3%                              | 3,0%                      |
| 5   | Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales | 2,0%                         | 0,8%                                | 386                         | 1,1%                   | 0,7%                              | 1,5%                      |
| 6   | Eventos recreo-deportivos  | 1,8%                         | 1,5%                                | 1.246                       | 1,5%                   | 1,1%                              | 1,7%                      |
| 7   | Iniciativas de interés cultural, artístico   | 2,0%                         | 0,8%                                | 717                         | 2,0%                   | 1,2%                              | 2,0%                      |

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

|    |   |      |      |       |      |      |      |
|----|---|------|------|-------|------|------|------|
|    | patrimonial y recreo deportivos.  |      |      |       |      |      |      |
| 8  | Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.      | 1,8% | 0,7% | 319   | 2,4% | 1,4% | 2,3% |
| 9  | Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.   | 3,2% | 1,3% | 573   | 1,6% | 1,0% | 2,3% |
| 10 | Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.  | 3,2% | 1,3% | 602   | 2,0% | 1,2% | 2,5% |
| 11 | Acuerdos para el uso, acceso y apropiamiento del espacio público.   | 1,4% | 0,5% | 961   | 1,6% | 1,0% | 1,5% |
| 12 | Acuerdos para fortalecer la formalidad.   | 2,7% | 1,1% | 765   | 2,2% | 1,3% | 2,4% |
| 13 | Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.  | 0,7% | 0,3% | 355   | 1,0% | 0,6% | 0,9% |
| 14 | Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.        | 3,2% | 1,3% | 1.203 | 3,4% | 2,0% | 3,3% |
| 15 | Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad  | 2,4% | 1,0% | 592   | 1,7% | 1,0% | 2,0% |
| 16 | Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.  | 3,5% | 1,4% | 1.104 | 3,4% | 2,0% | 3,4% |
| 17 | Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.                                  | 1,0% | 0,8% | 561   | 1,6% | 1,0% | 1,7% |
| 18 | Acceso a la justicia.   | 3,2% | 1,3% | 383   | 1,0% | 0,7% | 1,9% |
| 19 | Dotación para instancias de seguridad.  | 0,9% | 0,3% | 865   | 2,5% | 1,5% | 1,8% |
| 20 | Promoción de la convivencia ciudadana.  | 3,2% | 1,3% | 939   | 2,7% | 1,6% | 2,9% |
| 21 | Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/o organizaciones para los procesos de presupuestos participativos. | 1,4% | 0,5% | 593   | 1,7% | 1,0% | 1,6% |
| 22 | Fortalecimiento de organizaciones sociales.   | 7,4% | 3,0% | 1.770 | 5,0% | 3,0% | 6,0% |

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

|    |   |      |      |     |      |      |      |
|----|---|------|------|-----|------|------|------|
| 38 | Eco-urbanismo.  | 0,5% | 0,2% | 140 | 0,7% | 0,4% | 0,6% |
| 39 | Educación ambiental.  | 3,7% | 1,5% | 749 | 2,1% | 1,3% | 2,7% |
| 40 | Manejo de emergencias y desastres.                                  | 2,0% | 0,8% | 557 | 1,6% | 0,9% | 1,7% |
| 41 | Mitigación del riesgo.  | 2,0% | 0,8% | 281 | 0,8% | 0,5% | 1,3% |
| 42 | Restauración ecológica urbana y/o rural.                            | 3,4% | 1,4% | 560 | 1,6% | 1,0% | 2,3% |
| 43 | Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje. | 3,7% | 1,5% | 559 | 1,6% | 1,0% | 2,4% |

Fuente: Resultado ponderación

A partir de los resultados obtenidos y el presupuesto asignado para cada concepto de gasto de acuerdo a la ponderación anterior, el día 23 de agosto de 2020, se realizó el ejercicio de distribución de remanentes, que para el caso de la Localidad de Bosa ascendió a 10.605 millones de pesos, correspondientes al valor de remanentes por cubrimiento de la demanda. La metodología de dicho ejercicio consistió en la concertación del presupuesto por cada concepto de gasto entre la Alcaldía Local, Consejo de Planeación Local y Comisionados de Trabajo, teniendo claro los lineamientos de no exceder los techos presupuestales de los 11 conceptos que los tenían, igualmente se identificaron los conceptos de gasto que mayor solicitud tenían por parte de los comisionados presentes y a partir de esto se identificaron 21 conceptos de gasto con necesidad de asignación de remanentes, distribución que se realizó a partir de mínimos y máximos de requerimientos por conceptos de gasto.

Una vez definida la propuesta de asignación de remanentes, los asistentes a la mesa de trabajo dieron su aprobación y el resultado final con la asignación presupuestal de remanentes concertada es como se muestra a continuación:

Tabla de Priorización de Presupuesto Participativo

| No. | CONCEPTO   | VALOR TOTAL 2021-2024 | PORCENTAJE |
|-----|--|-----------------------|------------|
| 1   | Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y actividad productiva. | \$ 10.135             | 6,6%       |
| 2   | Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malta vial local e intermedia urbana o rural.   | \$ 7.716              | 4,9%       |
| 3   | Transformación productiva y formación de capacidades   | \$ 7.113              | 4,6%       |
| 4   | Revitalización del corazón productivo de las localidades   | \$ 6.221              | 4,0%       |
| 5   | Acuerdos con las redes locales de profesionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción                          | \$ 6.213              | 4,0%       |
| 6   | Eventos recreo-deportivos.   | \$ 6.068              | 3,9%       |
| 7   | Prevención del femicidio y la violencia contra la mujer.   | \$ 5.823              | 3,7%       |
| 8   | Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos  | \$ 5.458              | 3,5%       |
| 9   | Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de barrio.   | \$ 5.094              | 3,3%       |

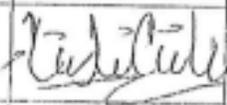
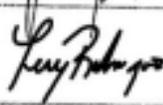
ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

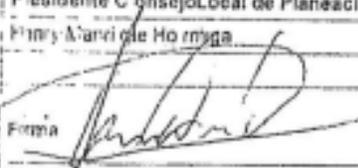
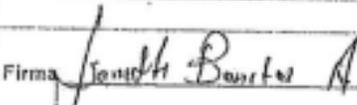
|                      |   |           |                |               |
|----------------------|---|-----------|----------------|---------------|
| 10                   | Apoyo a industrias culturales y creativas.  | \$        | 5.021          | 3,2%          |
| 11                   | Agricultura urbana.   | \$        | 4.832          | 3,1%          |
| 12                   | Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.   | \$        | 4.565          | 2,9%          |
| 13                   | Promoción de la convivencia ciudadana.  | \$        | 4.521          | 2,9%          |
| 14                   | Educación ambiental.  | \$        | 4.285          | 2,7%          |
| 15                   | Restauración ecológica urbana y/o rural.  | \$        | 4.023          | 2,6%          |
| 16                   | Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.      | \$        | 3.955          | 2,5%          |
| 17                   | Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.  | \$        | 3.864          | 2,5%          |
| 18                   | Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad  | \$        | 3.628          | 2,3%          |
| 19                   | Arbolado urbano y/o rural.  | \$        | 3.613          | 2,3%          |
| 20                   | Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.  | \$        | 3.604          | 2,3%          |
| 21                   | Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.   | \$        | 3.535          | 2,3%          |
| 22                   | Dotación e infraestructura cultural.  | \$        | 3.403          | 2,2%          |
| 23                   | Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.                                  | \$        | 3.292          | 2,1%          |
| 24                   | Dotación para instancias de seguridad.  | \$        | 3.256          | 2,1%          |
| 25                   | Intervención y dotación de salones comunales.   | \$        | 3.202          | 2,1%          |
| 26                   | Reactivación y reconversión verde   | \$        | 3.117          | 2,0%          |
| 27                   | Acceso a la Justicia.   | \$        | 3.042          | 1,9%          |
| 28                   | Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.                                       | \$        | 2.977          | 1,9%          |
| 29                   | Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.   | \$        | 2.973          | 1,9%          |
| 30                   | Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/o organizaciones para los procesos de presupuestos participativos. | \$        | 2.849          | 1,8%          |
| 31                   | Mitigación del riesgo.  | \$        | 2.750          | 1,8%          |
| 32                   | Manejo de emergencias y desastres.  | \$        | 2.712          | 1,7%          |
| 33                   | Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.   | \$        | 2.407          | 1,5%          |
| 34                   | Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).        | \$        | 2.183          | 1,4%          |
| 35                   | Dotación pedagógica a colegios.   | \$        | 1.961          | 1,3%          |
| 36                   | Acuerdos para fortalecer la formalidad.   | \$        | 1.380          | 0,9%          |
| 37                   | Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.   | \$        | 1.100          | 0,7%          |
| 38                   | Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.  | \$        | 1.100          | 0,7%          |
| 39                   | Eco-urbanismo.  | \$        | 978            | 0,6%          |
| 40                   | Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.  | \$        | 912            | 0,6%          |
| 41                   | Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.   | \$        | 602            | 0,4%          |
| 42                   | Dotación Casas de Juventud.   | \$        | 485            | 0,3%          |
| 43                   | Dotación a Centros Crecer, Renacer.   | \$        | 200            | 0,1%          |
| <b>Total general</b> |   | <b>\$</b> | <b>156.154</b> | <b>100,0%</b> |

Estando de acuerdo con el contenido de la presente acta, se procede a suscribir por parte de cada una de las autoridades y responsables institucionales.

2. Autoridades y responsables institucionales.

5. Observaciones "Acuerdo Participativo"

| 6. Autoridades y responsables institucionales "Acuerdo Participativo" |                                    |                               |   |               |
|---|------------------------------------|-------------------------------|---|---------------|
| No.   | Entidad                            | Nombre                        | Firma   | Día/Mes/año   |
|   | Alcalía Local                      | Lizeth Jahira González Vargas |    | 24-Agost-2020 |
|   | Secretaría Distrital de Gobierno   | María Camila Farfán Leyva     |  | 24-08-2020    |
|   | Secretaría Distrital de Planeación | Giovani Flórez Andrade        |   | 24-08-2020    |
|   | IDFAC                              | Yenny Rodríguez Toloza        |   | 24-08-20      |

| 7. Cierre de la reunión  |  |
|--|--|
| Presidente Consejo Local de Planeación<br>Yenny Marín de Hoz<br>Firma <br>Alcalde(a) Local<br>Lizeth Jahira González Vargas<br>Alcalde(a) Local de Bosa | Secretaría Técnico Consejo Local de Planeación<br>Yareth Benitez Abril<br>Firma <br>Responsable Reunión Coordinación General PP<br>María Camila Farfán Leyva<br>Secretaría Distrital de Gobierno |

## ANEXO II. ACTA DE APROBACIÓN PAL BOSA 2021-2024

|   |  |            |
|---|--|------------|
|  | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b> |            |
|   | Acta de reunión instancia de participación |            |
|   | Código: PM01-PR05-M1                       | Versión: 5 |

| INSTANCIA: COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL BOSA ACTA N° 15 |                        |     |      |                |                     |
|---|------------------------|-----|------|----------------|---------------------|
| FECHA   | DIA                    | MES | AÑO  | HORA DE INICIO | HORA DE TERMINACIÓN |
|   | 7                      | 12  | 2020 | 9:00PM         | 5:30PM              |
| LUGAR   | PLATAFORMA MEET GOOGLE |     |      |                |                     |

| <b>TEMAS TRATADOS</b>  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de Quórum.</li> <li>2. revisión de compromisos.</li> <li>3. Intervención SDA – ALB: presentación y aprobación PAL</li> <li>4. Intervención subred suroccidente: mesa calidad del aire</li> <li>5. intervención IDPYBA</li> <li>6. Intervención LIME.</li> <li>7. Proposiciones y varios.</li> </ol> |

| <b>VERIFICACIÓN DE QUORUM</b>   |   |         |    |
|---|---|---------|----|
| <small>(VERIFIQUE EL QUORUM DE LA REUNIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE A LA INSTANCIA)</small> |   |         |    |
| No.   | Entidad / Organización                                  | Asistió |    |
|   |   | SI      | NO |
| 1   | Alcaldía Local de Bosa                                  | X       |    |
| 2   | Secretaría Distrital de Ambiente – OPEL                 | X       |    |
| 3   | Junta Administradora Local - JAL                        | X       |    |
| 4   | Consejo Local de Planeación – CPL                       | X       |    |
| 5   | Secretaría de Planeación - SDP                          | X       |    |
| 6   | Secretaría de Hábitat – SDHt                            |         | X  |
| 7   | Secretaría de Salud – SDS (Subred Sur Occidente E.S.E.) | X       |    |
| 8   | Dirección Local de Educación - DILE                     | X       |    |
| 9   | Empresa de Acueducto de Bogotá - EAAB                   | X       |    |
| 10  | Jardín Botánico de Bogotá - JBB                         | X       |    |
| 11  | Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP     | X       |    |
| 12  | Representantes de Universidades - IVAN VARELA           | X       |    |
| 13  | Estudiante de colegio                                   |         | X  |
| 14  | Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS      |         | X  |
|   | <b>Representantes de organizaciones sociales</b>        |         |    |
| 15  | ECONCIENCIA TERRESTRE                                   | X       |    |

|   |  |            |
|---|--|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b> |            |
|   | Acta de reunión instancia de participación |            |
|   | Código: PM01-PR05-M1                       | Versión: 5 |

| <b>VERIFICACIÓN DE QUORUM</b>   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <small>(VERIFIQUE EL QUORUM DE LA REUNIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE A LA INSTANCIA)</small> |  |   |  |
| 16  | MESA AMBIENTAL – EDILIA MENESES                  | X |  |
| 17  | COLECTIVO GERMINAMOS EN TIBANICA - TINA FRESNEDA | X |  |
| 18  | DELEGADA CLGR-CC – ELVIRA BUITRAGO               | X |  |
| 19  | FUNDACIÓN CAMIINANDO JUNTOS – DAMARIS TAFUR.     | X |  |
| 20  | Colectivo JAIBANA                                | X |  |
| <b>INVITADOS</b>  |  |   |  |
| 21  | IDPYBA   | X |  |
| 22  | IDPAC  | X |  |
| 23  | LIME   | X |  |
| 24  | PONAL  | X |  |
| 25  | DADEP  | X |  |

| <b>SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LA INSTANCIA</b>  |
|--|
| <small>(REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA INSTANCIA)</small>                          |
| Se realizó seguimiento a los compromisos de las actas del mes de noviembre sesión extraordinaria; evidenciando el cumplimiento de los 3 compromisos. |

| <b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Revisión de Quórum:</b> se contó con quorum deliberatorio de acuerdo al decreto 575 de 2011.</li> <li><b>Revisión de compromisos:</b> se cumplieron los compromisos de la sesión del 30 de noviembre.</li> <li><b>Intervención SDA – ALB: presentación y aprobación PAL:</b> la secretaria técnica realiza lectura del documento PAL BOSA 2021-2024, a medida que avanzaba la lectura se realizaron aportes y observaciones al mismo, por parte de la comunidad y las entidades presentes; posterior a la finalización de la lectura, se procedió a la votación para aprobación del documento PAL BOSA 2021-2024; contando con una votación aprobatoria de 16 votos; es importante anotar que al momento de la votación no se encontraba presente la UAESP y no asistieron al desarrollo de la jornada SDH, ASOJUNTAS y representantes de colegio.</li> </ol> <p>El documento PAL BOSA 2021-2024, quedó aprobado con el condicionante que previo a la publicación del decreto por parte de la ALB, donde se adopta el documento, se deberán hacer las siguientes correcciones o inclusión de</p> |

|   |  |            |
|---|--|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b> |            |
|   | Acta de reunión instancia de participación |            |
|   | Código: PM01-PR05-M1                       | Versión: 5 |

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

información:

- Tabla de contenido, verificar numeración y pagina. ALB
- Incluir la información que suministrara SDP frente a los planes parciales y las problemáticas de servicios públicos de los barrios no legalizados en los planes parciales. -SDP
- Actualizar tabla con puntos críticos de arrojado de escombros, identificar sector – dirección LIME -UAESP
- Incluir información de las Compuertas - EAAB
- Incluir en PEDHT Tibanica información del convenio de estudio de adecuación hidráulica - EAAB
- Incluir información del recorrido de avistamiento de aves en PEDH La Isla, SDA-SER
- Información de problemáticas identificadas por la comunidad en el humedal la Isla – Edilia meneses.
- Actualizar información de esterilizaciones IDPYBA – CES
- IDGER, revisará el punto de riesgo; SDA-SER aportará la información de los incendios del humedal tibanica en 2020.
- Actualizar cifras de cobertura en educación a 2020 – DILE
- Revisar bibliografía.

Se anota que la gestión de terminación del documento estará a cargo de la referente ambiental de la ALB, Silvia Cuestas y posterior a la terminación del mismo pasará a jurídica de la alcaldía para su revisión.

Hace parte integral de la presente acta el borrador del documento PAL BOSA 2021-2024.

- 4. Intervención subred suroccidente – mesa calidad del aire:** el referente de la política de salud ambiental de la subred suroccidente socializa como se ha dado el proceso de conformación de la mesa; esta nace por la necesidad del sector Bosa santa fé, quienes hace un año y medio aproximadamente expusieron la problemática del sector en la calle 56f sur, la cual no está pavimentada y era posible que el material articulado por paso de vehículos afectara a los ciudadano; por ello la subred y la ALB hicieron un recorrido de identificación para adelantar acciones; posteriormente la subred inició un componente de sensibilización y un monitoreo intramural de calidad del aire, para mirar el material particulado que ingresa a los hogares. Teniendo en cuenta lo anterior se involucran otros actores; en septiembre se socializaron los detalles del estudio en la CAL de septiembre y en la de octubre se propone conformar la mesa; actualmente está en construcción, aún no está formalizada; participa un representante comunitario; la referente ambiental de la ALB, la gestora ambiental de la SDA y el referente de la subred; la denominamos



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



## PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Acta de reunión instancia de participación

Código: PM01-PR05-M1

Versión: 5

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

así: mesa de atención a problemáticas asociadas a la calidad del aire. Se realizó una primera mesa donde se determinó que deben incluir otros actores como el IDU, SDH, SD movilidad y la unidad de mantenimiento vial y se definieron 5 estrategias de intervención: la caracterización inicial de la problemática; sensibilización y educación; monitoreo intramural y extramural; posicionamiento de la problemática en espacios comunitarios, locales y distritales (la actual problemática se ha expuesto en la mesa del plan de calidad del aire a nivel ciudad) y la intervención vial, porque en muchos sectores es la solución de fondo.

5. **Intervención IDPYBA:** realiza presentaciones Juan Pablo Rubio y Tatiana Jiménez, informan que desde el equipo CES, se han adelantado intervenciones para el manejo de la población de caninos y felinos en zonas de importancia biológica como los Parques Ecológicos Distritales Humedales (PEDH) - máxima certificación ambiental a nivel mundial RAMSAR. En el 2020 han realizado: 1. Participación en encuentros ciudadanos 2. Recorridos Diagnósticos 3. Capturas 4. Reparación de Corral 5. Jornadas de esterilización en las zonas periféricas al humedal. En la presentación describen las cifras por cada actividad realizada. la presentación se enviará anexa a la siguiente acta.
6. **Intervención LIME:** el profesional social de Lime presenta balance de acciones desarrolladas en el segundo semestre de 2020 así: actividades desarrolladas: campañas informativas; jornadas de sensibilización; capacitaciones; operativos; talleres y jornadas interinstitucionales. El número de actividades desarrolladas en la siguiente tabla fueron desarrolladas de julio a noviembre.

#### ACTIVIDADES EN EL SEMESTRE II

|                 | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|-----------------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| N° ACTIVIDADES  | 90    | 35     | 28         | 24      | 49        | -         | 226   |
| N° PERSONAS MES | 430   | 97     | 1403       | 831     | 1520      | -         | 4281  |



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



## PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Acta de reunión instancia de participación

Código: PM01-PR05-M1

Versión: 5

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 7. Propositiones y varios.

- **Econciencia terrestre:** Jaime Moreno, realiza la presentación del proceso social y ambiental de Econciencia Terrestre sobre la ronda del Río Tunjuelo y en especial de la Huerta Agroecológica Comunitaria "Mhuysó" la cual serviría para complementar las prácticas del proceso de aprendizaje, posibilitar la vinculación de más personas de la comunidad en el proceso y brindar opciones de seguridad alimentaria y medicinal.

Actualmente este proceso se puede ver afectado por el proceso que se adelanta por ocupación del espacio público, debido a la inconformidad de una persona de la comunidad quien radico la solicitud ante la SDA y esta trasladó el proceso a la ALB; razón por la cual se encuentran en el día de hoy en el espacio. Manifiestan que ya han tenido una audiencia, donde recibieron la acusación de ocupación del espacio público y tienen la segunda el 16 de diciembre; buscan ganar tiempo interponiendo una queja ante la SDA, por cuanto fueron ellos quienes en 2017 nos donaron la infraestructura de la huerta y en ese espacio y logramos conseguir los permisos para permanecer en la zona.

SDA refiere que el día 3 de diciembre se realizó recorrido en la Huerta con la ALB, JBB, SUBRED SUROCCIDENTE y SDA; en ese espacio se acordó brindar el espacio del día de hoy en la CAL, teniendo en cuenta el aporte socio-ambiental de la huerta y fue convocado el DADEP y SDP, para que realicen la orientación pertinente frente al tema.

Requieren del DADEP, la identificación de que entidad se encarga de la zona; el DADEP responde que pueden identificar al propietario del predio, pero requieren la dirección exacta para mirar en los sistemas geo-referenciales; ALB informa que solicitó la información, pero aún no tiene la respuesta oficial, la hará llegar a Econciencia, se mirará con hábitat la posibilidad de mantener este espacio ya que el nuevo plan de desarrollo lo contempla.

Econciencia se contactó directamente con SDP y acuerdan enviar los datos de dirección y ubicación exacta, por cuanto el primer paso es identificar de quien es el predio y se resuelva la situación, para que se puedan adelantar otras acciones de fortalecimiento de la huerta.



ALCALDÍA LOCAL  
DE BOGOTÁ

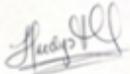


|   |  |            |
|---|--|------------|
|    | <b>PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b> |            |
|   | Acta de reunión instancia de participación |            |
|   | Código: PM01-PR05-M1                       | Versión: 5 |

| <b>CONCLUSIONES</b>  |
|--|
| <i>(DESCRIBA CUALES FUERON LAS CONCLUSIONES, ACUERDOS O DESACUERDOS RESULTANTES DE LA REUNIÓN, SI SE PRESENTO ALGUNA APROBACIÓN O NEGACIÓN)</i>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó la aprobación del PAL, con los condicionantes de inclusión de información.</li> <li>Hace parte integral de la presente acta el borrador del documento PAL BOSA 2021-2024.</li> <li>El desarrollo de la CAL, se dio en dos jornadas de 9:00AM a 12:00M y de 2:00PM a 5:30PM.</li> </ul> |

| <b>COMPROMISOS</b>   |                    |                    |              |  |     |           |   |     |           |
|--|--------------------|--------------------|--------------|--|-----|-----------|---|-----|-----------|
| <i>(DESCRIBA CUALES SON LOS COMPROMISOS QUE SE CONCERTAN EN LA REUNION)</i>  |                    |                    |              |  |     |           |   |     |           |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><b>COMPROMISO</b></th> <th style="text-align: center;"><b>RESPONSABLE</b></th> <th style="text-align: center;"><b>FECHA</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se enviará con la presente acta las presentaciones realizadas y el borrador del documento PAL BOSA 2021-2024</td> <td style="text-align: center;">SDA</td> <td style="text-align: center;">DICIEMBRE</td> </tr> <tr> <td>ALB consolidará la información faltante en el documento PAL BOSA 2021-2024 y lo acogerá mediante decreto.</td> <td style="text-align: center;">ALB</td> <td style="text-align: center;">DICIEMBRE</td> </tr> </tbody> </table> | <b>COMPROMISO</b>  | <b>RESPONSABLE</b> | <b>FECHA</b> | Se enviará con la presente acta las presentaciones realizadas y el borrador del documento PAL BOSA 2021-2024 | SDA | DICIEMBRE | ALB consolidará la información faltante en el documento PAL BOSA 2021-2024 y lo acogerá mediante decreto. | ALB | DICIEMBRE |
| <b>COMPROMISO</b>  | <b>RESPONSABLE</b> | <b>FECHA</b>       |              |  |     |           |   |     |           |
| Se enviará con la presente acta las presentaciones realizadas y el borrador del documento PAL BOSA 2021-2024   | SDA                | DICIEMBRE          |              |  |     |           |   |     |           |
| ALB consolidará la información faltante en el documento PAL BOSA 2021-2024 y lo acogerá mediante decreto.  | ALB                | DICIEMBRE          |              |  |     |           |   |     |           |

La presente acta fue revisada y aprobada por:

|                      | <b>NOMBRE</b>                | <b>TELEFONO</b>   | <b>FIRMA</b>  |
|----------------------|------------------------------|-------------------|---|
| <b>QUIEN PRESIDE</b> | <i>Silvia Cuestas</i>        | <b>3144473189</b> |  |
| <b>SECRETARIO</b>    | <i>Heidys Mercado Urieta</i> | <b>3017601753</b> |  |

#### Control de Cambios

| <b>Versión</b> | <b>Descripción de la Modificación</b>  | <b>No. Acto Administrativo y fecha</b>  |
|----------------|--|---|
| 5              | Se incluye encabezado y control de cambios. Se modifica el código del documento. | Radicado 2019IE73277 de abril 1 de 2019 |

## ANEXO II. MATRIZ DE CALCULO REMANENTE

| LOCALIDAD                              |                                     | BOSA   |                                     | RESULTADO VOTACIONES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO |   |   |  | APLICACION DE REGLAS DE REMANENTES |                                      |                                      |               | RESULTADO FINAL |  |
|--|-------------------------------------|--|-------------------------------------|--|---|---|--|------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------|-----------------|--|
| COMPONENTE                             | LINEA                               | CONCEPTO   | % FINAL PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS | Valor 2021-2024 (millones de pesos)            | VALORES DEPURADOS: REGIA 1 (con valores por debajo de 200 millones) | Valor requerido cobrimiento de la demanda | VALORES REMANENTES POR CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA | VALORES DEPURADOS SIN REMANENTES   | DISTRIBUCION DE REMANENTES 2021-2024 | VALOR TOTAL CON REMANENTES 2021-2024 | %             |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo de la Economía Local     | Transformación productiva y formación de capacidades   | 4,3%                                | \$ 6.746                                       | \$ 6.746  |   | \$ -   | \$ 6.746                           | \$ 367                               | \$ 7.113                             | 4,6%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo de la Economía Local     | Reactivación y reconversión verde  | 1,8%                                | \$ 2.749                                       | \$ 2.749  |   | \$ -   | \$ 2.749                           | \$ 367                               | \$ 3.117                             | 2,0%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo de la Economía Local     | Revitalización del corazón productivo de las localidades   | 3,7%                                | \$ 5.793                                       | \$ 5.793  |   | \$ -   | \$ 5.793                           | \$ 429                               | \$ 6.221                             | 4,0%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo de la Economía Local     | Apoyo a industrias culturales y creativas.   | 3,0%                                | \$ 4.653                                       | \$ 4.653  |   | \$ -   | \$ 4.653                           | \$ 367                               | \$ 5.021                             | 3,2%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales                                   | 1,5%                                | \$ 2.276                                       | \$ 2.276  |   | \$ -   | \$ 2.276                           | \$ 701                               | \$ 2.977                             | 1,9%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Eventos recreo-deportivos.   | 3,7%                                | \$ 5.700                                       | \$ 5.700  |   | \$ -   | \$ 5.700                           | \$ 367                               | \$ 6.068                             | 3,9%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivo.  | 2,0%                                | \$ 3.175                                       | \$ 3.175  |   | \$ -   | \$ 3.175                           | \$ 429                               | \$ 3.604                             | 2,3%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos. | 2,3%                                | \$ 3.587                                       | \$ 3.587  |   | \$ -   | \$ 3.587                           | \$ 367                               | \$ 3.955                             | 2,5%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.  | 2,3%                                | \$ 3.535                                       | \$ 3.535  |   | \$ -   | \$ 3.535                           |                                      | \$ 3.535                             | 2,3%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.   | 2,5%                                | \$ 3.864                                       | \$ 3.864  |   | \$ -   | \$ 3.864                           |                                      | \$ 3.864                             | 2,5%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.  | 1,5%                                | \$ 2.335                                       | \$ 2.335  | \$ 1.100                                  | \$ 1.235   | \$ 1.100                           |                                      | \$ 1.100                             | 0,7%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Acuerdos para fortalecer la formalidad.  | 2,4%                                | \$ 3.721                                       | \$ 3.721  | \$ 1.380                                  | \$ 2.341   | \$ 1.380                           |                                      | \$ 1.380                             | 0,9%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.   | 0,9%                                | \$ 1.369                                       | \$ 1.369  | \$ 1.100                                  | \$ 269   | \$ 1.100                           |                                      | \$ 1.100                             | 0,7%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | PREVENCIÓN Y ABRICIÓN DE VIOLENCIA intrafamiliar y sexual para pobladores en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.             | 3,3%                                | \$ 5.223                                       | \$ 5.223  |   | \$ -   | \$ 5.223                           | \$ 214                               | \$ 5.438                             | 3,5%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad   | 2,0%                                | \$ 3.056                                       | \$ 3.056  |   | \$ -   | \$ 3.056                           | \$ 572                               | \$ 3.628                             | 2,3%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.   | 3,4%                                | \$ 5.337                                       | \$ 5.337  |   | \$ -   | \$ 5.337                           | \$ 486                               | \$ 5.823                             | 3,7%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.                             | 1,7%                                | \$ 2.710                                       | \$ 2.710  |   | \$ -   | \$ 2.710                           | \$ 582                               | \$ 3.292                             | 2,1%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Acceso a la Justicia.  | 1,9%                                | \$ 3.042                                       | \$ 3.042  |   | \$ -   | \$ 3.042                           |                                      | \$ 3.042                             | 1,9%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Dotación para instancias de seguridad.   | 1,8%                                | \$ 2.838                                       | \$ 2.838  |   | \$ -   | \$ 2.838                           | \$ 429                               | \$ 3.267                             | 2,1%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Desarrollo social y cultural        | Promoción de la convivencia ciudadana.   | 2,9%                                | \$ 4.521                                       | \$ 4.521  |   | \$ -   | \$ 4.521                           |                                      | \$ 4.521                             | 2,9%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE | Desarrollo social y cultural        | Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para la capacitación de pasantías.           | 1,6%                                | \$ 2.420                                       | \$ 2.420  |   | \$ -   | \$ 2.420                           | \$ 429                               | \$ 2.849                             | 1,8%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS / FLEXIBLE | Desarrollo social y cultural        | Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad social y/o asociaciones empresariales.            | 6,0%                                | \$ 9.349                                       | \$ 9.349  |   | \$ -   | \$ 9.349                           | \$ 786                               | \$ 10.135                            | 6,5%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.  | 1,0%                                | \$ 1.591                                       | \$ 1.591  | \$ 602                                    | \$ 990   | \$ 602                             |                                      | \$ 602                               | 0,4%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Dotación e infraestructura cultural.   | 2,2%                                | \$ 3.403                                       | \$ 3.403  |   | \$ -   | \$ 3.403                           |                                      | \$ 3.403                             | 2,2%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Dotación pedagógica a colegios.  | 2,5%                                | \$ 3.875                                       | \$ 3.875  | \$ 1.961                                  | \$ 1.914   | \$ 1.961                           |                                      | \$ 1.961                             | 1,3%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Intervención y dotación de salones comunales.  | 1,8%                                | \$ 2.773                                       | \$ 2.773  | \$ 743                                    | \$ -   | \$ 2.773                           | \$ 429                               | \$ 3.202                             | 2,1%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Dotación a Centros Crecer, Renacer.  | 0,6%                                | \$ 924   | \$ 924  | \$ 200                                    | \$ 724   | \$ 200                             |                                      | \$ 200                               | 0,1%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Berjar.   | 2,1%                                | \$ 3.275                                       | \$ 3.275  | \$ 912                                    | \$ 2.363   | \$ 912                             |                                      | \$ 912                               | 0,6%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Dotación Casas de Juventud.  | 0,8%                                | \$ 1.254                                       | \$ 1.254  | \$ 485                                    | \$ 769   | \$ 485                             |                                      | \$ 485                               | 0,3%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Dotación a Centro de Atención a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDSG.  | -                                   | \$ -   | \$ -  | \$ -                                      | \$ -   | \$ -                               |                                      | \$ -                                 | -             |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.   | 3,3%                                | \$ 5.094                                       | \$ 5.094  | \$ 11.950                                 | \$ -   | \$ 5.094                           |                                      | \$ 5.094                             | 3,3%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.  | 1,9%                                | \$ 2.973                                       | \$ 2.973  |   | \$ -   | \$ 2.973                           |                                      | \$ 2.973                             | 1,9%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local, urbana y/o rural).   | 1,4%                                | \$ 2.183                                       | \$ 2.183  |   | \$ -   | \$ 2.183                           |                                      | \$ 2.183                             | 1,4%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local, urbana y/o rural).   | 4,9%                                | \$ 7.716                                       | \$ 7.716  |   | \$ -   | \$ 7.716                           |                                      | \$ 7.716                             | 4,9%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Infraestructura                     | Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.  | 1,5%                                | \$ 2.407                                       | \$ 2.407  |   | \$ -   | \$ 2.407                           |                                      | \$ 2.407                             | 1,5%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Inversiones ambientales sostenibles | Acuerdos con las redes locales de propietarios de animales para urgencias, ferias, mercados, ferias, acciones de                 | 3,4%                                | \$ 5.340                                       | \$ 5.340  |   | \$ -   | \$ 5.340                           | \$ 872                               | \$ 6.213                             | 4,0%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Inversiones ambientales sostenibles | Agricultura urbana.  | 3,1%                                | \$ 4.832                                       | \$ 4.832  |   | \$ -   | \$ 4.832                           |                                      | \$ 4.832                             | 3,1%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Inversiones ambientales sostenibles | Arbolado urbano y/o rural.   | 2,0%                                | \$ 3.127                                       | \$ 3.127  | \$ 3.791                                  | \$ -   | \$ 3.127                           | \$ 486                               | \$ 3.613                             | 2,3%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Inversiones ambientales sostenibles | eco-urbanismo.   | 0,6%                                | \$ 976   | \$ 976  |   | \$ -   | \$ 976                             |                                      | \$ 976                               | 0,6%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Inversiones ambientales sostenibles | Educación ambiental.   | 2,7%                                | \$ 4.285                                       | \$ 4.285  |   | \$ -   | \$ 4.285                           |                                      | \$ 4.285                             | 2,7%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Inversiones ambientales sostenibles | Manejo de emergencias y desastres.   | 1,7%                                | \$ 2.712                                       | \$ 2.712  |   | \$ -   | \$ 2.712                           |                                      | \$ 2.712                             | 1,7%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Inversiones ambientales sostenibles | Mitigación del riesgo.   | 1,3%                                | \$ 1.978                                       | \$ 1.978  |   | \$ -   | \$ 1.978                           | \$ 772                               | \$ 2.750                             | 1,8%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Inversiones ambientales sostenibles | Restauración ecológica urbana y/o rural.   | 2,3%                                | \$ 3.656                                       | \$ 3.656  |   | \$ -   | \$ 3.656                           | \$ 367                               | \$ 4.023                             | 2,6%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Inversiones ambientales sostenibles | Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.  | 2,4%                                | \$ 3.779                                       | \$ 3.779  |   | \$ -   | \$ 3.779                           | \$ 786                               | \$ 4.565                             | 2,9%          |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Ruralidad                           | Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural  | -                                   | \$ -   | \$ -  |   | \$ -   | \$ -                               |                                      | \$ -                                 | -             |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Ruralidad                           | Acueductos veredales y saneamiento básico  | -                                   | \$ -   | \$ -  |   | \$ -   | \$ -                               |                                      | \$ -                                 | -             |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Ruralidad                           | Mejoramiento de vivienda rural   | -                                   | \$ -   | \$ -  |   | \$ -   | \$ -                               |                                      | \$ -                                 | -             |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Ruralidad                           | Energías alternativas para el área rural   | -                                   | \$ -   | \$ -  |   | \$ -   | \$ -                               |                                      | \$ -                                 | -             |                 |  |
| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS            | Ruralidad                           | Conectividad y redes de comunicación   | -                                   | \$ -   | \$ -  |   | \$ -   | \$ -                               |                                      | \$ -                                 | -             |                 |  |
| <b>TOTALES</b>                         |                                     |  | <b>100,0%</b>                       | <b>\$ 156.154</b>                              | <b>\$ 156.154</b>   |   | <b>\$ 10.605</b>                                 | <b>\$ 145.549</b>                  | <b>\$ 10.605</b>                     | <b>\$ 156.154</b>                    | <b>100,0%</b> |                 |  |